



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES

ARAGÓN

**LOS CÁRTELES DE LA DROGA EN MÉXICO Y
EL PAPEL DEL ESTADO: UNA RADIOGRAFÍA
GEOPOLÍTICA 2006-2011**

TESIS

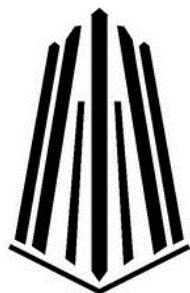
**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

PRESENTA

DAVID QUÍROZ ROJAS

ASESOR:

MAESTRA: MARÍA ISABEL CHÁVEZ GARFIAS



México 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE:

INTRODUCCION.....	4
--------------------------	----------

CAPITULO 1. HISTORIA DEL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

1.1. Historia y contexto del narco y su relación con el Estado.....	12
1.2. Ajuste y acoplamiento institucional.....	20
1.3. El modelo regulador entra en crisis.....	23
1.4. Expira el modelo regulador.	27
1.5. División de territorios.....	30
1.6. El narco: como fuente de empleo.....	33
1.7. Instituciones y el narco.....	34
1.8. Incurción del Ejército.....	36
1.9.- Sexenios de impunidad.....	38

CAPITULO 2. EL ESTADO Y EL NARCOTRÁFICO

2.1. El Estado y la Seguridad Nacional.....	47
2.2. Estado y Seguridad Nacional en México.....	53
2.3. El marco legal.....	56
2.4. El crimen organizado.....	62
2.5. Narcotráfico y cárteles de la droga.....	65

CAPITULO 3. RADIOGRAFÍA DE LOS CÁRTELES

3.1. La relación México-Estados Unidos en torno al Combate del Narcotráfico. ..	71
3.2. La Militarización como Estrategia de Combate al Narcotráfico.....	78
3.3. Ubicación Geopolítica de los cárteles de la droga.....	84
3.4. Ubicación Territorial de los cárteles en función de su oferta.....	91
3.4.1 Cártel de Sinaloa.....	91

3.4.2	Cártel de los Beltrán Leyva ahora Cártel del Pacifico Sur.....	94
3.4.3	Cártel de Juárez.....	96
3.4.4	Cártel del Golfo.....	98
3.4.5	Cártel de los Zetas.....	99
3.4.6	Cártel de Tijuana.....	102
3.4.7	Cártel de la Familia Michoacana.	103
3.4.8	Cártel de Colima.....	106
3.4.9	Cártel de Oaxaca.....	108
3.4.10	Cartel de los Valencia hoy Cártel del Milenio.....	109
CAPITULO 4. Conclusiones.....		112
BIBLIOGRAFIA.....		118
CIBERGRAFIA.....		119

LOS CÁRTELES DE LA DROGA EN MÉXICO Y EL PAPEL DEL ESTADO: UNA RADIOGRAFÍA GEOPOLÍTICA 2006-2011

Introducción

La situación que se vive actualmente en México, en temas de narcotráfico, ha tomado importancia fundamental dentro de la agenda pública del gobierno, pues la posición anárquica de violencia en que se encuentra el país es preocupante y de suma importancia, ya que las acciones delictivas se han ido consolidando fuertemente en la cotidianidad de la ciudadanía mexicana a lo largo y ancho del país provocando incertidumbre en todas las clases sociales sin excepción alguna, al grado de ya no poder asegurar al ciudadano mexicano su vida y patrimonio, así como el constante miedo a ser presa del crimen organizado en cualquiera de sus variantes y diversos modos de delinquir.

En un Estado atrofiado y sin capacidad de respuesta ante los constantes embates de las fuerzas criminales, consecuencia de las infiltraciones en instituciones responsables de combatir la delincuencia y dar seguridad a la sociedad, el secuestro de las estructuras policiacas, la impotencia de funcionarios públicos para poder investigar delitos de forma eficaz e intereses económicos y políticos; ha provocado que los cárteles de narcotraficantes existentes en México se hayan posicionado geográficamente y dentro del modo de vida de la población mexicana.

Algunos estados, junto con sus municipios, se han convertido en domino total del narco por medio de la compra de protección a propios policías federales, estatales y municipales,

incluso no solo haciendo uso de la violencia sino hasta de obras de beneficencia social para tener la aceptación y apoyo de la zona en que se encuentren, dando en consecuencia que en algunas de estas zonas las autoridades de las fuerzas del orden o la milicia no puedan ni siquiera entrar. Entre estas estrategias implementadas por el crimen organizado para controlar las plazas está la del financiamiento a diputados y alcaldes, o el apoderamiento de estructuras municipales; datos como este son recogidos de varias dependencias como la Comisión de Desarrollo Municipal de la Cámara de Senadores que realizó una radiografía del avance del narcotráfico en el país, encontrando que ya desde varios años atrás los capos de la droga controlan grandes extensiones territoriales en las que el Estado ya no puede gobernar, el dato revela que mantienen su poderío en el 71% del país, este conformado por 2 mil 439 municipios de los cuales, por lo menos, 195 mantiene total hegemonía por el narco, y en otras 1500 demarcaciones más ejercen presión, amenazas y sobornos, así como fuertes influencias políticas dentro de alcaldías, que incluso cuentan con la estructura criminal capaz para poder manejar dentro de estas: narcomenudeo, cultivo, tráfico de drogas y extorsión, convirtiendo al mismo gobierno en un capo más.

El abandono por parte del gobierno en tareas de seguridad como fortalecimiento y capacitación han facilitado el debilitamiento en instituciones por medio de la corrupción, así como el uso excesivo de la fuerza militar que se ha visto también en escándalos de complicidad con el crimen organizado (venta de armas de fuego exclusivas del ejército y amistades o tratos con altos mandos del ejército) a cambio de favores económicos.

Todo lo anterior mencionado deriva en el fortalecimiento y expansión del narcotráfico, situación que es también consecuencia de las condiciones sociales y económicas desventajosas, como las insuficiencia de oportunidades educativas y laborales, que el gobierno ha descuidado por priorizar la guerra al narcotráfico y tratar de solucionar el problema a través y únicamente por este medio. Y que al parecer esta guerra no ha sido previamente analizada, pues existen dentro de la estrategia de ataque por parte del gobierno acciones poco efectivas que permiten que no se merme trascendentemente el poder del narco.

En lo que se refiere a las estrategias financieras que se implementan para la ubicación o detención de los recursos del narcotráfico, estas no son al 100% implementadas, como es el caso de la Convención contra la Corrupción (Plan Mérida) en la que solo se implementan el 23% de sus cláusulas y la Convención Palermo sugerida por la ONU donde únicamente son el 64%; dejando a las instituciones responsables para el combate al crimen con instrumentos poco efectivos para dismantelar las redes patrimoniales y financieras del narcotráfico, tanto dentro del país y fuera de este; ya que la implementación efectiva de estos candados financieros serían un fuerte golpe al narco al debilitar y atacar su nervio financiero, es decir, el lavado de dinero, que sería en este caso su debilidad más grande si fuera afectada o detectada con eficacia y legalidad, dejaría a los capos de la mafia sin su principal recurso para seguir manteniendo su estructura criminal.

La ausencia de programas de prevención para la delincuencia y asociaciones delictuosas mal implementados, pero principalmente la mala administración policiaca, viéndolo desde la incipiente capacitación, los corrompidos integrantes, la inconfiabilidad, y el desprestigio, así como la falta de una supervisión rigurosa y efectiva, reflejan una fuerte crisis en los cuerpos policiacos que dejan en una situación de vulnerabilidad e inseguridad a los pobladores.

Sumándole a tal situación la división marcada entre las diferentes agencias de seguridad pública al servicio del país o sus entidades, deja en evidencia la protección que brindan a cárteles que compran seguridad por parte de la policía. La poca comunicación y disposición de datos, fugas de información y operativos o la complicidad descarada para desaparecer la competencia del cártel al que se protege, no entregándolos a las autoridades consecuentes sino torturando a narcos rivales y asesinandolos en casas de seguridad (halcones: policías de día e informantes y sicarios de noche) motivos también de tantos enfrentamientos entre agentes del mismo gremio. La depuración a la que se dice someter a todos los agentes de seguridad es un total fracaso ya que con policías fichados, y la mayoría ligados al narco, es difícil implantar orden y justicia.

La policía federal en el 2006, en Michoacán, trabajó sin coordinación y sin respaldo de trabajo de inteligencia, fue una guerra en la que los efectivos de la corporación fueron expuestos y ridiculizados, no contaban con información y armamento, además de haber confusión de órdenes y contraórdenes por parte de los altos mandos encargado de llevar los agrupamientos a la zona de guerra, aunado a los roces del Secretario de Seguridad Pública Gerardo García Luna con altos mandos militares por no existir coordinación en el desplazamiento.

Todas estas acciones repercutieron en caos en los municipios de la población michoacana ya que muchas familias se marcharon de su lugar de origen sin dinero, víveres, incluso gasolina por miedo a represalias por parte de los cárteles cuando la policía se fue del lugar; no siendo este el único lugar en peligro, sino también otros estados, como Coahuila y Durango a poco menos del colapso por la falta de inversiones por las mismas condiciones; o también la constante permanencia de los soldados y agentes federales que desplazaron a capos y sicarios a otras zonas que no tenían problemas de violencia, estos en plan de huir, esconderse o buscar nuevos mercados en los cuales imponer su reglas (efecto cucaracha) y en el peor de los casos como pasó con el cártel de Tijuana en el 2005. Gatilleros y sicarios se quedaron sin trabajo y, al verse solos, empezaron a pelearse plazas por cuenta propia en una lucha a sangre fría y sin cuartel o vendiéndose al mejor postor cambiando constantemente de lealtades.

Dada las circunstancias, el criminal tuvo que adaptarse al medio haciendo nuevas alianzas y configurando nuevas formas de organización; muchos de los criminales son hijos o segundos que toman el mando de los cárteles, incluso frecuentemente a muy temprana edad; cuando existe una baja de nivel jerárquico de algún jefe de la mafia que haya sido capturado o asesinado, lo suplantán en el cargo y siguen con las actividades criminales de la organización.

Entre las actividades criminales, la del narcotráfico se volvió peligrosa, lo que derivó una crisis por lo competido y vigilado por otros narcos de la competencia y la policía, obligando

a los delincuentes a buscar otras alternativas de negocio que sean igual de remuneradas y que sigan conservando el mismo proceder o estilo, que se caracteriza por ser en este momento más agresivos y diversificados criminalmente.

Entre las actividades delictivas se encuentran el secuestro, la extorsión, el tráfico de personas, cobro de impuestos mensuales, venta de protección, piratería y trata de blancas; actividades que vienen acompañados del uso excesivo de violencia para poder despojar a familias de sus ranchos, viviendas, negocios y patrimonios de todo tipo, como fue el caso del empresario en la industria de la madera, asesinado en su propio rancho, *Alejo Garza Tamez*, cuando un comando armado llegó hasta con notario para despojarle de su propiedad. Al parecer, eran miembros del crimen organizado del grupo Los Zetas que exigieron el rancho de Alejo el 13 noviembre de 2010 y le advirtieron que contaba con 24 horas para abandonar su propiedad. Alejo Garza, de 77 años se negó a entregarlo y murió defendiéndolo. Esto sucedió en “San José”, ubicado a 15 kilómetros de Ciudad Victoria (Tamaulipas). Casos como este existen muchos, en que la incertidumbre y desesperación de las familias mexicanas se ven reflejadas en el intento de proteger sus bienes a costa de la misma vida.

Sin embargo, lamentablemente las estrategias de seguridad implementadas no han resuelto el problema, muy al contrario, ha sido una estrategia fallida en la que la violencia con la que se ha respondido al crimen organizado genera más violencia, pues los recursos y esfuerzos utilizados hacen más fuerte al narco provocando corrupción y violencia exacerbada. En palabras del investigador y asesor de la ONU Edgardo Buscaglia, experto en temas de seguridad nacional y delincuencia organizada: “Pretender ganar la guerra con represión es como querer interpretar la 9ª sinfonía de Beethoven con dos violines”¹

¹ México es un estado hecho pedacitos. Disponible en <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/mexico-es-un-estado-hecho-pedacitos>

Lo que queda claro es que México pasa por un periodo de ingobernabilidad imparables que pone en peligro a la ciudadanía y economía de la nación convirtiendo al gobierno en un Estado fallido interpretado a una *Afganización* del país.²

Por otra parte, México podría ganar paso si se atacara directamente a los mapas criminales y financieros como son las empresas que lavan el dinero de los narcos o incluso a los flujos de financiamiento que los cárteles destinan para responder a la guerra en su contra; que se calcula que es entre 300 y 400 millones de dólares; sin embargo, los instrumentos para combatir al narcotráfico legal y financieramente, son lentos y pasivos así como las reformas que están todavía sin aprobarse como la que proponen investigadores mexicanos a la PGR al reformar el Art. 400 bis del código de procedimientos penales para tipificar “la conversión de activos patrimoniales en lavado de dinero”³ o la propuesta de unir instituciones como la de Inteligencia Financiera (SHCP), Investigación Patrimonial (IFAI), junto con una unidad específica de la PGR que coordinen y compartan una base de datos junto con la Secretaría de Función Pública y SAE (Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, SHCP) para cruzar información y abrir líneas de investigación patrimonial, o las recomendaciones del Grupo Acción Financiera Internacional (GAFI)⁴ para impedir que el “dinero sucio” circule libre e ilícitamente por las arterias financieras del país, pues las recomendaciones de este establecen el marco básico para prevenir y suprimir la financiación de actos de criminales, ya que incluso se pone en duda a la banca y la hace cómplice por omisión al no utilizar los instrumentos que tiene a su disposición para la detección de este recurso financiero tan vital para la estructura del narco.

Así es como surge la gran interrogante ¿cómo se ha repositado geopolíticamente el narcotráfico durante el sexenio de Felipe Calderon? Partiendo del supuesto hipotético de

² “Maniobras del poder” Término utilizado por el Zar antidrogas retirado Barry McCaffrey al comparar la situación de violencia de Afganistán con México y que después siguió utilizando el consultor de la ONU experto en temas de corrupción y crimen organizado Edgardo Buscaglia para describir el rebasamiento del crimen organizado en México. Disponible en: <http://maniobrasdelpoder.blogspot.mx/2011/10/12octubre2011-el-northcom-y-la.html>

³ Véase. La estructura financiera del narco, intoxicada..Revista Proceso. Reportaje Especial.14 de julio del 2010.Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=103787>

⁴Véase. Cuarenta recomendaciones: disponible en http://www.uif.gov.ar/documentos%20GAFI/40rec_es.pdf

que su fortalecimiento y expansión se lleva a cabo partir de la guerra declarada en el sexenio de Felipe Calderon en el que el Estado ha sido rebasado, perdiendo su influencia territorial y poder regulatorio ante el crimen organizado.

Es de suma importancia hacer un estudio detallado que se encargue de analizar los procesos y hechos que han permitido la expansión y consolidación del Narcotráfico en México a partir del 2006 al 2011 así como la participación del Estado frente a las nuevas configuraciones con las cuales ha subsistido el crimen organizado, materializándose en cárteles bien organizados y dispuestos a imponer su voluntad a costa de los impedimentos que el gobierno ha puesto en su contra de forma violenta y tajante, permitiéndonos reflexionar acerca de qué tan efectiva ha sido la estrategia del gobierno y analizar cómo es que la intervención del gobierno americano ha sido de suma importancia dentro de las acciones del gobierno mexicano.

Por medio de esta investigación se analizarán acontecimientos que ayudarán a entender el contexto actual que acongoja a la ciudadanía mexicana y todos aquellos factores que determinaron la causa de muchas deficiencias en nuestro sistemas de seguridad pública y el peligro que corre nuestra actual sociedad si no se proponen políticas públicas eficientes y sustentables.

Con el fin de entender y visualizar con mayor plenitud el problema, se hará una radiografía geopolítica del narcotráfico en México, apoyándonos en bibliografía de expertos en el tema como la Dr. Mónica Serrano profesora del Colegio de México, así como también del Dr. Luis A. Astorga investigador de la UNAM, explicando en el primer capítulo los primeros cimientos del narcotráfico en años anteriores exponiendo cómo se ha configurado el narcotráfico a partir de la fragmentación y reconfiguración de su relación con el Estado.

En el segundo capítulo se tratan conceptos que describen y analizan nuestro objeto de estudio desde una perspectiva teórica que ayude a comprender la situación del Estado, la seguridad nacional, el territorio, el poder y la geopolítica de México, complementándolo

con el marco legal en torno al combate al narcotráfico y el nuevo significado que tienen las palabras narcotráfico, crimen organizado y cárteles de la droga. Citando a teóricos e investigadores como Max Weber, María José Rodríguez Rejas, José Luis Cisneros, entre otros.

En el último capítulo se analizará la estrategia de combate del gobierno federal durante el sexenio calderonista y la respuesta del narcotráfico, describiendo cómo se organizan los cárteles del crimen organizado en México a partir del despliegue de las estrategias del Estado para combatirlos. Al mismo tiempo se complementará el análisis con la explicación de la importancia de la relación México-EUA conforme al narcotráfico como problema de seguridad nacional y su incidencia en las estrategias implementadas por el Estado Mexicano apoyándose en este segmento de periodistas, investigadores y críticos académicos como José Luis Piñero o Ricardo Ravelo, así como de datos consultados en diferentes fuentes de información como internet, revistas y periódicos.

La investigación nos ayudará a arrojar datos que fundamenten cómo, hoy en día, la evolución y expansión del comercio ilícito de drogas en México ha rebasado el poder y territorio del Estado Mexicano y que hasta la fecha los cárteles de la droga se siguen fortaleciendo y reconfigurando por medio de la guerra declarada en el sexenio calderonista en el periodo 2006- 2011.

CAPITULO 1. HISTORIA DEL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

1.1. Historia y contexto del narco y su relación con el Estado.

El narcotráfico en México no es un acontecer de apenas unos años, como nos han tratado de hacer pensar algunos actores políticos, el narco ha estado en la historia del país desde antes de la primera guerra mundial. ¿Pero cómo fue que el narcotráfico se implantará desde estos tiempos? ¿Cuáles fueron las razones que permitieron que el narco llegara para quedarse? Pues para responder a estas preguntas es primordial hablar de los orígenes y estos se concentran, en un principio, en las políticas intervencionistas que el país vecino de EUA implementó en contra del uso de sustancias como el opio y la cocaína, incluso el alcohol. Esta situación de intervención se agudizó a partir de 1914, cuando el Congreso de EUA aprobó el Acta Harrison que prohibía el uso de estas drogas y que fue el principio de los esfuerzos federales para el control de narcóticos en EUA, pues los casos de adicción por parte de la ciudadanía norteamericana iban creciendo según el gobierno, provocando que en 1918 EUA tomara medidas más severas y se convirtiera en una nación seca, claro en teoría.

La Ley Harrison, que prohíbe el consumo de opio, morfina, heroína y cocaína que solamente se puede consumir con receta médica, de alguna forma fue el inicio de lo que marcaría una lucha constante de ambos gobiernos, contra todos aquellos adictos y comerciantes de drogas, pues frente al gobierno de EUA, México estaba comprometido a vigilar la prohibición y hacerla cumplir, así que había impuesto algunas restricciones al tráfico y consumo de narcóticos.

La prohibición de sustancias como los opiáceos⁵ fue el primer paso para estipular las reglas no escritas que permitieron que en las próximas décadas se desarrollara un control para el comportamiento de las organizaciones criminales.

Las políticas prohibicionistas de EUA se efectuaron con el fin de poder regular y controlar el paso de drogas que entraba de manera ilegal a este país, sin embargo esta acción aumentó la demanda de consumidores e importadores provocando en los años 20's un incremento considerable de tráfico clandestino de sustancias narcóticas, ante este hecho se dejó ver de manera concreta la incapacidad de EUA para controlar el flujo ilegal y el esfuerzo fallido de una diplomacia agresiva para el control de sustancias y su fiscalización.

Dadas las circunstancias, el gobierno de EUA promovió, dentro de estas acciones, el impulso que el narcotráfico necesitaba para abrirse camino, pues en las características del libre mercado, este estaba satisfaciendo la fuerte demanda que la sociedad norteamericana estaba requiriendo, ya que la implementación e intensificación de controles de EUA provocó que los narcóticos fueran solicitados y exportados de manera no legal por las restricciones que se tenían, haciendo más evidente la necesidad del uso del mercado ilegal, los servicios, bienes y medios utilizados que este podría proporcionar, lo que a su vez también elevaría el precio haciendo que las oportunidades del narco se multiplicaran, incentivando a todo tipo de empresarios a tomar el riesgo.

También la restricción en el uso de las drogas fue una oportunidad no solo para los empresarios que están dentro del narcotráfico; a su vez fue una poderosísima arma en el territorio mexicano para acrecentar sus ingresos. Sin embargo, el que el negocio empezara a resplandecer no fue precisamente responsabilidad directa del gobierno americano, se tuvieron que dar tanto factores externos como internos que otorgaran condiciones idóneas para el desarrollo de este negocio ilícito.

⁵ Los opiáceos se elaboran con opio o contienen opio. Los opiáceos se unen con los receptores de opioides del sistema nervioso central. La codeína, la heroína y la morfina son ejemplos de opiáceos. Un opiáceo es un tipo de analgésico. Disponible en <http://www.cancer.gov/diccionario?cdrid=413953>

Los factores que más son notorios en la época fueron “...la brutal expansión del mercado, el surgimiento de una economía de tránsito de cocaína, el endurecimiento de la diplomacia antinarcóticos de EUA, debilitamiento económico y apertura política en México”.⁶ Todos estos puntos se verán plasmados en todo el contexto histórico que ha tenido el narcotráfico a lo largo de su desarrollo.

Los inicios del narcotráfico estuvieron fuertemente ligados al poder político como es el caso del Coronel Esteban Cantú de 1914-1920, político regional y empresario criminal que aseguró el control político y militar del Estado de Baja California Norte, protegido por una geografía inhóspita⁷, que lo favorecía. Este funcionario se benefició de una importante tajada del flujo ilícito de drogas al cobrar cuotas a comerciantes de opio de Asia o locales, pues las actividades criminales de este tiempo se concentraban en la producción y tráfico de opio; contaba con el resguardo de 1800 hombres y ubicación estratégica que lo posicionaba en una postura privilegiada, para las acciones criminales que desarrollaba.

En México, durante el año de 1919, el turismo era de 14,130 turistas para 1920 este ascendió a 418,735 turistas consecuencia de las prohibiciones de EUA, entre estas la del alcohol, dando a la región enormes recursos y autonomía, “... en 1919 un agente del tesoro de EUA afirmaba que el contrabando de opio se había convertido en un negocio multimillonario en México.”⁸ Precisamente con el fin de extender control territorial, incrementar el flujo de armas en la frontera y estrechar buena relación con EUA, México ya había impuesto varias restricciones para las actividades ilícitas en 1916. Para este tiempo todavía era lenta pero constante la expansión del cultivo del opio y marihuana pero cada vez más estrecha la expansión del mercado y una clase política en ascenso.

⁶Mónica Serrano. México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México Pág. 251 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes.

⁷ Vease. Idem. Pág. 257

⁸Walker III Drug Control in the Americas. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1989 (edición revisada), op.cit., pp.182-183 y John Mason Hart, Empire and Revolution. The Americans in Mexico Since the Civil War, Berkeley, University of California Press, 2002, p. 366. Citado por Mónica Serrano. México: Narcotráfico y Gobernabilidad Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág. 257 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes

El modelo regulador que el Estado mexicano estaba implementando, en función de la prohibición que EUA quería cimentar, intervinieron dos variables fundamentales; "...la gradual centralización de la autoridad del Estado y la intensificación de las presiones externas e internas de la prohibición."⁹ Este sistema de regulación estatal del mercado ilícito está acompañado de una incipiente estructura estatal que hacía notorio el precario incumplimiento así como selectivo, pues el afán de lucro y arreglos políticos en territorio mexicano era muy evidente. Así que el gobierno de EUA obligó a México a evolucionar la legislación en contra de las drogas en el periodo de Plutarco Elías Calles donde se prohibía la importación del opio, pues para el año de 1926 ya se había extendido en varios estados de México el cultivo y comercialización del opio y la marihuana. Pero para 1929, la marihuana, el opio, y la heroína ya habían sido legisladas en el Código Penal Federal,¹⁰ con prohibición y severas sanciones para quienes participaran en el comercio de estos narcóticos y sus ramificaciones.

Para todos los actos realizados en cooperación con el gobierno de EUA se veía al gobierno mexicano comprometido, pero la realidad era que no contaba con la capacidad para respaldar sus compromisos para la correcta función de la prohibición, no existía en este momento un aparato administrativo capaz de controlar territorio nacional y los movimientos a través de sus fronteras. En otras palabras, no existía una autoridad central eficaz que garantizara el acatamiento de las nuevas regulaciones para el control de la producción y el tráfico de drogas. "Se acata pero no se cumple", situación que pone en evidencia la insistencia por parte de funcionarios del gobierno mexicano para seguir con las actividades corruptas y reguladoras inclusive de protección de actividades criminales con el fin de obtener subordinación de empresarios criminales y favores políticos.

⁹Mónica Serrano. México: Narcotráfico y Gobernabilidad Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág. 258 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes

¹⁰ Las disposiciones prohibitorias se complementan con el contenido del Código Penal promulgado en 1929, en el cual ya se incluye un Capítulo específico tipificando delitos relacionados con drogas enervantes. En 1931, se publicó el nuevo Código Penal, vigente actualmente en materia federal, en el que la técnica para describir los delitos contra la salud relacionados con drogas se hace más precisa.

La expansión y dispersión geográfica de los cultivos de marihuana y amapola en México va asociada con la extinción de la producción estadounidense de heroína, estos hechos parecen sugerir que la debilidad o ausencia de controles internacionales efectivos una vez que EUA dejó de producir, permitieron la producción y el tráfico de drogas ilícitas, propiciando oportunidades de lucro para aquellos proveedores dispuestos a suministrar la sostenida demanda clandestina de drogas en EUA.¹¹ Esto en consecuencia dañó la relación de México con EUA pues el mercado criminal se extendió del nivel local hasta el federal contaminando la relación con el gobierno americano y dando origen a la consolidación de un modelo regulador del crimen organizado manejado por parte del Estado con normas y bases.

La simbiosis que se logró permitió armonía entre políticos y empresarios criminales como fue el caso de Enrique Fernández Puerta “Al Capone de Juárez”. Este personaje se inició como contrabandista de alcohol, falsificador de dólares y posteriormente se dedicó a pasar narcóticos a EUA; se convirtió en jefe, su poder creció y llegó a realizar pactos con políticos.¹² Fernández Puerta tuvo un enfrentamiento con Enrique Dosamantes, jefe de la policía judicial de Chihuahua y en venganza Fernández Puerta mandó a eliminar a Dosamantes. Entre sus negocios más renombrados es el de la casa de juegos “Tivoli”. También era conocido por obsequiar al ayuntamiento de Chihuahua la construcción de escuelas, como lo hizo Pablo Escobar en Colombia en los años 70s, la estrategia lo fue posicionando en un lugar privilegiado en el lugar, con lo cual permitió enriquecerse a él y a gobernadores del estado. Posteriormente este huyó al D.F. donde fue asesinado. Su muerte benefició a varios entre los cuales destaca el ex jefe de la policía de narcóticos, Arturo Vaca Martínez.

Para mediados de los treinta agentes del tesoro estadounidense participaban en misiones secretas destinadas a investigar ya la organización de la producción y del tráfico de drogas

¹¹Véase. Peter Smith ed., *El Combate a las Drogas en América*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1993, pp.76-77 & 80-82; Walker III, op.cit., p. 79 & Astorga, *El Siglo de las Drogas*, p.49. Citado por Mónica Serrano. *México: Narcotráfico y Gobernabilidad*. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág. 259 Número 1 *Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes*.

¹²Véase. Luis A. Astorga. *El siglo de las Drogas en México*. Espasa-Calpe DF, Primera edición 1996 pág. 42

en México.¹³ La prohibición estadounidense fue extraordinariamente lucrativa para México, que se le llegó a acusar de granero de drogas; así que en 1935 se empezó a organizar una nueva campaña contra México para enfrentar el problema. Mientras tanto, en México se iniciaba una protesta de madres de más de 10,000 adictos que pedía que se construyeran centros de rehabilitación, al mismo tiempo que se proponía que el estado monopolizara el comercio de la droga bajo ciertas condiciones que no rebasaran la soberanía del Estado, esto fue encabezado por el Dr. Leopoldo Salazar Viniegra del departamento de Salubridad. Este pensaba que era importante suprimir al narco quitándole competitividad en el mercado así como lucro para poder desplazarlo y así lograr ir reduciendo el narcotráfico y el índice de adictos. Y así, a partir del 17 de febrero de 1940, el gobierno de Lázaro Cárdenas publicó un nuevo Reglamento Federal de Toxicomanías del Departamento de Salubridad Pública, en el Diario Oficial.¹⁴ En este reglamento se legalizó la droga e hizo perder a los empresarios del narco en México muchos de sus clientes y golpear fuertemente su economía como es el caso de “Lola la chata”¹⁵, una de las narcotraficantes más pudientes de aquella época. Sin embargo, para el 12 de junio de 1940, el reglamento quedó sin efecto ya que como represalia por la nueva ley, Estados Unidos suspendió el comercio de medicinas con México, así que se vio obligado a negociar y derogar la ley. A su vez, la Segunda Guerra Mundial provocó una escasez de enervantes y la droga volvió a ser perseguida. El médico Salazar Viniegra siguió diciendo que el peligro para la sociedad no es el vicioso, sino el traficante que cuenta con autoridades inmorales que lo toleran y hasta lo convierten en cómplice.¹⁶ La propuesta del Dr. Leopoldo Salazar fue clausurada y él removido de su cargo ya que las presiones de EUA iba creciendo.

En México, la Segunda Guerra Mundial se convirtió en el motor y causa de la expansión del cultivo de amapola en los estados del norte. Más allá de la discusión larga y reiterada acerca de si EUA solicitó o no a las autoridades mexicanas la expansión del cultivo “legal”

¹³Véase. Mónica Serrano. México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág. 260 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes.

¹⁴ Véase. Cuando las drogas se legalizaron en México. <http://nuestraaparenterendicion.com>

¹⁵ Véase. Bibliografía de “lola la chata” disponible en <http://miguelangelmoralex-bitacora.blogspot.com>

¹⁶ Véase. El año en que la droga se legalizó. El reglamento sólo exigía a los enfermos el compromiso de someterse a tratamiento. Disponible en <http://impreso.milenio.com/node/8845372>

de amapola, lo que es claro es que “...la diplomacia antinarcóticos estadounidense de esos años no se caracterizó por su congruencia o consistencia.”¹⁷ Para este tiempo la demanda de morfina había aumentado, en los campos de batalla era imprescindible tener a la mano esta droga, así que se convirtió en parte fundamental de la defensa nacional de EUA. Incluso por las mismas fechas el mercado en Asia y Europa ya se estaba cerrando, por lo tanto las secuelas de la guerra apartaron a México de las reglas de prohibición. Ante estos hechos el primer comisionado de la Departamento del Tesoro de EUA de la Oficina Federal de Narcóticos (FBN) Henry J. Aslinger estuvo de acuerdo con otorgar a México una licencia para poder cultivar amapola en el territorio; la agricultura se concentró en el Estado de Sinaloa y pronto se expandió a los estados de Sonora, Durango y Chihuahua. No debe pues sorprender que las secuelas de la guerra apartaran aún más a México de la realidad exigida por las reglas estrictas de la prohibición de EUA pues también se ha hablado acerca de tratos por parte del Gobierno americano con *Benjamín Bugsy Siegel* uno de los narcotraficantes en EUA más influyente y poderoso en lo que se refiere al tráfico de drogas y negocios ilegales, que fue mandado por EUA para hablar con políticos mexicanos y persuadirlos para que se dieran cuenta de la necesidad y la oportunidad de aumentar el sembradío de amapola, dada la demanda que estaba surgiendo en el momento. Por tanto, la nación de EUA, si no fue el que impulsó el narco en México, si hizo su contribución a la apertura del cultivo en el país.

Para principios de la década de los cuarenta ya existía un sistema internacional de certificación de importaciones y exportaciones que indicaba reportes de que México había excedido sus cuotas anuales de importación legal de estas sustancias, denunciando al mismo tiempo el florecimiento de cultivos ilícitos. Para 1943 ingresaban a territorio americano ilegalmente seis toneladas de opio y solo se confiscaba medio kilogramo. No sólo los reportes se registraban en aumento sostenido en los cultivos, sino que los

¹⁷Mónica Serrano. México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág. 261 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes.

escándalos de corrupción abonaban a la suspicacia estadounidense y erosionando a su paso la confiabilidad de las autoridades mexicanas.¹⁸

Ante advertencias del gobierno de EUA a México sobre el aumento de producción y tráfico ilícito, el gobierno mexicano siempre respondió con promesas de cumplimiento y cooperación, que facilitó la convivencia vecinal, incluso se recibió ayuda del gobierno de EUA para el control de la prohibición por medio del financiamiento para fortalecer programas federales que incentivarán y penalizarán el cultivo de opio,¹⁹ pero siempre esta relación estuvo acompañada de recriminaciones y acusaciones, producto de escándalos de corrupción por parte de las autoridades mexicanas y la vulnerabilidad de las agencias públicas. Pues, como se mencionó antes, el cultivo de amapola se había convertido en un sustento importante del territorio del norte de México que cimentaba un negocio para funcionarios y empresarios ilegales. Hechos como el de gobernadores del norte, militares y policías que estuvieron bajo sospechas pues implementaban programas de seguridad y al mismo tiempo sufragaban actividades y salarios con recursos que fueron confiscados de las drogas.²⁰ Así también era muy marcado que militares fungieran como intermediarios entre campesinos y narcotraficantes como el caso del gobernador de Sinaloa, el Coronel Rodolfo T. Loaiza asesinado en 1944 y que junto con su sucesor el Gral. Macías, fueron acusados por organizar y proteger a una banda de narcotraficantes. Por esta razón y entre otros escándalos del mismo tipo, en los que se vieron involucrados a altas personalidades políticas, incluso comerciantes y dueños de restaurantes y otros empresarios de diferente gremios, todos ellos residentes en Baja California, Sonora y Sinaloa más específicamente en Badiraguato, cuna del cultivo del opio y casa de potenciales criminales, se vieron envueltos en temas de tráfico y venta de drogas, propició que en 1948 Harry J. Aslinger

¹⁸ Véase. MacAllister, *Drug Diplomacy in the Twentieth Century*, London, Routledge, 2000, op.cit., p. 112 y Walker III *Drug Control in the Americas*. Albuquerque, University of New México Press, 1989 (edición revisada) op cit., pp.163-164 y 166-169. Citado por Mónica Serrano. *México: Narcotráfico y Gobernabilidad*. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág. 262 Número 1 *Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes*.

¹⁹ Véase. Mónica Serrano. *México: Narcotráfico y Gobernabilidad*. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág. 262 Número 1 *Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes*.

²⁰ Véase. Luis A. Astorga, "Viaje al país de las drogas" y *El Siglo de las Drogas*, p.39 edit. Espasa-Calpe Citado por México: *Narcotráfico y Gobernabilidad* Mónica Serrano. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág. 263 Número 1 *Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes*.

acusara a México frente a la Comisión de Narcóticos de la ONU de ser el principal proveedor de narcóticos para su país, “... pues algunas investigaciones de su gobierno revelaron que existían aproximadamente más de 10,000 hectáreas de campos de amapola que posicionaba a México a competir con cargamentos de India, Turquía e Irán.”²¹

Es precisamente la conjunción de una demanda sostenida subterránea por parte de EUA y la presencia de una estructura política parcialmente criminalizada en México lo que facilitó la expansión de esta economía ilícita que durante tres décadas abasteció la demanda de marihuana y entre el 10% y 15% del mercado ilícito de heroína en EUA.

1.2. Ajuste y acoplamiento institucional

Ya para 1947 se inicia una ambiciosa reorganización del poder que buscará, de manera casi simultánea, consolidar la autoridad central en varios frentes y asegurar, por esta vía, el orden y la estabilidad. Pues de hecho antes, en 1945 con el Presidente Ávila Camacho, ya se había hecho un reconocimiento de que era importante buscar la estabilidad, es decir centralizar para consolidar la autoridad y no dar pauta de ninguna forma a la fragmentación y dispersión del poder que las instituciones podían ejercer y lograr de nuevo la simpatía del país vecino de EUA. Es importante aclarar que este tipo de estabilidad no es otra cosa que acuerdos y pactos entre los narcotraficantes y el Estado.

Por eso en 1947 el Presidente Miguel Alemán, con el fin de asegurar el orden y estabilidad, crea Reformas centralizadoras; mediaciones estructurales entre el poder político y los traficantes, mediante fuerzas de seguridad con atribuciones extralegales que podrían aplicar dos acciones simultáneas: proteger y contener a los traficantes.

Para esto, la PGR (Procuraduría General de la República) asume la responsabilidad de la situación; la clasificación de los crímenes por narcotráfico permaneció bajo la categoría de

²¹ Walker III, op.cit., pp.171 & 178, Ruiz Cabañas,op.cit., p. 212 y Astorga, El Siglo de las Drogas,p. 69. Citado por Mónica Serrano. *México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México* Pág. 263 Número 1 *Cohesión social en Iberoamérica: algunas asinaturas pendientes*

infracciones a la salud pública, pero las instituciones de salud abandonan la escena y se crea la policía política DFS (Dirección Federal de Seguridad). Desde el principio, reportes de inteligencia estadounidense involucraban a esa corporación con el tráfico de drogas. La DFS era la encargada de vigilar el cumplimiento de la prohibición; sin embargo, en la práctica su tarea era regular y controlar la actividad del narcotráfico y de paso satisfacer las expectativas del gobierno americano. Así también, por medio de la DFS el Estado aseguraba la estabilidad interna de México pues podía mantener al margen, usando el discurso de la prohibición, a grupos extremos y radicales ya que a este también se le ha relacionado con la brutal represión de movimientos rurales y urbanos de izquierda como la que representaba la liga comunista 23 de septiembre entre otros grupos guerrilleros.²²

Era tal el esmero de adecuarse a la nueva estrategia por parte del gobierno mexicano que el diplomático Oscar Rabasa²³ representó a México frente a la Comisión de Narcóticos de la ONU con la firme intención de dar a conocer internacionalmente a un país con estabilidad, responsable, dispuesto a negociar o pactar con acuerdos de compromiso y reciprocidad en temas de seguridad y apoyo a la prohibición.

Las autoridades crearon un modelo de regulación con la responsabilidad de gestionar pacífica y eficientemente el mercado ilícito a cambio de impuestos extraídos de las actividades criminales, al mismo tiempo el modelo les ofrecía una franquicia que podían explotar por medio de permisos y protección en las zonas de producción, donde no se les molestara mientras se desarrolla el cultivo de la droga o permitiendo el uso en las vías de comunicación, es decir las plazas que son puntos estratégicos de tránsito que son controlados por retenes y que son una parte muy lucrativa para rentas e impuestos. Todo en manos de policías locales y federales.²⁴ Las medidas permitieron contener, regular e

²² Véase. El gobierno creó en 1976 brigada especial para “aplastar” a guerrilleros en el valle de México Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/07/07/>

²³ Véase. Mónica Serrano. México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág. 264 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes

²⁴ Véase Peter A Lupsha, “Drug-lords and Narco Corruption: The Players Change but the Game Continues”, en Al McCoy y Alan Block eds., War on Drugs, Boulder Colorado, Westview Press, 1992 y del mismo autor, “Transnational Narco-Corruption and Narco Investment: A Focus for Mexico”, Transnational Organized Crime, vol.1, no.1, p. 87. Citado por Mónica Serrano México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de

impedir la consolidación de narcotraficantes autónomos y la oportunidad de enfilarse a esferas políticas.

El hecho de que existiera un control por parte del gobierno no desligó del todo a la violencia que es característica del narcotráfico, como fue el caso del jefe de la policía judicial del Estado de Sinaloa, “Rafael León Arrieta”²⁵ quien cayó asesinado en Mexicali en 1948 a manos de sinaloenses entregados en cuerpo y alma al contrabando de estupefacientes.

Los rumores de que el gobierno coexistía con el narcotráfico siempre fueron sonados en todo el rumbo como el caso del procurador de Sinaloa “Manuel Lazcano”²⁶ a quien se le relaciono con el crimen organizado y también fue asesinado; así como estos casos en los que nombres de funcionarios públicos son causa de escándalo y contradicción, fueron varios los nombres y puestos los que estuvieron en boca de la prensa y la ciudadanía.

Sin embargo, pese a todo, el modelo regulador ofreció un Estado autoritario que permitió a empresarios criminales expandirse, esto por supuesto sin perder la vigilancia por parte de las autoridades, para vender su mercancía ilícita en EUA, pero con la condición al mismo tiempo de que dejara ver su anti-americanismo; es decir, mantuviera su dinero en el país y no perjudicara a mexicanos, podía contar con el respaldo de las autoridades mexicanas.²⁷

Hasta el momento, la implantación del modelo regulador ofreció una época de oro al negocio del narcotráfico ya que las relaciones entre el Estado y las organizaciones proporcionaron seguridad y certidumbre a empresarios ilegales, permitiendo consolidarse y ser parte de las actividades criminales del andamiaje institucional de un estado centralizado

Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág. 266 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes

²⁵ Véase. Luis A. Astorga. El siglo de las Drogas en México, DF, Primera edición 1996 pág. 69,70,71.

²⁶ Véase. Ídem pág. 69,70,71

²⁷ Véase. Reuter y Ronfeldt subrayan la importancia del nacionalismo en el sistema de corrupción que arraigó en torno al dominio del PRI. Véase op.cit., p.100 *Citado por México: Narcotráfico y Gobernabilidad Mónica Serrano. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág. 266 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes.*

protegido políticamente, provocando diversidad en roles y funciones en las fuerzas de seguridad “encargadas de velar por la prohibición”.

1.3. El modelo regulador entra en crisis

La instauración del modelo fue en su momento la solución que mejor se ajustó a las políticas del Estado Mexicano y sus intereses económicos; sin embargo, para inicio de los sesentas el gobierno de EUA, a pesar de que tuvo conocimiento todo el tiempo de este sub-control, gracias a reportes enviados por la embajada de EUA a Washington sobre los supuestos vínculos entre narcotraficantes y la recién creada DFS²⁸, nunca estuvieron de acuerdo con el sistema. Sin embargo, en su momento el mismo gobierno americano, como se vio anteriormente, exhortó al Estado mexicano y sus políticos a cultivar los opiáceos, priorizando la necesidad de estos, ante la segunda guerra mundial, y ahora para este tiempo pretende acusar a México por sembrar cultivos ilícitos; queda claro que la congruencia de EUA para México no es del todo razonable.

De cualquier forma, los escándalos y enfrentamientos entre comerciantes de opio y policías de DFS eran más y más frecuentes, tanto que inundaban los diarios del momento con noticias de asesinatos, cargamentos, designaciones, dinero, etc., dejando ver que el Estado estaba perdiendo el control de su sistema regulador de tráfico y cultivo.

Para 1955 las noticias enfocaban a sinaloenses traficantes de opio que eran aprehendidos en Culiacán, Mazatlán, Ciudad Obregón, Hermosillo, Nogales, San Luis, Rio Colorado, Mexicali, Tijuana y EUA así como nombres claves de traficantes que salían del anonimato como el de Pedro Avilés Pérez originario de las Ciénegas de los Silva Durango, traficante de heroína y posteriormente de marihuana y cocaína, perteneció a la primera generación de traficantes de México. Comenzó su vida delictiva como gatillero y llegó a ser el jefe en Sinaloa.

²⁸ Véase. Astorga “Mexico: Drugs and Politics”, p. 88 y nota no. 9. Citado por Mónica Serrano México: *Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág. 267 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes*

Fue tesorero de Pedro Avilés Pérez, Ernesto Fonseca Carrillo, antes de darse a conocer como “Don Neto”, así como otros peligrosos traficantes de drogas como Fidel Carrillo Elenes, su hijo Fidel Carrillo Caro, que fueron aprendidos en Mexicali por enfrentamientos con la policía federal de narcóticos. Otro personaje clave es el sinaloense de Escuinapa Manuel Toledo Corro aprendido en 1958 por tráfico de drogas que en sus declaraciones dice que ocupaba un cargo muy similar al de un agente secreto del gobierno de México,²⁹ solo por mencionar algunos pocos.

Dadas las circunstancias delictuosas que pasaban en México, el gobierno de EUA se siente obligado a intervenir con una operación el 21 de septiembre de 1969. El presidente Richard Nixon, en un hecho sin precedente, cerró por veinte días la frontera México-EUA para detener el tráfico de marihuana. Inspectores de aduanas escudriñaron cada vehículo y peatón que aparecieron cruzando la frontera desde la costa del pacífico hasta el Golfo de México. “El ejército de los EUA estableció unidades de radares móviles desde San Diego California hasta El Paso, Texas.”³⁰

La “Operación Intercepción”, como se le llamó a la maniobra del gobierno americano, causó más daños económicos de los que sus artífices imaginaron. Debido a que las columnas de vehículos avanzaban lentamente hacia los puertos fronterizos de entrada, los mexicanos con permiso para trabajar en EUA fueron incapaces de llegar a sus trabajos y los productos perecederos mexicanos se echaron a perder sobre los camiones que estaban sin avanzar bajo el sol; por otra parte, los ingresos por gastos realizados de visitantes Americanos en México cayeron en casi un 70%.

La Confederación Mexicana de la Cámara Nacional de Comercio, en rechazo a las medidas adoptadas por el gobierno de EUA en sus fronteras, públicamente exhorta a los ciudadanos mexicanos para no cruzar la frontera, por lo que las repercusiones económicas se

²⁹ Véase. Luis A. Astorga. El siglo de las Drogas en México, DF, Primera edición 1996 pág. 96

³⁰ Richard Craig “ Operación Intercepción una política de presión internacional” Disponible en http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/3THLYQBFHLVURGYQLABXILJEML94N5.pdf

propagaron también hacia el lado americano; toda vez que muchas personas dejaron de cruzar la frontera para hacer compras.

El 10 de octubre de 1969, los negociadores de ambos países alcanzaron un compromiso: El Presidente Nixon finalizaría la operación intercepción, a cambio de lo cual, el Presidente de México, Gustavo Díaz Ordaz, se comprometía a conformar un esfuerzo conjunto llamado “Operación Cooperación”. Agentes anti-drogas de EUA serían destacados a México para observar la puesta en ejecución de un plan de erradicación de los sembradíos de marihuana y amapola. Los mexicanos organizarían un programa para atacar el comercio de estos enervantes.

Cabe destacar que la operación intercepción no sólo afectó las economías y las relaciones de los dos países, los narcotraficantes de ambos lados de la frontera también sintieron los efectos de esa medida, la cual lamentablemente también les enseñó una valiosa lección: aprender a usar aeronaves. A partir de ese momento los contrabandistas comenzaron a contratar pilotos y los cargamentos de droga fueron cada vez más grandes pues utilizaban el valioso recurso que dan los aviones.

La evolución del tráfico ilícito de drogas en el continente también fue influenciada por sucesos acaecidos en otras regiones del mundo. En junio de 1971, bajo la amenaza de perder la asistencia militar y económica de los EUA, el Primer Ministro de Turquía Nihat Erim prohibió todo el cultivo de amapola en su país después de la pizca de la cosecha de 1972. Con una ayuda económica de 23 millones de dólares EUA ayudó a Estambul a erradicar de golpe el cultivo de amapola ilegal.³¹ Esta medida y una serie de redadas conducidas por agentes americanos y franceses en el viejo continente propiciaron que, para 1973, la conexión francesa de la heroína fuera desorganizada. Esta situación, a su vez, provocó en México que el cultivo de la amapola se extendiera más allá del norte; es decir, se expandió hacia el centro y sur del país a los estados mexicanos de Michoacán, Jalisco y Guerrero ya que la demanda aumentó al no tener otro productor y distribuidor.

³¹Véase. Mónica Serrano México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág. 267 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes

Por un lado, el auge en consumo de drogas de EUA, por el otro, el endurecimiento de la prohibición. Además de los acontecimientos en otros países, alteró e incentivó la industria criminal pues la demanda dio la oportunidad para empresarios ilegales mexicanos de poder desarrollarse y en menos de tres años incrementar de 10% y 15%, ya para 1974 a 80% su cuota de abasto de heroína,³² posicionándose México como principal exportador.

La operación intercepción redujo, en su efímero paso, el tamaño de la economía ilegal. Los criminales perdieron capacidad para su dispersión geográfica y la fragmentación y encubrimientos de plantíos, pero esto no fue suficiente, una nueva generación de criminales empresarios dispuestos a desafiar las restricciones para el uso de la violencia vieron la apertura del mercado y la aprovecharon no importándoles los medios; pues los enfrentamientos por el control de las plazas no se hicieron esperar, lo que propició un brote de violencia.

Para mediados de los ochenta se recuperó el 30% del mercado de marihuana y el 40% de heroína al mismo tiempo en que se dio una apertura brutal de tránsito de cocaína a través de México,³³ también producto del desgaste y acotamiento de viejas prácticas de regulación y control por parte de las agencias de seguridad, ya que a pesar de que existían relaciones entre cárteles de México con cárteles como el de Medellín, principal productor de cocaína, este último cartel se vio obligado a utilizar los servicios de intermediarios mexicanos para poder negociar el traspaso de cocaína. Pues a pesar de que el cartel de Medellín era conocido por ser uno de los cárteles más sangrientos y violentos de la época, estos se

³²Vease. Philip Robins, "From Solution to Suspicion to Cooperation? Turkey's Changing Views of the Hard Drug Issue 1975-2005", mimeo; Reuter, "Eternal Hope", p.90; Ruiz Cabañas, "La campaña permanente", p. 212; Toro, Mexico's 'War' on Drugs, pp.15-16 y Peter. Citado por Mónica Serrano México: *Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág. 267 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes.*

³³Véase. Bruce Bagley, "Los mitos de la militarización: las FFAA en la guerra contra las drogas" en Smith, ed., El Combate a las drogas y Lupsha, "Transnational Narco-Corruption and Narco Investment: A Focus on Mexico", p. 89-90. Citado por Mónica Serrano México: *Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág. 268 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes.*

aterrorizaron e intimidaron por la brutalidad de la policía judicial federal,³⁴ pues en sus intervenciones estos últimos, eran a un más sanguinarios e implacables en lo que se refiere a sometimiento; así los empresarios criminales mexicanos se involucraron, representando a sus colegas de Colombia haciendo de México un país de tránsito de cocaína.

1.4. Expira el modelo regulador

El agotamiento del modelo regulador no fue de golpe, ya se venía anunciando a causa de los niveles de violencia, corrupción desde las entrañas de la agencias antinarcóticos, escándalos frecuentes de funcionarios públicos, diferencias geográficas que iban graduando en extensión de territorios desde la instauración del modelo regulador como los esporádicos “excesos” cometidos en los sesenta por agentes y ex oficiales de la DFS, como el caso de Enrique Rocha Chavarri, el de los dos oficiales de Sinaloa, aprehendidos con 750 kg de marihuana y 6 kg de heroína respectivamente, el de un diplomático detenido en Nueva York en 1965 o el arresto en 1973 del jefe de la policía judicial en San Antonio por cargos de tráfico de heroína,³⁵ y aun más frecuentes los cruces de fuego en los que agentes locales, federales y narcotraficantes son con mayor frecuencia.

Así pues, desde 1970, las fisuras pudieron comenzar a detectarse como en los casos del asalto con metralletas a las casas de jefes de la policía de Culiacán, en el asesinato siete años después de Alfredo Reyes Curiel, un alto oficial de la Policía Judicial del Estado o de Gustavo Sámano, asesor militar, al inicio de las campañas de erradicación;³⁶ todos acribillados.

Para 1974 la DEA estima que los traficantes mexicanos controlaron tres cuartas partes del mercado de la heroína de los EUA. Debido al recrudecimiento del problema, en noviembre

³⁴ Véase. Lupsha, “Transnational Narco-corruption.”, p. 89-90. *Citado por Mónica Serrano México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág. 269 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes.*

³⁵ Véase. Mónica Serrano México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México Pág. 269 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes.

³⁶ Véase. Mónica Serrano México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág. 269 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes.

de 1975 el Gobierno Mexicano en estrecha cooperación con el de EUA lanzó una masiva campaña de erradicación llamada “Operación Cóndor”, empleando a las fuerzas armadas por tierra y la flota aérea de la PGR, fumigando plantíos con el herbicida 2.4-D, contando con la presencia de agentes de la DEA,³⁷ para verificar el buen desempeño de la operación.

La Operación Cóndor tuvo 23 comandantes en los 10 años que duró, entre ellos el general José Hernández Toledo, quien estuvo al frente del cuerpo paracaidistas el 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco; el divisionario Roberto Heine Rangel, quien estuvo al frente del 48 batallón de infantería en la campaña militar contra la guerrilla en Guerrero en los 70 y Manuel Díaz Escobar, general que fundó y dirigió el grupo “Los Halcones” autores de la masacre estudiantil del 10 de junio de 1971.

En aquella época el resultado que dejó la Fuerza de Tarea Cóndor, de acuerdo con una solicitud de acceso a información pública hecha a la Secretaría de la Defensa Nacional, fue de 27 civiles y 19 militares muertos; 2 mil 19 presuntos narcotraficantes consignados y 224 mil 252 plantíos destruidos.³⁸

Aunque la “Operación Cóndor” al principio tuvo buenos resultados, las fisuras que el modelo regulador había arrastrado se convirtieron en grandes grietas que permitieron una nueva configuración en las organizaciones criminales, al dejarse venir un avalancha de cocaína con un tránsito del 60% por territorio mexicano para la demanda americana y una nueva guerra contra el narco que no estaba el gobierno mexicano preparado para enfrentar.

Los cárteles de la droga modificaron su estructura y organización, el Estado no pudo imponer autoridad y el sistema regulador terminó por desplomarse ante la constante violencia de los embates entre policías y narcos donde poco a poco fueron figurando nombres claves de jefes poderosos que caían muertos en manos del gobierno o cumpliendo

³⁷Véase. “El narcotráfico en relación México- EUA.” Disponible en http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/perez_s_jp/capitulo2.pdf

³⁸ Operativo actual, símil de Operación Cóndor Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/nación/156841.html>

largas sentencias. Así, otros cimentaban su poder en varios territorios, como el caso de Manuel Salcido Uzeta mejor conocido como el “Cochiloco” y reconocido como el “Gallo de San Juan,” capo sanguinario envuelto en varios crímenes pero no acusado nunca de narcotráfico a pesar de la fama que tenía por su territorio. Pedro Avilés, originario de Durango, figura importante en Sinaloa según la DEA, narcotraficante famoso y reconocido a nivel nacional con 25 órdenes de aprensión según la PGR, u otros tantos como Rafael Caro Quintero, Miguel Ángel Félix Gallardo, Héctor “el güero palma”, Amado Carrillo “el señor de los cielos” todos estos discípulos de una u otra forma del maestro del narco Ernesto Fonseca “Don Neto” que huyeron de la “Operación Cóndor y se establecieron en la zona metropolitana de Guadalajara en donde construyeron un pequeño imperio que fue el despegue para México en incursionar en los estupefacientes³⁹ y que fue la materia prima para acrecentar su fortuna.

Todos éstos no sólo se habían reconfigurado, así también se habían especializado en el cultivo de marihuana y heroína, además de reorganizarse en una concentración regional y geográfica a lo largo y ancho de México. Para mediados de los ochentas el narcotráfico se estaba convirtiendo en una violenta y pujante economía de servicios y tránsito.

Esto provocó que, para finales de la década, la organización geográfica se desvaneciera y que las plazas fueran corrompidas abierta y violentamente por las organizaciones criminales que dividieron al país y su territorio, a pesar de la división, las tierras de cultivo perduraron pero, como se mencionó al principio, hubo cambios en las organizaciones criminales o “cárteles” como se les empezó a llamar a principios de los ochenta por una moda colombiana, que llamaban así a las organizaciones criminales de este país.

En 1985, después del asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena en la ciudad de Guadalajara, México,⁴⁰ el Congreso estadounidense impuso la llamada certificación, mediante la cual la Casa Blanca tendría que elaborar, año con año, antes del último día de

³⁹Véase. Revista Proceso Edición Especial no. 32. Los rostros del Narco. Primera parte pág. 6

⁴⁰Véase. 1985 Es secuestrado Enrique Camarena Salazar, agente encubierto de la DEA en los Estados Unidos. Disponible en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/2/07021985.html>

febrero, una lista de todas las naciones en las que hubiere fuerte presencia del narcotráfico, y establecer cuáles de ellas no colaboraban lo suficiente con este país en esa lucha, que de una u otra forma era de EUA y no de México.

La evolución del narcotráfico en México se empieza a ver por el asentamiento y consolidación de los primeros cárteles de la droga en el año de 1984, porque a partir de ese año estas organizaciones criminales ya contaban con el poder y los medios para desestabilizar al país, aunado a lo anterior, el Gobierno de los EUA adoptó medidas de carácter unilateral más severas fuera de sus fronteras, ya que observaba que el problema de las drogas se estaba convirtiendo en una verdadera amenaza para la forma de vida de su sociedad; así sobrevino el proceso de certificación en el año de 1985⁴¹ y otras presiones de carácter económico.

1.5. División de territorios

Para las últimas décadas empezaron a figurar nombres y personajes claves respetados y temidos por la sociedad pero perseguidos por la ambición de autoridades policiacas, y traicionados por sus discípulos y subordinados. Ejemplo de ello, fue el caso del legendario Pedro Avilés,⁴² originario de las Ciénegas de los Silva Durango, traficante de marihuana y posteriormente de heroína y cocaína, comenzó su vida delictiva como gatillero, fue fundador del cártel de Sinaloa o del Pacífico, pionero en el tráfico de drogas en el estado en 1960 y en la utilización de aviones para contrabandear drogas a los Estados Unidos. Considerado como la primera generación de los principales narcotraficantes mexicanos, se dice murió en un tiroteo con la Policía Federal en septiembre de 1978, se cree que Avilés fue emboscado por Ernesto Fonseca Carrillo quien ahora es conocido como Don Neto, quien fue su tesorero dentro la organización y Rafael Caro Quintero, capataz de Avilés en Chihuahua y quien empezó a adquirir la marihuana y amapola.

⁴¹Véase. Fernández Menéndez, Jorge, El otro Poder. Las Redes del Narcotráfico, la política y la violencia en México, México, Aguilar, 2001. P.65.

⁴² Véase. Periódico. El Universal. El cártel de Sinaloa, una “alianza de sangre.” Disponible en <http://www.eluniverso.com.mx/nacion/179403.html>

Otro contrabandista histórico fue Pablo Acosta Villareal⁴³, inició como contrabandista de marihuana, alcohol y fayuca para más tarde despuntar al tráfico de cocaína y estupefacientes a gran escala, en el apogeo de su poder, contrabandeaba 60 toneladas de cocaína por año para los colombianos, además de las incalculables cantidades de marihuana y heroína, que eran su principal negocio, fue el mentor y socio de Amado Carrillo Fuentes, el llamado "Señor de los Cielos."

Acosta tenía su base de operaciones en la frontera de Ojinaga, Chihuahua, México, y su mayor poder fue en el período de 1984-1986. A través de un sistema de protección con agencias de policía federal y estatal así como del ejército mexicano, Acosta fue capaz de garantizar la seguridad de cinco toneladas de cocaína en vuelo, en aviones de turbohélice todos los meses desde Colombia a Ojinaga, aterrizando a veces en el aeropuerto municipal y otras en pistas de los ranchos de Ojinaga.

Villarreal Acosta fue asesinado en abril de 1987 durante una incursión transfronteriza por helicópteros de la Policía Federal mexicana al mando de Guillermo González Calderoni, en el pueblo Río Grande de Santa Elena, Chihuahua. Aguilar Guajardo ocupó el lugar de Acosta, pero murió poco después. Amado Carrillo Fuentes heredó la organización de quien se comenta pagó la ejecución.

La segunda generación de traficantes salió en su mayoría de Sinaloa; Rafael Caro Quintero, Ernesto Fonseca Carrillo, Miguel Ángel Félix Gallardo y Joaquín El Chapo Guzmán, este último sobrino y los demás apadrinados de Pedro Avilés.

En septiembre de 1978, luego de que el capo Avilés muriera tras un tiroteo con la policía, Ernesto Fonseca Carrillo y Félix Gallardo toman el control del grupo, huyen de la "operación cóndor" y establecen sus redes en Guadalajara, Jalisco;⁴⁴ tras la detención de

⁴³ Véase. Ravelo, Ricardo. "Cada quien su capo." Revista Proceso. La Guerra del Narco. Primera Parte. Edición Especial No. 28. Pag. 49

⁴⁴ Véase. Pinchetti Ortiz Francisco. "El hombre más buscado del mundo." Revista Proceso. Los Rostros del Narco. Edición Especial No. 32. Pág. 16

Fonseca en 1985 y la de Félix Gallardo en 1989, el cártel se divide en dos fracciones, el de Tijuana, liderado por sobrinos de Félix Gallardo, los hermanos Arellano Félix y el de Sinaloa también conocido como la Alianza de Sangre, encabezado por Héctor Luis Palma, Adrián Gómez González y El Chapo Guzmán.

También por el lado del golfo de México se consolidaba, tal vez, la más vieja organización delictiva en México: el Cartel del Golfo⁴⁵. Esta comenzó a traficar alcohol ilegalmente al país vecino desde 1930 y fue hasta los años setenta que el cártel del Golfo se enfocó completamente al narcotráfico, especialmente la cocaína al mando de Juan Nepomuceno Guerra y Juan García Abrego. Después de la captura de García Abrego en 1996, conflictos internos en el cártel sucedieron hasta que Osiel Cárdenas Guillén quedara al mando absoluto. Llegó una tercera generación de empresarios criminales; la década de los noventa fue dominada por aquellos cuatro cárteles. Al principio, cada uno de ellos tuvo particularidades en operatividad que los llevaron a consolidarse en un mercado cada vez más competitivo.

La estructura ilícita del Estado se vino abajo desde los ochenta, ya que los engranes que permitían la regulación, ya habían sido desplazados. En esta misma década ya los territorios y rutas son controlados por los cárteles, repartiéndose en zonas estratégicas que les sigan permitiendo lucrar con el negocio del narcotráfico.

Rafael Chao ex-agente de la DFS se estableció en Mexicali apoderándose de la zona, con ayuda de colegas logró cerrar la carretera de Mexicali San Luis Rio Colorado para recibir aviones cargados de cocaína.⁴⁶ En Sinaloa, el Chapo Guzmán estableció los cimientos del cártel de Sinaloa. De igual modo, en Tijuana la organización de los hermanos Arellano Félix, herederos de Félix Gallardo, controló los movimientos de droga con la intimidación y la violencia. Mientras que desde Ciudad Juárez, Amado Carrillo, el “señor de los cielos”

⁴⁵ Véase. Ramírez Ignacio. El Preso de la cárcel no. 2. Revista Proceso. Los Rostros del Narco. Edición Especial No.33. Pág. 62

⁴⁶ Véase. Jesús Blancornelas, El Cártel, México D.F. Plaza Janés, 2003, pp. 48 y 153. Citado por Mónica Serrano México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág.270 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes.

fue extendiendo el dominio de las rutas aéreas hasta el corazón del país en las ciudades de Cuernavaca y Guadalajara.⁴⁷ El Cártel del Golfo, conocido originalmente como grupo de Matamoros o cártel de Tamaulipas, comenzó a ser dirigido por Juan García Abrego, en 1987 consolidaba ya su posición aunque después fue remplazado por Òscar Guillen, por mencionar a los principales jefes, contando también a sus lugartenientes y sicarios encargados de cuidar y controlar las plazas en varios estados de la República de cada uno de los cárteles mencionados.

1.6.- El narco: fuente de empleo

La incapacidad del Estado para regular, controlar y vigilar desapareció junto con sus compromisos de reciprocidad y los vínculos de obligación que las autoridades gestionaban para la coexistencia pacífica entre las organizaciones criminales y la disciplina que permitía “un nivel mínimo de violencia.” Ante esta situación los presidentes de la Madrid y Salinas eran impotentes de controlar y elevaron al narcotráfico al plano de las amenazas a la seguridad nacional, las autoridades mexicanas encontraron una justificación útil para la expansión de las funciones a cargo de las fuerzas armadas en este ámbito.

Todo esto, junto con la crisis de los ochenta, la falta de liquidez y empleos fijos, no ofrecía una opción para implementar filtros para monitorear el dinero sucio o limpio que circulaba; este recurso de implementar filtros no era tan atractivo. Así como no fue un éxito el tratado de libre comercio que prometía empleos y crecimiento económico,⁴⁸ pues en esas fechas se dio un flujo mayor de indocumentados mexicanos que emigraban a los EUA en busca de oportunidades laborales.

⁴⁷ Vease. Smith “Semiorganised international crime” p.196-199. *Citado por Mónica Serrano México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág.270 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes.*

⁴⁸ Vease. Serrano “Integration and Security in North America: Do good neighbours need good fences?”, *International Journal*, vol. LXI, no.3, 2006 (número especial North American Security and Prosperity). *Citado por Mónica Serrano México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág.271 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes.*

Es así que la participación de la población mexicana en actividades ilícitas aumenta de forma gradual y diversificada. “En los sesentas participaban un aproximado de 50 mil jornaleros, en los setentas de 200 mil a 300 mil,”⁴⁹ para los noventas se empezaron a solicitar talentos profesionales como transportistas, conductores, abogados, ingenieros, cargadores, pilotos, secretarias, contadores y asesores financieros. También intervinieron ramificaciones de vital importancia para la operatividad del narcotráfico como el de vigilantes y más esencial aún, sicarios que se encargaran del trabajo sucio ya sea de robo de autos, secuestros, levantones, o eliminaciones. “Solo en 1997 fueron detenidas 11 mil personas por narcotráfico y crimen organizado.”⁵⁰

1.7. Instituciones y el Narcotráfico

Tras el desmantelamiento de la DFS en 1985, el gobierno mexicano fue creando otras dependencias encargadas de hacer frente al narcotráfico, todas con características similares en la que el escándalo por complicidades y tratos con policías y capos era común y frecuente.

Después de la DFS, se creó la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional, después la Subsecretaría para la Investigación y el Combate al Narcotráfico, la Agencia para la Atención de los Delitos Contra la Salud, Instituto Nacional para el Combate al Narcotráfico, Oficina Especial de la PGR para los Delitos Contra la Salud, Subsecretaría para la Delincuencia Internacional Organizada. Todas las dependencias antes mencionadas fueron remplazadas y desaparecidas por despidos masivos y frecuentes de policías y agentes de seguridad.

⁴⁹ Richard Craig, “Human Rights and Mexico’s Anti-Drug Campaign” *Social Science Quarterly*, vol. 60,no.4, 1980, p. 697 y Toro, op.cit., p.53. Citado por Mónica Serrano *México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág.271 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes.*

⁵⁰ Smith, “Semioorganized international crime” pp. 210-211 Citado por Mónica Serrano *México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág.271 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes*

De 1983 a 1986 dos mil policías judiciales fueron despedidos, de 1986 a 1996 siete mil policías fueron removidos,⁵¹ de 1994 al 2000 al cierre de gobierno de Ernesto Zedillo mil doscientos policías de la policía judicial fueron despedidos y una tercera parte de las fuerzas dependientes de la PGR purgadas, en 2001 la PGR removía a más de mil agentes de la policía judicial federal.⁵²

Así también el Poder Judicial se encontraba corrompido por el narco, la columna vertebral del Estado estaba quebrada pues las organizaciones criminales para finales de los noventa, algunas estimaciones calculan se habían comprado el 30% de las cortes penales del país.⁵³

Según estimaciones de finales de los noventa, en ocasiones, "...el presupuesto de los capos anual para comprar agentes y autoridades pudo haber representado hasta el 50-60% de sus ingresos, calculados entonces en alrededor de 30 mil millones de dólares y pudo haber rebasado, también, los 500 millones de dólares anuales."⁵⁴ Cifra que, en 1999 duplicaba el presupuesto total asignado a la Procuraduría General de la República.

Declaraciones del traficante Juan García Abrego ofrecen algunas pistas sobre los montos asignados a cada autoridad: 1 millón de pesos para el jefe de la policía judicial, medio millón para los jefes de operaciones y 100.000 para los jefes de policía en ciudades importantes como Matamoros.⁵⁵

⁵¹Véase. Beatriz Martínez de Murguía "Autonomía policial y orden social en México", Tesis de Doctorado, Universidad Complutense de Madrid/Instituto Universitario Ortega y Gasset, pp.3 4-35 *Citado por Mónica Serrano México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág.272 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes*

⁵²Véase. Schulz op.cit., p. 3 y Michael Shifter, "Latin America's Drug Problems" Current History, Febrero 2007, p.61 *Citado por Mónica Serrano México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág.272 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes.*

⁵³ Véase. Schulz, op.cit., pp. 3-4. *Citado por Mónica Serrano México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág.272 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes.*

⁵⁴ Serrano, Mónica, México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág.272 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes

⁵⁵Véase. Schulz, op. cit., p. 15 y Smith, "Semiorganized international crime" p. 204 *Citado por Mónica Serrano México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág.272 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes.*

El contexto que México enfrentaba era poco alentador ante una creciente competencia, fragmentación y desorganización del mercado, golpes desordenados de la policía, inexistencia de lealtades y confianza por parte de criminales que negociaban acuerdos, donde los que antes eran socios ahora son acérrimos enemigos. Estimula un panorama en que las organizaciones criminales tengan el objetivo de competir por el mercado interno de heroína, marihuana, metanfetaminas y ser parte del 80% del control de cocaína para EUA. Por esta razón, los cárteles crean sus propias fuerzas de seguridad, lo que propicia muertes y violencia en varios estados de la República; pues solo en 1999 se contabilizan más de 2 mil crímenes en Baja California, Guadalajara y Sinaloa.

Para poder entender mejor cómo fue la creación de fuerzas de seguridad de los cárteles, estas están directamente relacionadas con ex agentes y ex militares desertores que ahora ofrecen sus servicios a cárteles; como es el caso del cártel del Golfo que tenía como brazo armado a un conjunto de militares formados en el combate a las drogas como Heriberto Lazcano Lazcano instruido con uno de los metales mejor forjados en la batalla al narco: el GAFE (Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales). Así como éste, muchos se han cambiado de bando pues, como se puede deducir, el narco paga mejor que el gobierno.

1.8.- Incursión del Ejército

Para la década de los noventas, la ausencia de un modelo policiaco óptimo era evidente, razón por la cual, de la misma forma como en el año de 1976 donde se implementó un programa de lucha contra el narcotráfico como “el operativo cóndor” y la “brigada blanca” esta última encargada en tareas de inteligencia y contra el robo de bancos y narcotráfico;⁵⁶ estas tareas particularmente fueron desarrolladas por el ejército; ahora para inicios de 1990 nuevamente se integran las fuerzas armadas de México en tareas de seguridad pública en la lucha contra el narcotráfico por presiones de EUA, pero ahora con una política de limpieza y depuración de cuerpos policiacos.

⁵⁶ Véase. Riviera, Dora. “El gobierno es injusto.” Nassara Milenio”. Milenio Semanal, 338. México, p. 12 Marzo 8, 2004

Esto comienza en 1994, en el mandato del Presidente Carlos Salinas, que por vez primera implementa un Plan Nacional de Desarrollo (PND) con un apartado en Seguridad Nacional, con el cual crea el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)⁵⁷ y junto con ello, un modelo de prevención y combate a la delincuencia.

Posteriormente, se publicó la Ley General que establece las Bases de Coordinación del SNSP, la cual definió a la seguridad pública como una función a cargo del Estado que “...tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública”⁵⁸, esto con el fin de justificar el uso de las fuerzas armadas. La nueva Ley incorpora a la Marina y el Ejército mexicano a tareas únicas de la policía civil dando en consecuencia confrontaciones e impunidad entre los diferentes cuerpos policiacos por razones operativas y vicios arrastrados anteriormente.

El apartado de Seguridad Nacional presupone la concentración de la política de seguridad, que en aquella época fue depositada en Córdova Montoya subordinando al secretario de Gobernación, al procurador general de la República y al Secretario de la Defensa Nacional y la Marina,⁵⁹ la medida confrontó a Córdova Montoya con Gutiérrez Barrios, Secretario de Gobernación de aquel momento, ya que no solo fue la concentración política de seguridad, sino que también le retiró el control a este último, el servicio de inteligencia “CISEN.”⁶⁰ Esto dio como resultado una crisis de seguridad pública pues, por si fuera poco, los casos de corrupción en altos y medianos mandos eran más evidentes y cada vez más llenos de impunidad, pues hubo incremento en secuestros, asaltos y cuerpos policiacos penetrados por el narcotráfico, pues se decía que “...alrededor de 65% de los agentes de la PGR estaban controlados por alguna de las estructuras del narcotráfico,”⁶¹ Como el caso de Javier Coello Trejo, quien apoyó abiertamente al cártel de Tamaulipas o cártel del Golfo,

⁵⁷ Véase. <http://portal.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/?page=snsnsp>

⁵⁸ Arellano Trejo, Efrén (2006). Seis prioridades y consenso para fortalecer la seguridad pública. México: Socioscopi. cesop, p. 57.

⁵⁹ Véase. Cisneros Jose Luis. El cáncer del narcotráfico y la militarización de la Seguridad Publica. El Cotidiano, núm. 161, mayo-junio, 2010, pag.50. Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco México

⁶⁰ Centro de Investigación y Seguridad Nacional. Disponible en: <http://www.cisen.gob.mx>.

⁶¹ Cisneros Jose Luis. El cáncer del narcotráfico y la militarización de la Seguridad Publica. El Cotidiano, núm. 161, mayo-junio, 2010, pag.50. Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco México

además del caso de Morales Lechuga, quien fue acusado por el entonces gobernador de Baja California de haber pactado con los Arellano Félix.

Así también, en aquel entonces el ministro Diego Valadés acusó a José Córdoba Montoya y a miembros del círculo de confianza de Salinas de Gortari, como Emilio Gamboa Patrón, de ser protectores de narcotraficantes, todo esto era la punta de un iceberg que iba tomando forma. Mientras tanto, el entonces Procurador General de la República, Jorge Carpizo, pretendió una limpia de los cuerpos policiacos que dejó a medias por el asesinato del cardenal Posadas Ocampos que fue otro de los grandes detonantes que reflejaba la grave situación del país, así como el conflicto con Chiapas y su levantamiento en armas por medio del ejército Zapatista.

1.9.- Sexenios de Impunidad

Para los siguientes años, después del gobierno de Carlos Salinas, la situación del país era bastante complicada, por un lado la presión diplomática, económica y militar de EUA y por el otro la crisis económica que enfrentaba México, tornaban un ambiente para el gobierno Zedillista muy poco alentador ya que, iniciada su gestión, el peso se devaluó drásticamente frente al dólar haciendo humo su principal promesa de campaña: “bienestar para tu familia”.

Así también, los asesinatos de Luis Donaldo Colosio y Ruiz Massieu y los desaciertos de su gestión como la represión y la persecución de los zapatistas, las masacres de Acteal y de Aguas Blancas, la exoneración e impunidad de los autores intelectuales de ambas masacres,⁶² como también la gran corrupción en las altas esferas del gobierno, los sonados casos de Gutiérrez Rebollo y Mario Villanueva Madrid coludidos con Amado Carrillo Fuentes (el señor de los cielos), formaron la apertura de una nación dividida y peleada con sus propias instituciones ya que la corrupción, la pobreza extrema, desempleo, la

⁶² Véase. Ramales Osorio Martín Carlos. *EL SEXENIO ZEDILLISTA (1994-2000)*
<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2005/mcro-zed.htm>

criminalidad y la ilegalidad estructural, eran los ejes por los cuales el crimen organizado tomaba la delantera.

Este panorama obligó al gobierno a promover planes nacionales de desarrollo en los que se comprometía a combatir al narcotráfico como obligación jurídica diplomática, pues las presiones de EUA y la dependencia en cuestión financiera, comercial y alimentaria ofrecían debilidad por parte del gobierno mexicano, situación que era aprovechada por el país vecino para el acceso a energéticos, mayor apertura económica y la criminalización de la migración ilegal.

Pero tanto EUA como México subestimaron los alcances del narcotráfico y los que se benefician de este negocio; "...entre productores, vigilantes, distribuidores, asesinos, criminales de cuello blanco, financieros y políticos aprovecharon que la inseguridad económica nutre la inseguridad pública"⁶³ y que la crisis de valores religiosos, cívicos y familiares contribuye al beneficio de los empresarios de la droga. Pues éste explota sus alcances monetarios dentro de la Nación, Estado, y Gobierno permeando, retando y articulando la seguridad pública del país y sustituyendo las obligaciones del Estado, ofreciendo la oportunidad a las clases desfavorecidas el derecho a divertirse, enriquecerse, trabajar y comer. Derechos amparados por la constitución que ahora se consiguen delinquiendo y peor aun para este momento: es la fuerza y principal motivación del narcotráfico.

Según un especialista, en los inicios de los noventas,⁶⁴ el narco no era una amenaza a la seguridad nacional, pues no afectaba al Estado, existía ausencia tanto de narcos extranjeros y mexicanos, había limitada presencia de la DEA; el consumo de drogas era escaso en México, había poco impacto de los narco-dólares y poca violencia, además de nula existencia de narcos en el gobierno.

⁶³ José Luis Piyeiro. "El narcotráfico y la seguridad nacional de México; cambios, críticas y propuestas" Profesor- Investigador de la UAM Azcapotzalco. Pag.102

⁶⁴ Véase. Celia Toro. "*México y EUA: el narcotráfico como amenaza a la seguridad nacional*". Sergio Aguayo y Bruce Bagley.(comp). En busca de la seguridad perdida, aproximaciones a la seguridad nacional mexicana. Edit. Siglo XXI. México. D.F. 1990. Citado por José Luis Piyeiro. "*El narcotráfico y la seguridad nacional de México; cambios, críticas y propuestas*" Profesor- Investigador de la UAM Azcapotzalco. Pág. 103

Pero a pesar de que no hubiera los suficientes indicios que hicieran pensar lo contrario, no impidió que ya estuviera gestado y en constante expansión el cáncer del narcotráfico pues muy a pesar de aquellos indicadores, para finales de los noventas, al no corregirse el asunto de educación, salud, alimentación, pobreza, desempleo y deuda externa, el narcotráfico evolucionó en geografía, poder y violencia.

La incapacidad del sistema judicial para procesar y encarcelar a grandes capos, así como la desconfianza en los cuerpos policiacos para recopilación y análisis de información sobre el narcotráfico, incompetencia operativa policiaca de persecución y arresto de narcos, provoca nuevamente que el gobierno de EUA intervenga con varios despliegues de agentes de la DEA. Pues el deterioro de las instituciones civiles del Estado no puede frenar la presión de EUA, dejando ver un debilitamiento de México frente a la DEA, pues este pierde poder por acuerdos y concesiones,⁶⁵ dejando el paso libre no solo a los agentes de la DEA si no también del FBI, pasando sobre la soberanía del país.

Así, el lavado de dinero empieza agrietar la economía del país ante una explosión de nuevos negocios en los que destacan empresas constructoras, restaurantes, cadenas hoteleras, turismo, agroindustrias, ranchos, bienes raíces y bancos, principales recursos del narco para poder llegar a imponer condiciones y manipular al Estado poniéndolo en un riesgo constante y alarmante.

En consecuencia, el gobierno mexicano en 1996 crea la Ley Federal contra la delincuencia organizada, la cual es reformada y ampliada en los años 2004, 2007 y 2009 pero que en su Art. 2 abre la primera puerta para criminalizar la protesta, y no la delincuencia organizada, como presume tipificar al tráfico de drogas, personas y terrorismo. Sin embargo, esta ley no es lo suficientemente intimidadora y sólida pues para 1998 se calcula por lo menos 2000

⁶⁵Vease. Executive Office of the President. *Office of national drug control policy*. Report to the congress: 1997. Washington, D.C. September.1997. Citado por José Luis Piyeiro. “El narcotráfico y la seguridad nacional de México; cambios, críticas y propuestas” Profesor- Investigador de la UAM Azcapotzalco .Pág104.

mil muertos⁶⁶, según ministerios públicos de diversos estados en los que destacan Sonora, Chihuahua, Jalisco, D.F., Tamaulipas, así como mas de 200 policías muertos.

Por otra parte, el ejército fue tomando mayor presencia en la seguridad pública, pues el 30 de octubre 1995 el Senado le aprueba a Zedillo la ley General que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, abriendo paso al ejército por medio del Art. 89 fracción VI y VII y el impulso a reformas en los Art. 15, 20 21 y 22 constitucionales haciendo el problema de seguridad pública un asunto de seguridad de las instituciones. Casos como el que se le asignó en 1996 a Enrique Tomas Salgado Cordero,⁶⁷ activo militar quien fue designado jefe de la policía del D.F., comprometiéndose a reducir el crimen organizado y la corrupción. Reemplazó a 150 policías de alto y mediano rango mandándolos a instrucción militar a una división externa de policías, además de mudar a corporaciones enteras fuera de sus antiguas jurisdicciones y sustituyéndolos por soldados. Estas decisiones causaron varios problemas: la falta de coordinación, lucha por el control político y no querer renunciar a influencias ya adquiridas anteriormente, provocaron enfrentamientos entre militares y policías. También, sin dejar a un lado y en mayor importancia, que se estaba violando el Art. 21 de la constitución política que habla de que las instituciones civiles deben estar en acción conjunta y no bajo conducción de mandos militares. Además de que los dos grupos actúan con reglas y rutinas que no son las adecuadas para el trabajo normal policiaco.

Para los siguientes años, con la llegada de Vicente Fox, ocurre un cambio radical de poder en el gobierno, ya que después de 70 años en que el PRI logró prevalecer dentro de la presidencia, pierde las elecciones y también un número importante de sillas priistas en la Cámara.

⁶⁶ Véase. Excelsior 31 de julio de 1998. Citado por José Luis Piyeiro. "El narcotráfico y la seguridad nacional de México; cambios, críticas y propuestas" Profesor- Investigador de la UAM Azcapotzalco. Pág. 105

⁶⁷ Véase. Raúl Fraga. *La seguridad pública es el componente más frágil y vulnerable de la gobernabilidad en México*. Año IV, Número 30. Abril 2008. Disponible en <http://www.humanidades.unam.mx/revista>

Dados estos acontecimientos, las instituciones del Estado empiezan a marcar fallos a causa de que, cómo se dijo al principio, el régimen autoritario pierde todo el poder e injerencia ejercida en los otros poderes haciendo más vulnerable y débil al Estado mismo para enfrentar el alto grado de conflictividad social.

Estos cambios políticos en el que se desmanteló al partido hegemónico, fragmentaron la relación con criminales pues la pluralización del poder no siguió permitiendo los tratos con el antiguo gobierno, ya que los diferentes candidatos de partidos contrarios no posibilitaron continuidad y coordinación en las actividades ilícitas. Por tanto, la situación política de México benefició al crimen organizado dándole libre competencia y ningún tipo de tope o acuerdo que mantuviera la violencia en números bajos.

De hecho, la difícil relación entre funcionarios públicos y crimen organizado va creando espacios sin ley dentro de los territorios, donde el Estado de Derecho y la ciudadanía son desplazados por el control criminal; vulnera la capacidad del Estado y la capacidad para imponer la ley a través del monopolio legítimo de la coacción; es decir, el crimen organizado le arranca su derecho a la violencia.

Las instituciones son debilitadas ya que los intereses son de carácter privado y no públicos por parte de funcionarios, permitiendo que el Estado y la supervivencia de la democracia sean amenazados al aumentar impunidad y violencia, provocando un “Estado incapaz de garantizar una de sus tareas fundamentales: seguridad a los ciudadanos,”⁶⁸ ya que el Estado, al brillar por su ausencia, no puede garantizar legalidad en el territorio, dejando un vacío tanto geográfico como normativo “sin ley” que es llenado por narcos con capacidad económica y libre competencia.

Estos espacios sin ley son el reflejo de un Estado ineficaz en dimensiones de legalidad burocrática no efectiva, derivado de prácticas políticas como amiguismo, clientelismo particularismo y corrupción que ponen en riesgo y constante cambio la consolidación y

⁶⁸ Morales Guzman Jesus Carlos. “Estado, narcotráfico y seguridad pública en México: La persistencia de los “espacios sin ley” Instituto Mora. Pág. 5

calidad de la democracia en que se vive. “Tan solo entre 2000-2006 se detuvieron a 60,000 personas por delitos relacionados con el narcotráfico de las cuales sólo 15 eran líderes de cárteles, 50 pertenecían a sus estructuras financieras y 71 eran sicarios”⁶⁹ el resto de los detenidos son personas vinculadas al narcomenudeo.

Un punto, del cual se hará mención únicamente por estar situado en el 2003 y estar relacionado con el tema de seguridad, es la contratación de el ex alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani⁷⁰ asesor y director del proyecto “cero tolerancia” quien fue contratado en aquel entonces por el Jefe de Gobierno del D.F. López Obrador y el Secretario de Seguridad Pública del D.F. Marcelo Ebrard, quienes no reconocieron abiertamente la inseguridad que sufría el D.F. pero aceptaron las 150 recomendaciones para la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. por parte de Giuliani, en las que sobresalieron la modernización de las fuerzas policiacas y estructuras administrativas así como un departamento de investigación reservado solo para la policía judicial, para resolver los dos principales cometidos, la reducción de la delincuencia y de la corrupción.

Sin embargo, este modelo fue fuertemente criticado porque se necesitan reformas legales y constitucionales para poder desarrollarlo. De una manera u otra, el recurrir a estas alternativas refleja que la delincuencia y el crimen organizado estaban fuera de control.

En síntesis la evolución y transformación del Narcotráfico en México, ha pasado por cuatro momentos coyunturales que han marcado y definido el desenvolvimiento de cada una de las etapas y la relación del Estado y el narcotráfico según el investigador Alejandro Astorga⁷¹ pasa por cuatro momentos históricos.

⁶⁹ Raúl BENÍTEZ MANAUT. “La Iniciativa Mérida: desafíos del combate al crimen y el narcotráfico en México”, en Andean Regional Initiative (ARI), N° 130, 2007, Real Instituto Elcano, p.1, www.realinstitutoelcano.org . Citado por Rodríguez Rojas María José. “El proceso de militarización en México: un caso ejemplar” Publicado en: José María Calderón Rodríguez (Coord.). *América Latina: Estado y sociedad en cuestión*, Editorial Edimpo, México, 2010. Pág. 9

⁷⁰ Véase. Lourdes Davis. Contratan a Rudolph Giuliani para controlar el crimen en el DF. La prensa de San Diego.

<http://laprensa-sandiego.org/archieve/november15-02/giulia.htm>.

⁷¹ Astorga, Almanza (2003): “Tráfico de drogas ilícitas y medios de comunicación”. Ponencia presentada en la Universidad Iberoamericana de la ciudad de México. Citado por Morales Guzmán Jesús Carlos. “Estado,

En todas estas etapas es importante recalcar que el gobierno en México frente al gobierno de EUA siempre da una disposición y compromiso para combatir el narcotráfico, a pesar de que las acciones del Estado son lo contrario.

La primera etapa corre de 1914 a 1947, donde se ubica el nacimiento y subordinación del negocio ilegal al poder político, en este lapso el Estado toma un papel de empresario y también de dominio y poder cobrando cuotas a comerciantes y produciendo opio como lo fue el caso de Esteban Cantú quien mantenía controlado todo el Estado Baja California.

El segundo momento es de 1947 a 1985, cuando se crean las estructuras de mediación entre el negocio ilegal y el sistema político mexicano, donde el papel del Estado es regular el mercado ilícito de drogas, esto lo logra con reformas centralizadoras, donde este se concretaba solo a controlar y proteger las actividades de empresarios criminales y las actividades que se desglosaban del mercado ilícito esto a cambio de dinero y subordinación política por parte de los criminales. El Estado asume una responsabilidad frente al narcotráfico para gestionar pacíficamente y eficientemente el mercado ilícito. En este tiempo el narcotráfico ya se había expandido en casi todo el territorio mexicano. Al mismo tiempo esta situación le causo a México fuertes reclamos por parte del gobierno de EUA.

Por otra parte los carteles de la droga a principios de los ochentas tenían más poder y solvencia económica que los proveía de autonomía y que poco a poco fue desplazando el poder y control del Estado por medio de la violencia y privatización de la seguridad, arrancándole de golpe e ignorando los acuerdos no hablados sobre la gestión del mercado ilegal y por si fuera poco el narcotráfico estaba absorbiendo las obligaciones del Estado hacia su sociedad, pues les ofrecía la oportunidad de trabajar enriquecerse, divertirse pero principalmente el de comer.

El tercer momento va de 1985 al año 2000, cuando el sistema político muestra signos de agotamiento para enfrentar a los grupos de traficantes y pierde la capacidad de vigilar a las

narcotráfico y seguridad pública en México: La persistencia de los “espacios sin ley”. Documentos de Trabajo. Instituto Mora.

instituciones de mediación que paulatinamente se han vuelto autónomas. Durante esta etapa, las presiones del gobierno de los Estados Unidos sobre el gobierno mexicano aumentan.

Finalmente, la cuarta etapa inicia en el año 2000 con el gobierno de la alternancia de Vicente Fox, cuando el PRI pierde tanto la Presidencia de la República como la mayoría de asientos en las Cámaras representativas. Este momento supone un reacomodo de las organizaciones de narcotraficantes y el campo del poder político; ya que las nuevas sillas ganadas tanto locales y federales pierden esa continuidad de acuerdos y complicidades, además de que los carteles ya se habían vuelto autónomos y más violentos en el afán de competir y acaparar el mercado ilícito de drogas, ya que no tienen un vigilante que gestione y controle sus plazas.

Para este momento el Estado pierde todo control y dominio de lo que es el crimen organizado hasta el punto de ni siquiera poder asegurar la vida y patrimonio de la sociedad y que en palabras del investigador José Luis Cisneros “asistimos a la exacerbación de un síndrome compulsivo que nos muestra una y otra vez el fracaso de las Políticas Públicas en materia de seguridad.”⁷²

Para finales del sexenio foxista ya estaban consolidados y fuertemente situados siete grandes cárteles de la droga que operaban en territorio nacional y que se han asociado de una u otra forma a células de colaboradores, que operan con independencia económica en distintos niveles (políticos, financieros, policiales), y que son protegidas en todo momento por estos grupos criminales.

De acuerdo con un informe de la Procuraduría General de la República, las bandas de narcotraficantes más poderosas son: el “Cártel de Tijuana” de los hermanos Arellano Félix, el “Cártel de Colima” de los hermanos Amezcua Contreras; el “Cártel de Juárez,” herencia de Amado Carrillo Fuentes. Además del “Cártel Sinaloa”, de Joaquín El “Chapo Guzmán” y Héctor Luis Palma Salazar, “El Güero Palma”; el grupo de Osiel Cárdenas denominado “Cártel del Golfo,” el de Pedro Díaz Parada “El Cacique Oaxaqueño” y el “Cártel del

⁷² Cisneros, José Luis. “El cáncer del narcotráfico y la militarización de la seguridad pública” El Cotidiano, núm. 161, mayo-junio, 2010, pp. 47-54 UAM Azcapotzalco. Pag. 52

Milenio” de los Valencia;⁷³ todos con estructuras cimentadas y organizadas, así como 13 mil ejecutados relacionados con el narcotráfico al término del sexenio.

Aunado a este problema, al presentarse una administración federal con fuertes críticas sobre elecciones presidenciales fraudulentas en el 2006, esta pretende ganar legitimidad y resolver el problema por medio del uso de las fuerzas armadas, nos lleva a cuestionar el tema de Seguridad Nacional y lo que constitucionalmente conlleva, así como el análisis de la pérdida de confianza entre representantes y representados.

⁷³Véase. Ravelo Ricardo. “La consolidación.” El México Narco.. Edit. Planeta Mexicana. Coord..Rodríguez Castañeda Rafael. México. Pag. 13

CAPITULO 2. EL ESTADO Y EL NARCOTRÁFICO

2.1. El Estado y la Seguridad Nacional

En el acontecer actual, los términos de Estado y Seguridad Nacional, han sido temas de múltiples definiciones y trabajos, que han tenido por objeto el desarrollo de diferentes tipos de explicaciones que ayuden a comprender e interpretar nuestra relación con la sociedad y el gobierno al que nos hemos confiado para poder convivir y relacionarnos de forma organizada y con un sistema de justicia. Así también, estos términos no son sólo temas y conceptos que son desarrollados en campos de investigación e interpretación, también forman parte de nuestra cotidianidad y nuestra sociedad al estar en constante presencia en nuestros gobiernos, al ser los ejes directivos de nuestras instituciones y normas como sociedad organizada.

Una exposición clara y fundamental, que mejor podría ayudar a entender la figura de Estado dentro de la investigación, es la utilizada por Max Weber, donde la define como una "...asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación"⁷⁴, así también dice que "... el Estado, como todas las asociaciones o entidades políticas que históricamente lo han precedido, son una relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima..."⁷⁵, esta definición es de mucha relevancia e interés en temas sobre Estado y Seguridad Nacional ya que a través del tiempo, principalmente a partir del Estado Moderno, los términos anteriores han tenido que estar ligados uno del otro.

Principalmente la figura de Estado que impera hoy, se desarrolla y desenvuelve, justamente como lo describe Max Weber, una dominación de hombres sobre hombres, ya

⁷⁴ Weber Max. "*La política como vocación.*" El Científico y el Político Disponible en: <http://cei.colmex.mx/bibliografia/Weber%20Politica%20como%20vocacion/El-Politico-y-el-Cientifico-Max-Weber-.pdf>.Pag. 2

⁷⁵ Ídem. Pág. 3

que el Estado es una forma de mantener el orden, el cual ha convenido a los intereses económicos y políticos de aquellos que gobiernan y clases mas privilegiadas.

Comúnmente el Estado se refiere a una forma de organización social, soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones, que tiene el poder de regular la vida sobre un territorio determinado. Este conjunto de instituciones poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado. Pero el Estado, también, no se debe olvidar, es producto de una realización histórica específica y a lo largo del tiempo y en diferentes concreciones geográficas.

Por lo tanto el Estado para poder ejercer dominación, mantiene una figura en la que el objetivo principal de este es ofrecer el orden social mediante normas e instituciones, que velen por la seguridad de la población, el territorio, el poder político, el gobierno y su soberanía, dando certidumbre a la nación y sus habitantes y poder seguir manteniendo su poder y dominio.

En la concepción del Estado moderno, entre sus intereses fundamentales están la de: asegurar la supervivencia física, el promover el bienestar económico de sus habitantes y la preservación de la autodeterminación nacional,⁷⁶ por medio de la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, pero a través del tiempo este se ha ido transformando; adelgazando su papel y convirtiéndose en un regulador de inversiones extranjeras, economía, impuestos y decisiones con organismos empresariales e internacionales, en la que intercambia soberanía por capital.

⁷⁶ Véase. Frederic S. Pearson, J. Martin Rochester(2000). Relaciones Internacionales: Situación global en el siglo XXI México: Mc Graw Hill. Pag. 160. Citado por: Barrón Villaverde, D. *La asimétrica distribución del ingreso como amenaza a la seguridad nacional*. Pág. 19.

Disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/barron_v_d/indice.html

Pero a pesar de que su papel va limitándose conforme pasa el tiempo, éste tiene que seguir sosteniendo su elemento emblemático como Estado nación, el cual es seguir manteniendo y defendiendo sus intereses respecto a otros competidores.⁷⁷

Para poder seguir manteniendo su autoridad, el Estado se ocupa de la política internacional que es el poderío que mantiene frente a otros Estados en el exterior de su territorio ejerciendo influencia y resistiendo las influencias externas, en asuntos como la posición geográfica, la organización política y la legitimidad del gobierno.

Por otro lado el Estado también mantiene su poder internamente, por medio de la política nacional, a través de objetivos; aspiraciones e intereses nacionales como la economía, la política interna, el ejército; que contribuyen al fortalecimiento y principal interés del Estado que es la adquisición y uso del poder legítimo,⁷⁸ con el apoyo de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial).

Por tal motivo, para que el Estado siga conservando prerrogativas de poder y supervivencia tiene que garantizar su preservación a través de la Seguridad Nacional con respecto a las amenazas externas e internas que pudieran perjudicar su soberanía y dominación sobre los hombres.

La Seguridad Nacional, como se mencionó al principio, esta fuertemente vinculada al Estado pues es la encargada de ofrecer certidumbre a la población de un territorio, además de dar legitimidad, desarrollo, bienestar, mantenimiento, evolución, preservación al Estado y la no intromisión de otro competidor.

⁷⁷ Véase. Leonardo Curzio. Estado, Soberanía y Seguridad Nacional. Revista de Administración Pública. Pag. 145 disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/101/pr/pr15.pdf>

⁷⁸Graham Evans Jeffrey Neuwman. (1985). Dictionary of International Relation. London. Peguin. Pag. 345. Citado por: Barrón Villaverde, D. *La asimétrica distribución del ingreso como amenaza a la seguridad nacional*. Pág. 19. Disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/barron_v_d/indice.html

Por tal motivo la Seguridad Nacional toma una importante relevancia en los objetivos y asuntos del Estado, afrontando amenazas, retos, tareas y responsabilidades que van variando conforme a las circunstancias del país, ya que cada Estado contiene diferentes contextos que hacen que tanto su historia, su posición geopolítica, su economía y todo el entorno que lo rodea, como actores antagónicos internos y externos conviertan a la Seguridad Nacional en una constante transformación de prioridades y dinanismos de amenazas que la afecten.

En lo que se refiere a las atribuciones conferidas a la Seguridad Nacional, éstas son las de prevención y actuación ante las amenazas actuales y potenciales como desequilibrios sociales ocasionados por la pobreza, impunidad, corrupción, inseguridad, migraciones forzadas, conflictos étnicos y religiosos, terrorismo, armamentismo, crimen organizado, migración laboral e ilegal, desastres naturales, desequilibrios ecológicos, problemas de salud, crisis económica, desempleo. Fenómenos que de una u otra manera minan la seguridad y la estabilidad.

Así mismo la Seguridad Nacional es la encargada de evaluar la eficacia de gobiernos, como también de regular las relaciones regionales o locales que pongan en riesgo el poder del Estado y sus intereses, esto por medio de mecanismos y defensas que permitan la continuación del poder del Estado y su supervivencia a través de los organismos correspondientes.

Las amenazas que ponen en riesgo la Seguridad Nacional del Estado, es decir su integridad, pueden ser por presión; antagonismos o factores adversos que, como se ha mencionado anteriormente, varían conforme el tiempo y espacio, con diferencias dependiendo las problemáticas sociales, ambientales, económicas y políticas de cada Estado entre las que en la actualidad que se vive destacan: el terrorismo, crimen transnacional, identidad, recursos naturales, migración descontrolada, inequitativa distribución del ingreso,⁷⁹ entre otras.

⁷⁹ Véase. Gregory F. Treverton. (1995). *The Changing Security Agenda*. California: RAND, 1995. Pp. 8-9.
Citado por: Barrón Villaverde, D. *La asimétrica distribución del ingreso como amenaza a la seguridad*

Un parte aguas que influyó política e impetuosamente en la concepción de Seguridad Nacional a nivel mundial fue la del gobierno de EUA, quien después de haber sido atacado por grupos terroristas, implementó nuevos conceptos, estrategias e instrumentos para contrarrestar ataques por medio de la militarización de su gobierno.⁸⁰

Actualmente el término de Seguridad Nacional se aborda desde tres ejes de análisis y re conceptualización: el tradicionalista que es el que tiene vínculo con el ejército y nociones militares y su intervención, el expansionista que engloba áreas de economía, política, sociedad y ambiente y la crítica que tiene que ver con la construcción social en la que permite la integración de las anteriores.⁸¹

El término de Seguridad Nacional en una concepción general, de acuerdo con los especialistas en el tema, este se debe entender “...como la defensa de los intereses y valores de una nación”⁸², definición que resulta tan amplia que todo se quiera meter en ella.

Es por eso que esta constante transformación y cambios a las amenazas e intereses de cada Estado contiene huecos y dudas que ponen en peligro a la sociedad, ya que es común que lo que es considerado una amenaza al Estado es mas una amenaza a los intereses del gobierno y no de la nación, convirtiendo este concepto en seguridad del gobierno estableciendo márgenes de impunidad y abuso.

Otro concepto que interviene ampliamente y esta fuertemente vinculado con Estado y Seguridad Nacional, incluso con la figura de cartel y que debe ser definido para la mejor

nacional. Pág. 19. Disponible

en:http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/barron_y_d/indice.html

⁸⁰ Véase. Rothenberg, Stuart. Department of State. *The State of the Union*. Disponible en internet : <http://www.cnn.com/2002/ALLPOLITICS/01/30/column.rothenberg/index.html>. Citado por: Barrón Villaverde, D. *La asimétrica distribución del ingreso como amenaza a la seguridad nacional*. Pág. 13. Disponible en:http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/barron_y_d/indice.html

⁸¹ Martha Bárcena Coqui. (2000). La re conceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo. *Revista Mexicana de Política Exterior*, Febrero 2000, número 59, p.18. Citado por: Barrón Villaverde, D. *La asimétrica distribución del ingreso como amenaza a la seguridad nacional*. Pág. 14. Disponible en:http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/barron_y_d/indice.html

⁸² Véase. Arce Islas, Rene. La polémica de la seguridad nacional. Disponible en: http://www.cronica.com.mx/notaOpinion.php?id_notas=579268

comprensión dentro del tema es el de *Geopolítica*;⁸³ concepto que puede ser tratado como ciencia o como estrategia pero que de ambas formas se encuentra constante, ya que es la encargada de estudiar las rivalidades de poder en un territorio así también se considera como la estrategia que definen los Estados y otras organizaciones humanas, pero que en ambas formas el objetivo principal de la geopolítica es la dominación, el control e influencia en la totalidad o porción geográfica de una zona.

La *Geopolítica tratada como ciencia* mas concretamente estudia las rivalidades de poder que existen o surgen entre seres humanos de un territorio por control, dominio e influencia. De actores como el Estado, partidos políticos, empresas, grupos ecologistas, organizaciones religiosas, ejércitos, etc. Estas rivalidades⁸⁴ son la manifestación de la lucha entre grupos humanos traducida en disputas, peleas, combate o guerra por el predominio ya sea como preponderancia, superioridad influencia sobre una totalidad o porción de un espacio geográfico.

Entre las principales características de estos fenómenos geopolíticos se desenvuelven diferentes tipos de grupos humanos, en un espacio geográfico determinado, con diferentes grados de intensidad respecto a la rivalidad, algunos se apoyan de instrumentos jurídicos o económicos, incluso de hasta medios de comunicación y el origen de esto radica por tensiones o conflictos.

Respecto a la *Geopolítica tratada como estrategia* se considera como el conjunto de acciones que un actor desarrolla con el objetivo de controlar, dominar o influir en una porción o totalidad de un espacio geográfico caso más común el del Estado.

Por tal motivo ya que la Seguridad Nacional es considerada como la situación ideal o relativa apropiada para el normal desenvolvimiento del Estado Nación, muchas veces la

⁸³ Véase. Portillo Alfredo. *Un esquema de relación entre geopolítica y la seguridad nacional*. Revista Venezolana de Ciencia Política. No. 36. Julio-Diciembre del 2009. Pp. 161-170

⁸⁴ Ídem. Pág. 161-170

estrategia geopolítica que sigue un Estado o un actor puede alterar la Seguridad de otro, provocando peligro y riesgos a la Seguridad de este último.

Por lo tanto queda concluir que la Seguridad Nacional, la geopolítica y el Estado son temas que tienen una estrecha relación no solo en la política si no también en cuanto a lo territorial, social, económico, tecnológico, militar, jurídico, ecológico y cultural. Cada uno de estos entrelazado por sus cualidades. La Geopolítica y la Seguridad Nacional son dos realidades cuya relación forma parte del espacio geográfico produciendo espacio geográfico.

2.2. Estado y Seguridad Nacional en México

La función que el Estado ha desarrollado a lo largo de la historia mexicana principalmente a principios del siglo XX, se ha ubicado en varias etapas en las cuales este ha sido objeto, de incontables ajustes y cambios por parte del gobierno. Así también este se ha visto insuficiente e incapaz para satisfacer las principales obligaciones para las cuales está instaurado, como las de vivienda, salud, trabajo y educación, que no son un punto de partida para esta investigación pero que son factores que se han dejado en segundo plano y han repercutido directamente en el tema del narcotráfico a lo largo de la relación que tanto Estado y Crimen Organizado han llevado durante décadas causando hoy en día el gran problema que la sociedad enfrenta respecto a inseguridad violación de los derechos humanos, a la soberanía constitucional y la ocupación militar en territorios de México .

Ante las deficiencias de un gobierno estructuralmente débil y económicamente precario, las fuertes influencias y permanentes presiones del gobierno de EUA, desde el inicio de las prohibiciones de drogas, la evolución del narcotráfico y el rebasamiento del crimen organizado frente al Estado en el país, este se ha visto en la necesidad de impulsar nuevas leyes y reformas que lejos de solucionar el problema, lo agravan y complican al punto de ir perdiendo credibilidad, jurisdicción y autoridad.

La “Seguridad Nacional” que actualmente rige en el país es el establecido en la Ley que en la materia fue aprobada hace siete años, durante el gobierno de Vicente Fox, y que la define

como “las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.”⁸⁵

Para abril del 2009, el presidente Felipe Calderón propuso entender por Seguridad Nacional a la integridad y estabilidad del Estado, y no aquellas acciones emprendidas para preservar tales atributos.

Así mismo también para reformar la Ley de Seguridad Nacional en su oficio: “El Proyecto de Decreto”, el Ejecutivo reconoce, además, la presencia de “riesgos a la estabilidad y desarrollo nacionales”, así como de “amenazas a la existencia misma del Estado”, las cuales atentan contra la Seguridad Nacional y que pueden provenir lo mismo del exterior o del interior, en forma de “agentes no estatales”, ante las cuales deben intervenir todas las instituciones, en sus respectivas áreas de competencia, en las cuales el ejército debe participar en las dos vertientes.

En un primer análisis la Ley del 2005, además de estar mal planteada, contiene huecos que se prestan a incluir diferentes tipos de percepciones de lo que se debe de tomar en cuenta o no para ser Seguridad Nacional. Por lo tanto, en la actualidad, y conforme la problemática del narcotráfico y la guerra contra éste por medio del ejército, como lo ha propuesto Felipe Calderón, se tuvieron que hacer reformas a esta Ley para justificar la estancia de las fuerzas armadas en las calles, es decir legalizar la estancia permanente del ejército para combatir la lucha contra el crimen organizado.

El principal motivo de estos ajustes, como se menciona, es que el ejecutivo cree necesario el legalizar el uso del ejército para así poder enfrentar la lucha contra el narcotráfico muy a pesar de las dudas legales que esto amerita, poniendo a México en una situación de ilegalidad conforme a lo que dicta la constitución, ya que erosiona la ley y el Estado de Derecho al querer institucionalizar la guerra frente al narco, puesto que no ha tomado en

⁸⁵ Gobierno Federal 2000- 2006. Leyes y Reglamentos para el cambio democrático en la Administración Pública Federal. Secretaria de Gobernación. Quinta edición. Mexico 2008. Pag. 386

cuenta el nivel de violencia en la nación que esto ha provocado, la competencia de cárteles para corromper funcionarios y militares así como la desintegración de la misma población.

Por otro lado, el concepto de Seguridad Pública se ha sustituido con el de Seguridad Nacional, el primero está a cargo de atender delitos como lo es el narcotráfico, pues este problema debe ser tratado como un asunto de Seguridad Pública, ya que en su encomienda está encargado de velar por la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y que según la constitución política de México en su Art. 21⁸⁶ son policías civiles y ministerios públicos los encargados de realizar tareas de Seguridad Pública, y no militares como se ha hecho hasta el momento pues esto provoca poner en vulnerabilidad a la sociedad, ya que el militar tiene una formación diferente que le dificulta el trato y relación con el ciudadano además de que no están capacitados para estas actividades.

No obstante, no se puede dejar de reconocer que la expansión y evolución del narcotráfico haya superado al Estado y sus instituciones, a nivel Municipal, Estatal y Federal, como también no se puede dejar de reconocer que el problema del narcotráfico representa hasta esta fechas una amenaza grave y enorme para el desarrollo del país. Sin embargo, la ruta que se ha tomado para proteger la estabilidad del país mediante la implementación de políticas militares, ponen en un mayor riesgo la soberanía y el progreso de la Nación.

Uno de estos riesgos es que dentro de la ley se criminalizan ciertos actos de resistencia civil como protestas, en las que la Ley justifica actos represivos que van en contra de las libertades civiles, ya que con esta ley se permite a las Fuerzas Armadas realizar espionaje telefónico, arrestos, cateos y retenes, sin contar con la autorización previa de un Ministerio Público, además podrían llevar a cabo interrogatorios “voluntarios”, labores de vigilancia y seguimiento de ciudadanos, así como recabar información “mediante el uso de medios e instrumentos y cualquier herramienta que resulte necesaria,” acciones que antes ya eran realizadas por debajo del agua, ahora ya con respaldo jurídico.

⁸⁶ Véase. Art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/22.htm?s>

Sacar al ejército sin una justificación clara pone en riesgo la credibilidad de la institución castrense, así mismo si se sigue desgastando la imagen del ejército, una vez agotado este plan ya no existiría ningún Estado capaz de imponer orden y soberanía al país.

Otra vertiente que se debe de tomar en cuenta, son las similitudes que tiene la Ley de Seguridad Nacional en México con el Acta Patriótica EUA⁸⁷, las cuales, como se mencionó anteriormente, justifica represión y restricciones de derechos individuales, así como el acceso y uso de información confidencial de la ciudadanía por mencionar algunas. Una vez más EUA interviene y moldea el marco jurídico de leyes en Mexico para dotar al Estado de mayor control y capacidad represora, procurando seguridad de las instituciones y no de la sociedad en sus derechos humanos, pues la militarización es la cercanía más estrecha que podemos tener entre EUA y México, pieza esencial para la estructura del poder y la acumulación neoliberal.

2.3 El Marco Legal

En la lucha constante por erradicar el narcotráfico, el marco legal con el cual se ha desenvuelto la actuación del gobierno de México frente al fenómeno del narcotráfico, ha estado lleno de constantes cambios, presiones e imposiciones por parte del gobierno de EUA, pero también la legislación empleada en México para enfrentar este problema ha sufrido ajustes que tienen la doble intención de buscar un beneficio económico y político de acuerdo a intereses internos del Estado.

Los comienzos de estos cambios son en 1929 donde no sólo las exportaciones de marihuana, opio y heroína habían sido prohibidas, sino que la legislación penal federal contemplaba severas sanciones contra quienes participaran en la producción y el tráfico ilícito de drogas, otras fueron las reformas centralizadoras como la participación de la PGR en 1947 donde asume la responsabilidad bajo la categoría de delitos contra la salud, la creación de la DFS(Dirección Federal de Seguridad) o la Operación Intercepción, Operación Cooperación,

⁸⁷ Véase. Dr. Lecours Alain. LEY PATRIOTA DE LOS EE.UU. (USA PATRIOT ACT). Disponible en: <http://ponce.inter.edu/cai/bv/LEY-PATRIOTA-DE-LOS-EE-UU-USA-PATRIOT-ACT.pdf>

Operación Cóndor, que aunque tienen más que ver con las campañas antidrogas implementadas, en realidad son el inicio de los primeros intentos para instaurar el uso del ejército y conseguir apoyo político del país vecino.

Así también, otro momento histórico es el que se da con las campañas antidrogas permanentes del sexenio de Miguel de la Madrid con la utilización de efectivos militares. Pero es en 1996 con la creación de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada,⁸⁸ que se empieza reformar el significado de “delincuencia organizada” y lo que esto conlleva, pues esta Ley representaría una de las primeras expresiones legales de los cambios en las concepciones de seguridad, defensa y el uso del ejército.

La Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada reformada y ampliada en 2004, 2007, 2009, 2010 y 2011 representa un paso más para la represión de la protesta social pues según esta, en su Art. 2 establece: “Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por el solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada”.⁸⁹ Los delitos a los que se refieren son los de terrorismo, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos, corrupción de menores o discapacitados y trata de personas; pero la reforma, se puede prestar para criminalizar la asociación bajo el título de tres o más personas, pieza importante en el crimen organizado; pero que se ajusta perfectamente a la prohibición de la reunión y asociación, dando pauta a poder manipular la información, lo necesario para condenar protestas o movimientos sociales.

⁸⁸ Rodríguez Rejas María José. “El proceso de militarización en México: un caso ejemplar” Publicado en: José María Calderón Rodríguez (Coord.). América Latina: Estado y sociedad en cuestión, Editorial Edimpo, México, 2010. Pág. 9

⁸⁹ Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Diario Oficial de la Federación, Cámara de Diputados, México, 7 de noviembre de 1996; reformada en 2004, 2007, 2009, 2010, 2011. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>

También esta ley cuenta otras atribuciones controvertidas como la de sus Art. 11 Art. 11 Bis,⁹⁰ en la que se permite la infiltración de agentes y el Art.16 donde se permite las intervenciones de “comunicaciones privadas” de todo tipo: “de forma oral, escrita, por signos, señales, mediante el empleo de aparatos eléctricos, electrónicos, mecánicos, alámbricos o inalámbricos, sistemas o equipos informáticos, así como por cualquier otro medio o forma. Las viejas e ilegales prácticas ahora se legalizan, pero también se pueden utilizar para mecanismos de intervención política y social y no sólo de delincuencia o narcotráfico.

Pues en un contexto de amenaza a la gobernabilidad y de protestas, la posibilidad del uso político de este mecanismo legal es mucho más que posible ya que la Ley permite al Estado intervenir la telefonía, el correo electrónico de cualquier sujeto que se convierta en una potencial amenaza para el Estado o los intereses particulares de unos cuantos en el poder y que para dar mayor agilidad a estas actividades el Art. 15⁹¹ legaliza la posibilidad de que el Ministerio Público disponga de una orden de cateo en mucho menos tiempo, sin que la solicitud sea escrita.

Concierne al Código Penal de la Federación incorporar el delito de Terrorismo en el Art. 139 quedando definido así: “Se impondrá pena de prisión de seis a cuarenta años y hasta mil doscientos días de multa, sin perjuicio de las penas que correspondan por los delitos que resulten, al que utilizando sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radioactivo o instrumentos que emitan radiaciones, explosivos o armas de fuego, o por incendio, inundación o por cualquier otro medio violento, realice actos en contra de las personas, las cosas o servicios públicos, que produzcan alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector de ella, para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad para que tome una determinación,”⁹² en este artículo reformado en

⁹⁰ Véase. *Ibidem*

⁹¹ Véase. *Idem*

⁹² Véase. CÓDIGO PENAL FEDERAL. Art. 139 Disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf>

el 2007 no solo se incorpora el delito de terrorismo, también se sustituye el termino de Seguridad Publica por el de Seguridad Nacional.

Además, cuando se habla de “cualquier otro medio violento” se abre la puerta para cualquier fenómeno como cierre de carreteras, pintas en las paredes, etcétera, que se considere “violento”, el Estado puede actuar libremente para criminalizar gravemente estas acciones, ya que una simple manifestación pública con ayuda de los medios de comunicación puede ser construida de tal manera que sea considerada una amenaza que contenga los atributos de “alarma, temor o terror.”

Con la Ley de Seguridad Nacional se refuerzan y se justifican las reformas y leyes anteriores, en esta se definen las amenazas en el Art. 5, al mismo tiempo de que se legaliza el espionaje en los Art. 31 del Capítulo 1: “De la información y la inteligencia: Al ejercer atribuciones propias de la producción de inteligencia, las instancias gozarán de autonomía técnica y podrán hacer uso de cualquier método de recolección de información sin afectar en ningún caso las garantías individuales ni los derechos humanos”⁹³, es decir, no ponen ningún límite a los mecanismos de obtención de información y además se legaliza el espionaje a la ciudadanía; ahora conforme al el uso de la información en el Art. 33 Cap. II “De las intervenciones de comunicaciones” permite el uso de esta información anónima y por si fuera poco el permiso para sustraerla usando mecanismos tecnológicos y cualquier recurso que esté a su alcance; situación peligrosa que se interpreta incluso en mecanismos de tortura pues es sabido que para detenciones e interrogatorios antes de que se legalizara ya eran utilizados estos recursos.

Otro punto importante es la adición propuesta en el Capítulo I del proyecto de decreto de “Procedimiento para declarar la existencia de una afectación a la seguridad interior”⁹⁴ en

⁹³ Véase. Gobierno Federal 2000- 2006. Leyes y Reglamentos para el cambio democrático en la Administración Pública Federal. Secretaria de Gobernación. Quinta edición. Mexico 2008. Pág. 395

⁹⁴ Véase. Secretaria de Gobernación. Oficio No. SEL/300/1884/09 México, D.F., a 21 de abril de 2009. Iniciativa de Decreto por el que se reforma la ley de seguridad nacional Disponible en: [http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CFYQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww3.diputados.gob.mx%2Fcamara%2Fcontent%2Fdownload%2F256541%2F763020%2Ffi1%](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CFYQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww3.diputados.gob.mx%2Fcamara%2Fcontent%2Fdownload%2F256541%2F763020%2Ffi1%2F)

casos de emergencia, como la situación de la gripe H1N1 y que permitiría que el Ejecutivo, sin necesidad de contar con la aprobación del Congreso, emitiera una declaratoria de Estado de Emergencia. Esto implicaría la subordinación de las autoridades civiles a las militares que estarían a cargo de los operativos “cuando su participación se considere estratégica y necesaria para solucionar la afectación de la Seguridad Nacional, en esta propuesta ya no tendría el presidente ninguna obligación de rendir cuentas a nadie.

Constitucionalmente también se han hecho cambios en varios artículos principalmente a partir de “...marzo del 2008 donde se aprobó la reforma constitucional del sistema mexicano de seguridad y justicia; en ella se destacan las reformas a los artículos del 16 al 22, 73, 115 y 123 constitucional.⁹⁵ En los artículos se hace el ajuste necesario para que las Leyes y reformas queden de acuerdo enlazadas una de otra para ir avanzando dentro del proceso de militarización y control del Estado. Entre estas reformas destacan la creación de un nuevo tipo de juez denominado Juez de Control, el cual de manera inmediata resuelve las solicitudes del Ministerio Público (MP) en materia de medidas cautelares o precautorias; de igual manera aparece la figura del Juez Ejecutor, el cual será el único que podrá imponer o modificar la penas carcelarias, también se promulga una nueva Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la figura de extinción de dominio o confiscación a favor del Estado, y la figura del arraigo, la cual es la más debatida por sus consecuencias en materia de violación de derechos humanos; se trata de una figura del castigo antes de ser enjuiciado, por decirlo así, ya que ante estas leyes todos somos delincuentes hasta demostrar que somos inocentes.

Acompañando a estas reformas se le anexan la creación de instituciones empezando en el 2000 con la Secretaria de Seguridad Pública, en el 2009 la creación de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública,⁹⁶ para poder derivar de esta el Consejo de

2Finiciativa%2520del%2520Ejecutivo.pdf&ei=rraqT7CqEYSG2gXn2KSmAg&usg=AFQjCNHudu2tp7TuAwdWnMOavBtAFoO5dw

⁹⁵ Cisneros, José Luis. “El cáncer del narcotráfico y la militarización de la seguridad pública” El Cotidiano, núm. 161, mayo-junio, 2010, pp. 47-54 UAM Azcapotzalco. Pag 50

⁹⁶ Véase. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Seguridad Pública(CSP), integrado por el Ejecutivo Federal, el Secretario de Seguridad Pública, el Secretario de la Defensa Nacional, el Secretario de Marina Secretario de Gobernación, el Procurador General de la República, los Gobernadores y el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, esta organización es muy parecida a la “...de los Centros de Fusión de Inteligencia que EUA creo a nivel local en su territorio y que promovió en el exterior bajo la concepción de Centros de Fusión de Inteligencia Regional...”,⁹⁷ nuevamente la influencia del gobierno americano se ve reflejada en nuestras leyes.

Otra Ley que también se reforma y ajusta para respaldar a la Ley de Seguridad Nacional es la “Ley de la Policía Federal,” antes Policía Federal Preventiva, institución que funge como una Policía Nacional con instrucción castrense, integrada en sus inicios por militares, especializados en tareas de intervención que dentro de sus objetivos es la de “mantener y restablecer la paz y el orden público”. Para llevar estos cometidos en acción legaliza el uso de agentes encubiertos y el uso de la información satelital (telefonía e internet), esto por medio del Art. 8 de la Ley de la Policía Federal en sus fracciones VI, VII, XXVIII, XXIX, XLIII,⁹⁸ en la que se les autoriza recabar información en lugares públicos, intervención de comunicaciones privadas y sistemas de escucha para compañías privadas de seguridad. Así como operaciones encubiertas, acciones que de no estar bien supervisadas atentan contra los derechos humanos y el derecho de la privacidad y confidencialidad individual de los ciudadanos ya que cuentan con autonomía técnica y operativa.

Otro plan de lucha contra el narcotráfico es el Programa Sectorial de Defensa 2007-2012⁹⁹ que designa el control de los operativos a la lucha contra las drogas al ejercito, esto por medio de la creación del Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal, los cuales tendrán la capacidad y recursos necesarios para dar pronta respuesta ante cualquier eventualidad que pongan en riesgo la seguridad interior de la nación, el orden público, la integridad y la vida

⁹⁷ Véase. Rodríguez Rejas María José. “El proceso de militarización en México: un caso ejemplar” Publicado en: José María Calderón Rodríguez (Coord.). América Latina: Estado y sociedad en cuestión, Editorial Edimpo, México, 2010. Pág. 14

⁹⁸ Véase. Ley de la Policía Federal. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPF.pdf>

⁹⁹ Véase. Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012, Secretaría de la Defensa Nacional, México, 2007. Disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2011/CDCISEN/pdf/SNP4.pdf>

de los ciudadanos o la estabilidad de cualquier parte del país, mediante operaciones conjuntas entre dependencias de seguridad u otras y compartiendo tanto materiales como recursos humanos, estando al mando y como único capaz de solicitar sus servicios el ejecutivo de la República Mexicana.

Entre estas eventualidades se especifica no solo contra el crimen organizado, sino también hacia grupos armados y sublevaciones civiles. Este Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal se hace cargo de la seguridad interior mediante una concepción y formación contrainsurgente y con principios base, para la militarización de la Seguridad Pública.

2.4 El crimen organizado

El concepto de Crimen Organizado aún no está lo suficientemente estudiado, incluso la información que existe actualmente se refiere a definiciones tratadas jurídicamente, sin embargo, todas tienen que ver directamente con el modo de actuar de las organizaciones criminales, su evolución y perfeccionamiento en actividades ilícitas, este concepto es el principal referente que se toma en cuenta para explicar los altos niveles de violencia e inseguridad en México.

El criterio utilizado para definir este concepto de crimen organizado en la legislación de México se encuentra en la Ley Federal de la Delincuencia Organizada en su Art. 2 explicada bajo el término de Delincuencia Organizada, previamente citado. Sin embargo, un concepto que se acerca más ampliamente a las características del Crimen Organizado es el desarrollado por la Federal Bureau of Investigation (Oficina Federal de Investigación de Estados Unidos) la cual lo define así: “El crimen organizado tiene que ser entendido como un grupo estructurado por tres o más sujetos, que actúan en forma concertada para cometer un delito, de suerte tal que se ha convertido en una industria sumamente redituable y exitosa, cuya estructura se encuentra bien ordenada y motivada por el interés económico. Se trata de una empresa sin contenido ideológico que involucra a los sujetos mediante una profunda interacción social mediada por una base jerárquica con al menos tres niveles o rangos, todo con el propósito de asegurar ganancias y poder mediante actividades ilegales,

así su base de ganancia está en la competencia y en la búsqueda de monopolios con una base territorial.

Aquí las jerarquías dependen de relaciones de parentesco, amistad o calificación técnica; pero dicha posición no depende de los individuos, sino del sistema como tal; uno de los métodos de trabajo para el logro de sus fines es la manutención del orden en la agrupación mediante la violencia. Por tal razón la pertenencia al grupo está restringida y exige reglas explícitas que, al ser violentadas, se sancionan incluso con la muerte.”¹⁰⁰

Y en efecto, en nuestros días, el concepto de "crimen organizado" es señalado a grandes grupos organizados, dedicados a actividades ilícitas, bien estructurados y, en ocasiones, también con apariencia de corporaciones de carácter lícito, pero a través de las cuales se realizan o se ocultan operaciones criminales. Esta forma corporativa, implica una estructura directiva, cuadros operativos, acervo tecnológico, ciclo de financiamientos, relaciones con otras corporaciones criminales, programas de expansión, jefaturas de proyectos, desarrollo y entrenamiento de personal, actividades de reclutamiento, control interno y general, todo aquello que podría tener cualquier gran corporación lícita.

La fuerza de estas organizaciones criminales se basa en el establecimiento de alianzas y vínculos, incluyendo el político y el militar, por medio de la corrupción logran su impunidad. Así, estas organizaciones emprenden operaciones ilegales de tipo financiero, mercantil, bancario o comercial; acciones de soborno, extorsión; ofrecimiento de servicios de protección, ocultación de servicios fraudulentos y ganancias ilegales; adquisiciones ilegítimas, control de centros de juego ilegales y centros de prostitución.

Actúan con criterios empresariales claramente establecidos, planificando sus actividades de acuerdo con los criterios económicos de la oferta y de la demanda, contemplando el impacto de la acción investigativa y penalizadora del Estado, situación que les permite regular el alza o la baja de precios.

¹⁰⁰Federal Bureau of Investigation. Disponible en <http://www.fbi.gov>.

Entre las actividades que están contempladas como Delincuencia Organizada o Crimen Organizado según la legislación de México en su Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada en su Art. 3¹⁰¹ y el Código Federal de Procedimientos Penales Art. 194,¹⁰² son las siguientes acciones:

- Terrorismo
- Sabotaje
- Evasión de presos
- Ataque a las vías de comunicación
- Trata de personas
- Explotación de cuerpos de un menor de edad por medio de comercio carnal
- Violación
- Homicidio doloso
- Secuestro
- Robo calificado
- Extorsión
- Despojo
- Tortura
- Piratería
- Uso ilícito de instalaciones destinadas al tráfico aéreo
- Asalto de carreteras o caminos
- Posesión y tráfico de armas de fuego
- Narcotráfico
- Tráfico de indocumentados
- Lavado de dinero
- Falsificación de moneda.

¹⁰¹ Véase. Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Diario Oficial de la Federación, Cámara de Diputados, México, 7 de noviembre de 1996; reformada en 2004, 2007, 2009, 2010, 2011. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>

¹⁰² Véase. CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Art. 194

Es importante destacar que cuando se habla de Delincuencia Organizada o Crimen Organizado, esto no quiere decir que se remita solo al narcotráfico o que todas estas concepciones sean solo y exclusivamente actividades de este mismo, sin embargo, dada la expansión, y como se había mencionado anteriormente, la evolución de las organizaciones criminales, estas han tenido que ajustarse a diferentes actividades para poder seguir manteniendo su estructura y dominio en sus territorios y seguir buscando otros mercados que reditúen este negocio por medio de la diversificación en actos ilícitos que les provea de dinero y poder.

2.5 Narcotráfico y Cárteles de la droga

La actividad ilegal que ha sido el principal eje de violencia en México es la del Narcotráfico, que no es otra cosa más que el comercio ilícito de drogas tóxicas en grandes cantidades, principal expresión de la delincuencia organizada, además de que de su acción origina otros delitos como el acopio y tráfico de armas, el lavado de dinero y el tráfico de indocumentados, entre otros como se ha mencionado. Y que el Código Penal Federal en sus Art. 193 al 199¹⁰³ sobre Delitos Contra la Salud establece las conductas que expresa dicho concepto y actividad.

Así mismo, esta actividad ilícita en el contexto Mexicano actual contiene por lo menos nueve cárteles bien cimentados y organizados, los cuales son:

- Cártel de Tijuana (Cártel de los Arellano-Félix)
- Cártel del Golfo (Cártel de Eduardo Costilla)
- Los Zetas (Heriberto Lazcano Lazcano)
- Cártel de Sinaloa (Joaquín Guzmán Loera)
- Cártel de Juárez (Cártel de los Carrillo-Fuentes)
- Cártel de Colima (Hermanos Amezcua)
- Cartel de Oaxaca (Hermanos Díaz Parada)

¹⁰³ Véase. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf>

- La Familia Michoacana
- Cártel del Pacífico Sur (Cártel de los Beltrán Leyva)
- Cartel del Milenio o Nueva Generación (Hermanos Valencia)

Todos estos cárteles no solo forman ahora parte importante de la economía, la política, también actualmente han permeado la cultura al grado que han formado incluso tecnicismos dentro de la estructura del narcotráfico, moda en ropa, música y creencias religiosas además de una jerga interior para aquellos que están en el negocio y todos aquellos que conviven a diario con este fenómeno cultural por medio de un conjunto de comportamientos, valores, códigos propios, simbolismos y significados que caracterizan el estilo de vida de los narcotraficantes y sus acciones.

Este fenómeno derivado del narcotráfico empieza agregando a las palabras el prefijo “narco”¹⁰⁴ para explicar o mencionar algún evento o para referirse específicamente al contexto del narcotráfico. Esta narco-cultura ha tenido gran impacto y se ha hecho popular en todas las clases sociales, principalmente en las clases bajas ya que este negocio le ha dado la oportunidad de llevar un estilo de vida con lujos y excesos muy a pesar del riesgo que conlleva dedicarse a esta actividad, estereotipando y viendo como héroes a todos aquellos que han podido sobresalir y sobrevivir al medio del narcotráfico, provocando en jóvenes y niños un modelo a seguir.

Entre los principales tecnicismos utilizados para hablar de narcotráfico se encuentran los siguientes:

Cártel: En términos económicos es un acuerdo formal o informal entre empresas del mismo sector, cuyo fin es reducir o eliminar la competencia en un determinado mercado, los cárteles controlan la producción y la distribución. Sus principales actividades se centran en fijar los precios, limitar la oferta disponible, dividir el mercado y compartir los

¹⁰⁴ Véase. El narco lenguaje. <http://www.terra.com.co/actualidad/articulo/html/acu15142.htm>

beneficios.¹⁰⁵ Sin embargo para describir el término en márgenes de narcotráfico, esta concepción de cártel se empezó en Colombia Medellín, título dado a la organización delictiva dedicada al tráfico de cocaína del mismo lugar donde se les conoció como Cártel de Medellín. Actualmente este término se les da a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas en México a pesar de que estas organizaciones en la práctica diaria han sido independientes y solo han hecho algunos pactos o coaliciones para repartirse las plazas.

Capo: Es el nombre con que se les categoriza a todos aquellos jefes o líderes de los cárteles¹⁰⁶, que puede considerarse como el rango más alto dentro de una organización delictiva (otros nombres serían; los jefes, los chacas, los perrones, los pesados, los dueños de la plaza, los papás de los pollitos.)

Lugarteniente: Es la mano derecha del jefe, se hace cargo de los negocios en ausencia de éste, incluso es quien se encarga de mandar hacer el trabajo sucio (ejecuciones y desapariciones)¹⁰⁷, puede tener algún lazo familiar que lo coloque como el segundo más importante de la organización o la relación que los une es de amistad y confianza ciega. En muchas ocasiones cuando el jefe principal del cártel es apresado o muerto, el lugarteniente toma el lugar inmediatamente.

Sicario: Es el término dado para aquellos que se les encomienda asesinatos a cambio de un pago económico, son los encargados de desaparecer a la competencia, o a personas que estén dificultando u obstruyendo el desarrollo de la organización criminal, también son utilizados para imponer poder a través de la muerte y violentando los territorios en que la organización se desenvuelve. Por otro lado, son los encargados de realizar interrogatorios para conseguir información que ayude a mantener la estructura y existencia de la organización.¹⁰⁸

¹⁰⁵ Véase. La Gran Enciclopedia de Economía. Disponible en <http://www.economia48.com///cartel/cartel.htm>

¹⁰⁶ Véase. El narco lenguaje. <http://www.terra.com.co/actualidad/articulo/html/acu15142.htm>

¹⁰⁷ Ravelo Ricardo. "El Narco en México." Ed. Grijalbo Mondadori. Edición: 1ª. México. 2011.

¹⁰⁸ Véase. México también lucha contra la jerga del narco. Disponible en <http://www.animalpolitico.com/2011/04/mexico-tambien-lucha-contra%E2%80%A6-la-jerga-del-narco/>

Sus métodos en el México actual han superado por mucho a los de hace 10 años ya que se han perfeccionado en el área de la tortura, la desaparición y la ejecución de sus víctimas; entre las que destacan las mutilaciones en partes del cuerpo, la decapitación como la más frecuente y la disolución de los cuerpos en ácido, conocida en la jerga del narco como la pozoleada.

Halcones: Son todos aquellos que se concretan a una sola función que es la de informar, son los que avisan de la presencia de policías, militares, marinos etc.¹⁰⁹ El halconeo se esconde generalmente en otra actividad productiva. Hay policías, militares y hasta marinos halcones. Pero en el devenir cotidiano la estructura simple está compuesta por gente situada de manera estratégica en las calles para alertar de la presencia del “enemigo”. En algunas ocasiones son los que ubican los futuros blancos para los atentados, regularmente son taxistas o jóvenes en autos “tuning.”¹¹⁰

Postes o ventanas:¹¹¹ Son informantes que caminan por las calles y marcan las casas de los blancos (futuras víctimas) para algún ataque, colocando una hoja, volante o pintando una señal en un muro.

Narco-menudista o distribuidor: Son las personas encargadas de distribuir las drogas en pequeñas cantidades, es decir son los que venden la droga al consumidor, a través de trato directo o narco tienditas, que son establecimientos comerciales con productos lícitos pero que en realidad se dedican a la venta de drogas o que también pueden hacerlo dentro de escuelas, centros de nocturnos y en la calle. El narcomenudeo en México es una actividad en la que participan, generalmente como un trabajo complementario, decenas de miles de personas de diversos sectores sociales y económicos: comerciantes, taxistas, estudiantes, propietarios y empleados de bares.¹¹²

¹⁰⁹ Véase. El narco lenguaje. <http://www.terra.com.co/actualidad/articulo/html/acu15142.htm>

¹¹⁰ En el lenguaje mexicano se ocupa esta palabra para autos a los cuales se les hace modificaciones internas y externas en su diseño original.

¹¹¹ Véase. El narco lenguaje. <http://www.terra.com.co/actualidad/articulo/html/acu15142.htm>

¹¹² Véase. 24 Horas. Un narco-menudista por cada 2 mil habitantes. Disponible en: <http://www.24horas.mx/un-narcomenudista-por-cada-2-mil-habitantes/>

Por otro lado, el estilo de vida del narcotraficante está influido por su apariencia que lo ha estereotipado cayendo en clichés que le dan identidad, dependiendo la zona en que este resida, por ejemplo en zonas rurales o algunas ciudades del norte y sur del país se les relaciona con ropa y accesorios de tipo ranchero, como camisas con estampados llamativos, cinturones con hebillas extravagantes, pantalones de mezclilla, botas de "piel de víbora" o avestruz o de cualquier material llamativo, joyas de alto valor o incrustaciones en accesorios de diversos materiales, barba y bigote tupido al estilo ranchero. En lugares más urbanizados se les asocia a estilos que van desde cholos, reggaetón, hip hop, con ropa de marca con alusiones deportivas, esclavas, reloj, collares, anillos.

También existe por supuesto otro estilo más sofisticado y serio para aquellos que tienen un nivel más alto dentro del negocio del narcotráfico y que pasan desapercibidos al desenvolverse como empresarios: "los famosos narco-junior". A este modo de vida también se le agregan grandes y lujosas propiedades y todos aquellos objetos materiales como autos y camionetas de lujos equipadas de modelos recientes.

La música también juega un papel importante porque es como, de forma folklórica, imprimen e inmortalizan hazañas y sucesos que marcan a sus protagonistas convirtiéndolos en héroes que arriesgan su vida y que deben ser recordados por sus aventuras y logros que han conseguido a través del peligro. Esta clase de canciones buscan moralizar el tema del narcotráfico, así también agregan al narcotraficante virtudes esenciales para el desempeño de sus actividades ilícitas, proyectándolos como hombres de poder, valientes, justos, astutos, temerarios y resueltos. El tipo de música es del estilo norteño a través de una de sus variante de este que es la el corrido, conocida ahora como narcocorridos. Actualmente se prohíbe la reproducción de este tipo de música en radiodifusoras mexicanas.

Por último, las creencias religiosas también forman parte de este fenómeno social, manifestado en una fuerte fe popular, en imágenes religiosas y supuestos santos que son los que cuidan y protegen a todos aquellos que se encomiendan y piden bendición para realizar este tipo de actividades relacionadas con el crimen organizado, más concretamente la

Virgen de Guadalupe, Jesús Malverde, el Sagrado Corazón de Jesús, la Santa Muerte y San Judas Tadeo, son las imágenes más solicitadas y “milagrosas”, que han dado su protección y ayuda para salir virtuosos e ilesos de los constantes peligros a los que se enfrentan.

Queda agregar que el impacto del crimen organizado ha ido transformando no solo la economía y la política dentro del territorio mexicano, si no también la cultura y el estilo de vida de los que se dedican a este negocio y la de los que conviven diariamente con estos, principalmente la sociedad mexicana que se ve constantemente consternada y preocupada por la fuerte influencia que ejerce el narcotráfico en los niños y jóvenes, como a la seguridad e integridad física y económica de la población en general.

CAPITULO 3. RADIOGRAFÍA DE LOS CÁRTELES

3.1. La relación México-Estados Unidos en torno al combate del Narcotráfico

Desde los inicios del narcotráfico en México (a principios del siglo XX), la Nación se enfrenta a un problema, del cual no tiene la suficiente infraestructura para combatir debido al momento de inestabilidad económica y política, además de que no era precisamente tarea del gobierno mexicano atender las complicaciones del gobierno vecino en torno al alto consumo de drogas que existía en EUA y las repercusiones que traiga consigo este problema.

Sin embargo, como se ha mencionado, el incremento del narcotráfico se debe en gran parte (y entre otros aspectos), a las prohibiciones impuestas que el gobierno americano implementó al tratar de frenar el constante flujo de drogas que se pasaba hacia EUA, creando una oportunidad para todos aquellos empresarios ilegales mexicanos dispuestos a correr el riesgo de obtener ingresos económicos lo suficientemente atractivos que convertirían a este negocio en el más rentable y lucrativo de la época.

Tanto México como EUA, a partir de su relación que tienen ambas naciones, tanto en ubicación geográfica “privilegiada” (como algunos pensarían), dependencia económica y relaciones diplomáticas, los obligó a emprender una serie de acuerdos en los cuales México se veía obligado a aceptar las presiones del gobierno norteamericano y que lamentablemente fueron desarrolladas de acuerdo a los intereses que México tenía en aquel momento y que, hasta la fecha, siguen siendo los mismos: poder, riqueza y la de intimidación hacia grupos de protesta que interfieran en los intereses particulares del gobierno.

Por un lado, la administración, la igualdad y prosperidad decadente del gobierno mexicano y, por otro, las presiones y prohibiciones de EUA, propiciaron que el tráfico de drogas no pudiera extinguirse. Al contrario, propició una relación larga, cruda y redundante de

intervencionismo e ilegalidad hacia la soberanía de México, que lo comprometía a estar sujeto a políticas y decisiones unilaterales que mejor creyera el gobierno vecino. Subestimando que, tanto empresarios mexicanos como políticos no antepondrían intereses norteamericanos por los propios; ajustándose y creando relaciones que posibilitaran una atmósfera en la que, por un lado el gobierno aparenta legalidad y disponibilidad en la lucha por el narcotráfico y por otro lo permite lo controla y regula.

Esta relación e intervencionismos tiene sus inicios desde la Conferencia del Opio¹¹³ en 1912 a la cual México se sumó; ya antes habían pasado otra reuniones en las que se había tratado de regular la circulación de opiáceos como en Shanghái en 1909, pero es hasta 1912 en la “convención internacional del opio de la Haya” en donde México se sumó al seguimiento de normas prohibicionistas antinarcóticos del gobierno de EUA.

Fue así que México y el gobierno de EUA emprendieron un largo y accidentado intercambio de acuerdos e imposiciones que, a través del endurecimiento de la diplomacia antinarcóticos, México fue sometido y condicionado a las leyes de EUA.

Sin embargo, la expansión de cultivos y venta de marihuana y opio a principios de los años veintes, dañó la confianza de EUA hacia México. Las imposiciones que decidió EUA efectuar son principalmente dentro de la legislación de México en cuanto al tema de narcóticos, que poco a poco fue modificada para ajustarse a las prohibiciones del gobierno norteamericano, como en 1929 en el Código Federal de Mexico¹¹⁴ donde se prohibió y se contemplaron severas sanciones a quienes traficaran y consumieran la marihuana, el opio, y la heroína.

Así, de nueva cuenta, México reiteraba el compromiso hacia EUA, pero a mediados de los treinta los agentes del tesoro del gobierno americano ya investigaban a las organizaciones criminales que comercializaban con droga, dado que los escándalos de complicidades entre

¹¹³Véase. Hernández Sotelo Anel. Pa' ponernos a tono...!" Marihuana, morfina, cocaína y opio en los albores del siglo XX.ugto.academia.edu. <http://ugto.academia.edu>

¹¹⁴ Véase. Código Penal promulgado en 1929, en el cual ya se incluye un Capítulo específico tipificando delitos relacionados con drogas enervantes.

funcionarios y empresarios ilegales eran constantes además de que los congresistas de este mismo país reclamaban a México ser granero de drogas,¹¹⁵ acusación que ponía al gobierno mexicano de nueva cuenta en posición incómoda frente a EUA.

Para 1935 EUA organizaba una campaña contra México, mientras tanto este último pretendía crear una ley en la que el Estado monopolizara la venta de la droga; pero al gobierno vecino no le gustó la idea y en respuesta obligó a clausurar esta ley y remover a su impulsador; no obstante eran tiempos en que la Segunda Guerra Mundial necesitaba del valioso opio para la creación de morfina ya que el principal suministrador de este medicamento era Alemania, y por razones obvias, ya no era comercializado, así que el gobierno de EUA pidió que se le apoyara, permitiéndole a México su cultivo.

México accedió con su contribución, pero como se esperaba, este aprovechó la oportunidad y se expandió no solo para sus cuotas sino también para la demanda de la ciudadanía norteamericana, erosionando de nueva cuenta la confiabilidad ante el gobierno de EUA.

Durante años EUA ayudó a México económicamente con programas federales y financiamientos de los cuales todos eran condicionados y ventajosos, acompañados de recriminaciones y escándalos de corrupción cada vez más frecuentes, que incluso en 1948 se le acusó a México frente a la ONU por Harry J. Aslinger de ser productores y comerciantes de narcóticos.

Por esta razón, México inicia con una campaña para conseguir de nueva cuenta la confiabilidad de EUA con reformas centralizadoras como la creación de la DFS y la incorporación de la PGR para asumir la responsabilidad e investigación en la categoría de infracciones a la Salud Pública, también incorpora al diplomático Oscar Rabasa para que presidiera la comisión de narcóticos de la ONU con el afán de aparentar control interno y estabilidad en el país y reafirmar el compromiso de lucha con EUA.

¹¹⁵ Véase. Mónica Serrano. México: Narcotráfico y Gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México Pág. 260 Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asinaturas pendientes.

De una forma u otra, a pesar de los esfuerzos de México por presentar una Nación comprometida y dispuesta a erradicar el problema, no podrá satisfacer al gobierno de EUA pues el modelo regulador que ha mantenido y solapado durante años. No es algo sencillo de esconder, además de que la credibilidad que tendría que tener México fue mermada durante años a través de escándalos. Los informes de las agencias estadounidenses infiltradas en el gobierno y territorio mexicano, con reportes en los que predomina la corrupción y expansión del narcotráfico, revelando que el problema no se ha tratado de solucionar, sino muy al contrario se ha administrado y protegido.

Esto llevó a EUA a desplegar operativos y campañas intervencionistas como los casos de “operación intercepción” que dañó no solo la ya deteriorada relación diplomática, sino que causó grandes pérdidas económicas y descontentos sociales. La “operación cooperación”, en la que nuevamente México accede a que se impongan agentes de la DEA que testifiquen y participen en operativos y dirijan las agencias mexicanas, así como el “Operativo Cóndor” que a su paso sirvió para reprimir movimientos sociales y grupos de protestas en México, son ejemplo de lo anterior.

No sólo se ha perpetrado en territorio mexicano con imposiciones operativas, también se ha ido obligando a ajustarse a nuevas Reformas Militares con el afán de tener un mayor control político, económico y territorial en el que se va quitando autonomía a las instituciones mexicanas y vulnerando los derechos humanos de los mexicanos.

El empeño del gobierno de EUA por ejercer e imponer poder sobre Mexico ha estado siempre presente; sin embargo, es a partir del asesinato de Enrique Camarena que la DEA, con pretexto de la muerte de su agente, pone en marcha la “Operación Leyenda”, para investigar el homicidio de Camarena. Por su lado, el embajador norteamericano en México, John Gavin, pide al gobierno mexicano unir esfuerzos para castigar a los culpables, pero también es para el siguiente año que el gobierno de EUA inicia con una nueva imposición a la que llamó Ley de

Asistencia Externa¹¹⁶, a la que comúnmente mejor conocemos como “certificación”. En ella se sujeta a México a ciertas revisiones en las que se evalúa su participación y ayuda en el tema de combate al narcotráfico y, más precisamente, en lavado de dinero, con la que EUA ejerce un control económico que condiciona a partir de ofrecer ayuda, financiamiento y rescates económicos para México, así como de abogar por el país frente al Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. A partir de este momento, México queda sujeto y dependiente de lo que el país vecino desee hacer conforme al tema de narcotráfico, políticas económicas e intervencionismos territoriales.

Un ejemplo fue el operativo Casa Blanca¹¹⁷ en 1998 en el que salió a relucir nombres de funcionarios mexicanos que protegían y lavaban dinero del narcotráfico en bancos mexicanos dejando ver la grave corrupción y complicidades que existían en todos los niveles institucionales. Otras concesiones en esta misma década tuvieron que ver con la aceptación de México de 73 helicópteros UH-1H,¹¹⁸ que por cierto no contaban con las condiciones adecuadas de fabricación para la lucha al narcotráfico (en altura y tiempo de vuelo), tanto que el mismo gobierno americano los prohibió para su uso, pero que obsequió a México con la condición de que los aviones de EUA tuvieron libre acceso a territorio mexicano para misiones de monitoreo y recarga de combustible.

Para 1996 también se aceptó el adiestramiento de 300 soldados mexicanos y para 1997 el entrenamiento de 1500 soldados mexicanos, además de que 100 oficiales y marinos recibieron entrenamiento y órdenes para maniobras antidrogas conjuntas, también se recibió asistencia a curso de adiestramiento avanzado para 29 oficiales policiacos de las fuerzas de tarea fronteriza binacionales y 10 más de la unidad contra el crimen organizado apoyado por la DEA, el FBI, y la división criminal de los departamentos de Justicia y el Tesoro de EUA. Parte de las imposiciones a México no solo se ven en maniobras de combate al narcotráfico,

¹¹⁶ Véase. Santa Cruz Arturo. La certificación, ¿un beneficio para México? Gaceta Universitaria de Guadalajara Disponible en <http://www.gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/47/3-47.pdf>

¹¹⁷ Vease. José Luis Piyeiro. “*El narcotráfico y la seguridad nacional de México; cambios, críticas y propuestas.*” Revista de Administración Pública. Seguridad social. Número 98. Año 1998. Pag. 108

¹¹⁸ Véase. La Jornada 31 de marzo de 1998. Citado por José Luis Piyeiro. “*El narcotráfico y la seguridad nacional de México; cambios, críticas y propuestas.*” Revista de Administración Pública. Seguridad social. Número 98. Año 1998. Pag. 109

también se ve en la invasión de proyectos arquitectónicos a territorio mexicano como la supuesta supercarretera “amistosa” de 3200 km. donde no importaron los graves daños ecológicos y humanos por los cambios topográficos de nivelación del terreno para su construcción.

La reiterada y constante lucha al narcotráfico de EUA por medio de las armas se ve y se verá a la largo la década como en el caso del Zar para el combate al narcotráfico, el general norteamericano Barry McCaffrey quien propuso actualización humana y tecnológica, y la coordinación de los cinco departamentos de EUA como el departamento de Justicia, el Tesoro, Interior, Agricultura y veinte agencias federales como la DEA, FBI, Aduanas, Patrulla Fronteriza, etc. También la instalación de rayos x, el aumento de agentes fronterizos y funcionarios públicos de agencias al combate, reforzamiento de labores de vigilancia, intercepción y consignación de drogas; todo lo mencionado junto con la instrumentación de una mayor cooperación y coordinación de autoridades antinarcóticos de México, la mejora de tecnología y material humano sin corrupción, impunidad e ineficiencia administrativa por parte del gobierno mexicano, disminuiría por lo menos en el 2001 un 25% el narcotráfico, para 2003 un 50% y para 2008 un 80%.

Hasta el momento no ha habido disminución, muy al contrario, los brazos del narco se han internacionalizado y reconfigurado, dependiendo de la demanda y la oferta de los países que invaden. Por lo tanto, para los siguientes años otra de las acciones conjuntas y de buenos vecinos que implementan los dos gobiernos es el de las extradiciones de capos mexicanos a EUA y operativos, esto como nueva estrategia contra el crimen organizado para erradicar la producción, distribución y deshabilitar el poder que podrían ejercer los criminales dentro de la cárcel¹¹⁹. Las extradiciones fueron de por lo menos quince criminales, en los que destacan once extraditados en un día, como son Osiel Cárdenas Guillen, Héctor “el Güero” Palma, Ismael Higuera “el Mayel”, Gilberto Higuera “el Jilillo”, José Alberto Márquez “el Bat” de

¹¹⁹ Véase. Milenio 07052006. Citado por Morales Guzmán Jesús Carlos. “Estado, narcotráfico y seguridad pública en México: La persistencia de los “espacios sin ley”. Documentos de Trabajo. Instituto Mora. Pag.9

los cárteles del Golfo, Sinaloa, Tijuana. Para la Prensa Norteamericana¹²⁰ el hecho se calificó como positivo y auguró un clima de cooperación bilateral; así también, ambos países se elogiaron mutuamente por la decisión estratégica y el éxito de los traslados.

Sumándose a estas acciones, es importante recalcar que la política en seguridad que México ha llevado hasta el momento se basa principalmente en las “concepciones de seguridad” y defensa de EUA y el proyecto de defensa hemisférica para América Latina¹²¹ que son muy precisas en el uso de la fuerza y el uso de las fuerzas armadas permanentes, en las que les da el poder de reprimir no solo al crimen organizado sino también protestas civiles y movimientos sociales que bajo estas interpretaciones son clasificadas como insurgentistas y que según el manual de disturbios de la SEDENA se deben reprimir y controlar con las siguientes medidas: “...demostración de fuerza, uso de agentes químicos, fuego de tiradores seleccionados y empleo de parte del volumen y potencia de fuego.”¹²²

La influencia que ejerce EUA hacia México en materia de seguridad y defensa es extraordinaria y se ve plasmada a través de los acuerdos y planes de ambas naciones, como el acuerdo Smart Border 1996 y 2007 en el que se entrenan 5140 militares mexicanos en EUA, además de la aceptación de asesoramiento de la DEA y FBI a agencias mexicanas, y la creación del centro fusión de inteligencias en México u otros acuerdos comerciales con grandes dimensiones militares como el NAFTA, ASPAN y Plan México, este último con un paquete financiero 1400 millones de dólares¹²³ para compra de material contrainsurgente.

¹²⁰Véase. The New York Times, The Washington Post, 07/01/22 Citado por Morales Guzmán Jesús Carlos. “Estado, narcotráfico y seguridad pública en México: La persistencia de los “espacios sin ley”. Documentos de Trabajo. Instituto Mora. Pág.9

¹²¹Véase. Nydia EGREMY. “Contraingurgencia para el siglo XXI”, Revista Contralínea, N° 137, 28 junio 2009, México. Citado por Rodríguez Rejas María José. “El proceso de militarización en México: un caso ejemplar” Publicado en: José María Calderón Rodríguez (Coord.). América Latina: Estado y sociedad en cuestión, Editorial Edimpo, México, 2010. Pág. 18

¹²² La Jornada, México, 4 de mayo de 2007. Citado por Rodríguez Rejas María José. “El proceso de militarización en México: un caso ejemplar” Publicado en: José María Calderón Rodríguez (Coord.). América Latina: Estado y sociedad en cuestión, Editorial Edimpo, México, 2010. Pág. 18

¹²³ Vease. Merida Initiative: Myths vs. Facts, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, U.S Department of State, US, 23 junio 2009, <http://www.state.gov/p/inl/rls/fs/122395.htm>. Citado por Rodríguez Rejas María José. “El proceso de militarización en México: un caso ejemplar” Publicado en: José María Calderón Rodríguez (Coord.). América Latina: Estado y sociedad en cuestión, Editorial Edimpo, México, 2010. Pág.26

El camino entre las dos naciones antes ya mencionadas, desde el inicio de la batalla en contra del narcotráfico, ha estado llena de negociaciones y tratados en las que México ha tenido que aceptar muchas agresiones a la soberanía del país e imposiciones en su gobierno. Sin embargo, México se ha esforzado en ofrecer una cara de acoplamiento y reciprocidad, tanto a nivel comercial y político como en su disposición de enfrentar el narcotráfico y lograr su erradicación a pesar del alto precio económico y social que tiene que pagar la nación y sus ciudadanos mexicanos.

3.2. La Militarización como Estrategia de Combate al Narcotráfico

Para inicios del 2006, el presidente de México Felipe Calderón inicia su arribo presidencial en medio de un ambiente tenso en el que se le acusa de fraude electoral. Gran parte de la ciudadanía mexicana está en contra del resultado de las elecciones y empiezan a haber reclamos directos al gobierno panista y a las instituciones encargadas de llevar las elecciones por parte de los simpatizantes del candidato de izquierda Andrés Manuel López Obrador, quien convocó a protestas y reuniones en masa para reclamar y anular las elecciones, lo cual estresó más la atmósfera que se vivía en México.

En medio de elecciones turbias, México se encontraba en un margen precario de educación, desempleo, vivienda, pobreza extrema, igualdad, marginación y seguridad pública que convertían al país en un estado ingobernable que requería de acciones y soluciones efectivas y eficientes.

El tema de seguridad era el que más imperaba y publicidad tenía en la sociedad de aquel momento, estaba fuertemente consternada e impactada por el reacomodo y disputa entre los cárteles de las drogas y sus plazas. Las principales reacciones de la sociedad eran de confusión, temor e inseguridad, pues eran cada vez más comunes las desapariciones, secuestros, levantones, ejecuciones y apariciones de nuevos grupos armados dedicados al crimen organizado.

En medio de un sistema político fracturado y polarizado en los métodos y estrategias de la aplicación y seguimiento de la justicia social, económica y jurídica, el ejecutivo de la nación decidió, en una estrategia de política mediática y salida legitimadora, declararle la guerra al narcotráfico incorporando y usando al ejército de la nación para el enfrentamiento al crimen organizado en sus distintas facetas y ramificaciones. Bajo argumentos como el incremento de violencia, penetración del narco a la vida política nacional, tráfico de armas en aumento, significativo consumo y demanda de drogas en México que, aun siendo cierto todo lo anterior y con ciertas reservas, no se tomó en cuenta las consecuencias desastrosas que traería tal decisión en poner a los soldados en las calles.

Entre los argumentos que se dan, destaca el incremento de la violencia por la cual pasa México en cuestión de homicidios dolosos. Para agosto del 2009, según el procurador de la República Medina Mora y el Presidente, existía una disminución del 10.7 por cada 100 mil habitantes, sin embargo, el ICESI¹²⁴ dio a conocer un estudio en el que señaló que la media nacional de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes, bajó de 17 en 1997, a 10 en 2007, para luego aumentar después de dos años de guerra y la entrada del ejército a 12 en 2008, eso tomando en cuenta que no es precisamente la disminución de muertes un indicador de la reducción de violencia aunque lo pareciera.

Así también, la incursión de narcos en esferas políticas es menor que hace doce años, pues como se ha explicado no es cosa de ayer los arreglos de funcionarios municipales, estatales y federales entre empresarios del crimen organizado y que precisamente este cambio que ha ocurrido, doce años atrás de transiciones democráticas, fue cerrando espacios para la continuidad de complicidades, no obstante la narco política se sigue adaptando y reconfigurando a los intereses personales de las autoridades actuales.

Por otro lado, "...el consumo y crecimiento de la población adicta, según la V Encuesta Nacional sobre Adicciones, realizada en 2008, mostró que el consumo de drogas ilegales en la población mexicana rural de entre 12 y 65 años, creció apenas un 0.7% entre el 2002 y el

¹²⁴ Véase. Cisneros, José Luis. "El cáncer del narcotráfico y la militarización de la seguridad pública" El Cotidiano, núm. 161, mayo-junio, 2010, pp. 47-54 UAM Azcapotzalco. Pág.51

2008, al pasar de 5 a 5.7% en seis años.”¹²⁵ Los adictos representan sólo el 0.4% de la población, es decir, no más de 450 mil ciudadanos en una población de 110 millones de habitantes; hablamos de un porcentaje mucho menor con relación a Estados Unidos o países de Europa.

Sin embargo, la constante vigilancia de las fronteras, el endurecimiento de la prohibición y sus múltiples murallas para evitar el traspaso de la droga a EUA de seguir así, están ocasionando que los cárteles de la droga, al no poder traspasar su mercancía, tengan que repartirla y moverla para su venta y consumo en territorio mexicano.

Después de todos los argumentos que se han planteado, no se justifica el uso del ejército y que las ciudades estén militarizadas, ya que los métodos que usan las fuerzas armadas no están dirigidos para interactuar con los ciudadanos y comunidades, atentando y violando los derechos humanos de los mexicanos y la constitución que nos rige.

No se puede dejar a un lado que el crimen organizado está rebasando a la instituciones policiacas de forma constante y exacerbada; sin embargo, hacer uso de una institución encargada y entrenada para otro tipos de tareas pone en peligro la seguridad y control de la nación ya que el ejército cuenta con autonomía militar y prerrogativas, además de que violan derechos humanos al estar a cargo de acciones represivas y son vulnerables a corrupción y descomposición de la institución por la cercanía que tienen frente al narco, como es el caso de militares de alto mando inmiscuidos y corrompidos por el narco, en un caso más concreto el del Gral. Gutiérrez Rebollo coludido con “el señor de los cielos,” y el cártel de los Beltrán Leyva.

¹²⁵ Valenzuela, Aguilar, Rubén (noviembre 23, 2009). “Las premisas falsas de la guerra contra el narco”. *Milenio Semanal*, 631. México, pp. 35-37. Citado por Cisneros, José Luis. “El cáncer del narcotráfico y la militarización de la seguridad pública” *El Cotidiano*, núm. 161, mayo-junio, 2010, pp. 47-54 UAM Azcapotzalco. Pag. 52

Para el 2008 la SEDENA destinó un aproximado de 45,000 efectivos mensuales¹²⁶ en la lucha contra el narcotráfico en que las tareas encomendadas ya no son como las que regularmente eran destinadas y que se concretaban a un uso específico del ejército, como la localización y deshierbado de sembradíos, arresto de narcotraficantes, decomiso de armas, vehículos terrestres, aéreos e incineración de drogas. Ahora se les ha dado mayor participación y competencia en faenas que no corresponden a sus deberes como militares, en las que predominan acciones de persecución, arresto de medianos y grandes capos, labores de recopilación de datos, planeación y dirección de operativos antinarcóticos, patrullaje e intervención en operativos especiales, retenes militares, y una visible presencia en agencias policiacas estatales, PGR, aeropuertos, carreteras y penitenciarias, vulnerados a la capacidad corruptora del narco y violando el Art. 21 constitucional¹²⁷ en el que se especifica que la tarea de investigación solo le corresponde a ministerios públicos y policías civiles.

Asimismo, la incorporación de militares a instituciones de seguridad pública y agencias estatales ha incitado a diferencias con policías quienes no querrían renunciar a influencias y recompensas del crimen organizado, cayendo en una lucha constante de control y desorden por falta de coordinación que se ve manifestada, tanto en intervenciones donde borran evidencias en procesos de averiguación, como en la obstaculización de operativos por conseguir el adjudicamiento del caso.¹²⁸

Todo lo anterior señalado como estrategia de seguridad del ejército, puede y está poniendo en riesgo a la institución al dañar la imagen y erosionar la confianza ya ganada, pues las quejas por abuso de autoridad tan solo del “.....1 de enero 2007 al 18 de marzo del 2010 son de 3917”¹²⁹, la mayoría en estados militarizados, cada vez con mayor frecuencia y

¹²⁶Véase. Rodríguez Rejas María José. “El proceso de militarización en México: un caso ejemplar” Publicado en: José María Calderón Rodríguez (Coord.). América Latina: Estado y sociedad en cuestión, Editorial Edimpo, México, 2010. Pág. 17.

¹²⁷ Véase. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art 21

¹²⁸ Véase. Carrasco, Araizaga, Jorge. “Durango: impunidad garantizada”, en Revista Proceso, Edición Especial “El México Narco”, N° 24, México, 2009. Pág. 36

¹²⁹ Díaz, Leticia, Gloria. “Gritos en el Vacío.” Revista Proceso. Edición Especial, No. 29. La Guerra del narco segunda parte. Mexico 2010. Pág. 57-58

cotidianidad costándole a la nación un muy alto precio en términos de derechos humanos, estabilidad de la propia institución y gastos económicos.

Esta encomienda le ha costado al ejército su credibilidad e imagen ya que años atrás han estado envueltos en casos de represión de protesta social, como la matanza de Tlatelolco, el EZLN, movimiento estudiantil de la UNAM, movimiento estudiantil de las normales rurales, Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, movimiento minero en Cananea, Policía Comunitaria en Guerrero, etcétera, Situación que podría acrecentar la vulnerabilidad del país, no solo en narcotráfico sino también en la Defensa de Seguridad Nacional de México.

Por otra parte, la desertión por parte de militares ha sido una constante que al parecer está ligada a la incorporación de estos mismos a cárteles de la droga, ya que en 2009, según un reporte de la Unidad de Enlace de la Secretaría de la Defensa Nacional, informó que 35 de los desertores pertenecientes al Grupo Aeromóvil de las Fuerzas Especiales, se incorporaron al grupo de los Zetas; mientras que de 2003 a 2009, tres mil 972 militares desertaron, mil 63 con rango de oficial y dos mil 864 elementos de tropa,¹³⁰ probablemente los sueldos ofrecidos en el narcotráfico son mas seductores que los de la milicia.

La presencia de militares en el país ha ido acrecentándose poco a poco en operaciones conjuntas con la PFP, principalmente en estados del norte como Tamaulipas, Baja California, Sinaloa, Chihuahua, Michoacán; estos últimos dando de baja a corporaciones policiacas estatales y municipales por el alto grado de complicidad entre policías y crimen organizado.

El caso Michoacán es un ejemplo de la gran maniobra por parte del ejecutivo, de los grandes despliegues operativos y acciones conjuntas del ejército, la PFP y AFI que se han implementado, pues se calculó que había un agente federal o militar por cada 8.8 kilómetros cuadrados y por cada 587 habitantes, al ser desplegados 6,784 efectivos,

¹³⁰ Véase. Cisneros, José Luis. "El cáncer del narcotráfico y la militarización de la seguridad pública" El Cotidiano, núm. 161, mayo-junio, 2010, pp. 47-54 UAM Azcapotzalco. Pág. 51

sobrevuelo en el área de 19 aviones, 38 helicópteros y tres patrullas de intercepción aérea, las costas son vigiladas por una patrulla oceánica con helicóptero, 131 bases de operaciones militares han sido desplegadas para erradicar droga, carreteras vigiladas con 246 vehículos, 27 puntos de revisión y tres detectores de rayos gamma.¹³¹ Todo esto hizo que parte de la ciudadanía emigrara al norte u otros estados de la República abandonando sus casas y trabajos, quedándose otra parte, presas del miedo tanto por el ejército, la policía federal y los criminales que tomarían represalias al abandono de las fuerzas federales y nuevamente el control de la ciudad.

De la misma forma fue el Operativo Conjunto Chihuahua (OCCH)¹³² por medio del cual más de 4 mil militares tomaron el mando de la seguridad mediante la instalación de bases de operación mixta, 46 puestos de control, 180 vehículos, 13 equipos de detección molecular y tres aviones de la Fuerza Aérea Mexicana. Durante los tres años el gobierno municipal gastó cerca de 400 millones de pesos para combatir la delincuencia organizada, mientras que el gobierno estatal dio otros 270 millones. Pero la estrategia, a pesar de haber sido anunciada con tanta insistencia y seguridad en su éxito, fracasó. En enero de 2010 los militares fueron sustituidos por la policía federal y fue cambiado el nombre del programa por Operativo Coordinado Chihuahua.

Dentro de esta estrategia militar con operativos en el norte y sur del país, se tendría que reflexionar que la guerra declarada al narcotráfico es una guerra de atribución federal y que en realidad los que la enfrentan son las corporaciones policiacas estatales y municipales, quienes no cuentan con mecanismos para hacer cumplir un estado de derecho efectivo, viéndose rebasados y fatigados por la polvareda levantada de la militarización en el país.

¹³¹ Véase. Periodicos Reforma y Milenio. *Morales Guzmán Jesús Carlos. "Estado, narcotráfico y seguridad pública en México: La persistencia de los "espacios sin ley". Documentos de Trabajo. Instituto Mora. Pag. 8*

¹³² Proceso, 10 de Octubre de 2010, México, N° 1771. *Citado por Gonzales Torres, Josue Angel. La cultura política del Narcotráfico en México. Revista Sociedad Latinoamericana. <http://sociedadlatinoamericana.bligoo.com/la-cultura-politica-del-narcotrafico-en-mexico>*

3.3. Ubicación Geopolítica de los Cáteles de la droga.

Para poder explicar la ubicación geográfica y la forma de organización, control, influencia y dominación que tienen en la actualidad los cárteles de la droga en México, es importante recordar a los primeros y legendarios capos históricos; empresarios criminales que incursionaron en el negocio del narcotráfico quienes corrieron el riesgo de ir contra la prohibición de EUA y la persecución interesada y corrupta del gobierno y sus corporaciones policiacas, arriesgando la vida a cambio de recibir beneficios económicos, colocándolos como figuras reconocidas y respetadas de su sociedad. Pero que al mismo tiempo, son considerados como criminales sanguinarios y ambiciosos que alcanzaban sus objetivos por medio de la violencia y actividades ilícitas. Nombres como los de Pedro Avilés, Pablo Acosta, Ernesto Fonseca, Félix Gallardo, Caro Quintero, fueron hombres que dejaron su huella y herencia a un nuevo bloque de criminales ansiosos de poder, violentos y dispuestos a correr los riesgos que ameritan dedicarse al negocio del narcotráfico.

Uno de las organizaciones criminales mas influyentes es la de El Cártel de Tijuana de los Arellano Félix que tuvo mucha influencia la década pasada. Se caracterizó por su violencia extrema y por las ejecuciones a integrantes de grupos rivales. Actualmente trabaja en conjunto con el Cártel del Golfo y, en su momento, sus gatilleros sirvieron a los Beltrán Leyva.

El Cártel del Golfo ha sido encabezado por Osiel Cárdenas Guillén aún cuando éste cayó preso en 2003 y fue extraditado a Estados Unidos en 2007, su sucesor Eduardo Costilla “el Coss” que quedo como líder del cartel hasta finales del 2012. Su capacidad para desplegar violencia y crear alianzas con otras organizaciones lo mantienen como uno de los grupos de mayor poder criminal en la actualidad. Su grupo de sicarios, conocido como "Los Zetas", se han adjudicado un sin número de asesinatos en años recientes.

El Cártel de Juárez se especializó en contrabando de cocaína colombiana que llegaba a las costas del Caribe mexicano. Utilizaba aviones que transportaban cargamentos de Cozumel

o Cancún al norte del país. Para ello utilizó una red de sobornos que vinculaba principalmente a miembros de la Fuerza Aérea Mexicana, de ahí el mote de "El señor de los cielos," que ostentaba su exjefe, Carrillo Fuentes, el tenía dentro de sus principales piezas a Ismael el "Mayo" Zambada, Juan José Esparragoza el "Azul," Carlos Colín Padilla cerebro financiero del cartel y su hermano Vicente el "Viceroy."

Por su parte, el Cártel de Sinaloa, estuvo en crisis una temporada al ser detenido Joaquín Guzmán Loera,¹³³ pero logró incorporarse después de fugarse de Puente Grande, en Jalisco en el 2001, arropado el Chapo por la protección el "Mayo" Zambada, Esparragoza Moreno, los hermanos Marco Arturo, Héctor, Alfredo, Mario y Carlos Beltrán Leyva, también se le sumó a esta organización Ignacio "Nacho" Coronel, Edgar Valdez Villarreal la "Barbie." Todos estos ahora bajo el control del Chapo Guzmán y autodefiniéndose dentro y fuera de México como La Federación de Narcotraficantes,¹³⁴ asociación destinada a monopolizar plazas y desplazar cárteles incómodos como el de los Arellano Félix y el Cártel del Golfo.



Fuente Stratford 2007.

¹³³Véase. Ravelo Ricardo. "Encuentros y Rupturas." El México Narco. Coord. Rodríguez Castañeda Rafael. Edit. Planeta Mexicana. 2010. Pag. 18

¹³⁴ Véase. Alianza entre narcos forma nuevo cártel, "La Federación": DEA disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/369575.html>

El centro de operaciones se encuentra en Sinaloa pero tienen gran influencia en Nuevo León y Tamaulipas, Sonora, Michoacán, Jalisco, en la Zona sur-sureste y zona noroeste de México. Es quizá el grupo delictivo con mayor influencia en México. Su líder, Joaquín "El Chapo" Guzmán fue considerado por la Revista Forbes¹³⁵ como uno de los hombres más ricos del mundo durante el 2009. Su fortuna se calcula en mil millones de dólares.

“La Federación de Narcotraficantes” entra en crisis en enero del 2008 debido a diferencias, estas debido a los negocios de droga y la aprehensión de Alfredo Beltrán Leyva el “Mochomo” en donde le atribuyen este golpe a una traición del Chapo Guzmán, lo que incitó a una guerra interna que arrastró muertes de policías, militares e incluso la muerte del hijo del Chapo, Edgar Guzmán Beltrán en Culiacán.

Los Beltrán se separaron y se volvieron al cártel de Juárez de donde se formaron en un principio, aliándose ahora con Vicente Carrillo el “Viceroy”, nuevo jefe del cártel de Juárez a la muerte de su hermano “el señor de los cielos” y los “Zetas”, cártel sanguinario con integrantes que pertenecieron al ejército (GAFES) que fue antes brazo armado de protección del cártel del Golfo y que actualmente buscó su independencia y trabaja ahora por su cuenta. La influencia en estados que tienen los del cartel de Juárez y Beltrán son Jalisco, Durango, Coahuila, Sonora, D.F., Yucatán y Quintana Roo.

¹³⁵ Véase. El ‘Chapo’ Guzmán entra a lista Forbes. Disponible en <http://www.cnnexpansion.com/actualidad/2009/03/11/el-chapo-entra-a-lista-forbes>

Posicionamiento de los carteles para 2008



Fuente: Stratford y México Attorney General Office.

Por su parte, el cártel del Golfo era liderado a partir del 2003 por Eduardo Costilla el “Coss,” sin embargo tras su captura se cree que quienes quedaron a cargo son Mario Cárdenas Guillén y Juan Mejía González, alias “El R-1”, así como otros importantes capos de esta organización que siguen operando son, Héctor y Gregorio Saucedo Gamboa, este último conocido como el “Caramuela,” Zeferino Peña Cuellar y “Don Zefe,” Alfonso Lam “Gordo Lam,” y Miguel Treviño Morales quien se separó del cártel del Golfo junto el Heriberto Lazcano “el lazca” (fallecido en enfrentamiento a finales del 2012 con marinos) para dirigir su propia organización conocida como los “Zetas.”

El cártel del Golfo domina por lo menos 10 estados: Tamaulipas, Veracruz, Guerrero, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Michoacán, Coahuila y Nuevo León y, tras la alianza con los Beltrán y el cártel de Juárez, han podido tener presencia en estados como Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Chiapas y Oaxaca.

Los mencionados, podrían ser los que tienen mayor poder y control; sin embargo, estos han tenido que hacer alianzas y acuerdos con otros cárteles que, a pesar de no estar tan

expandidos, cuentan con la estructura y organización necesaria para adaptarse a los nuevas demandas del negocio de la droga como los son el cártel del Milenio de los Valencia, el cártel de Colima de los hermanos Amezcua Contreras (los reyes de las anfetaminas), el Cártel del Oaxaca organización de Pedro Díaz Parada, que ya fue aprendido pero se cree que dejó a sus hermanos Eugenio Jesús Díaz Parada y Domingo Aniceto Díaz Parada como jefes, y la Familia Michoacana. Este último Cártel ha despegado con tanta fuerza y violencia, que ha dominado en muy poco tiempo estados como Hidalgo, Guerrero, Jalisco y Estado de México, además de que muchos de estos en algún momento fueron brazos armados de otros cárteles que fungían como sicarios y que buscaron autonomía geográfica y de mando.



Fuente: Elaboración propia con base en distintas fuentes de información

Sin embargo, el reciente fallecimiento de Arturo Beltrán Leyva, quien al principio fue aliado del El Chapo y después de Osiel y Los Zetas¹³⁶, será el principio de una serie de reacomodos en busca del liderazgo.

¹³⁶Véase. El Universal. Muere Arturo Beltrán Leyva en Cuernavaca. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/646490.html>

Cada uno de los carteles va invadiendo territorio de la competencia



Fuente: N.Y. Times 2009

Hoy en día existe una nueva generación de narcotraficantes, son los denominados narco-junior; universitarios, alejados de la imagen vulgar y folklórica de sus padres o tíos y sin ostentaciones. Se mueven como ejecutivos de empresa, son expertos en operaciones bancarias y sus especialistas en química han logrado construir importantes laboratorios clandestinos en donde producen por ejemplo, cocaína negra, teñida con tinta, para burlar los controles aduaneros.

A lo largo de los últimos diez años el perfil de los narcotraficantes mexicanos se ha modificado, han dejado atrás esa imagen de botas picudas, sombrero y su arma de grueso calibre. Ahora se les ve con trajes de marca, autos de lujo y, sobre todo, con títulos profesionales. Esta nueva generación de narcos tiene la peculiaridad de tener licenciaturas, maestrías y doctorados, lo cual a decir de las autoridades, los convierte en personajes de la delincuencia mucho más peligrosos ya que al ser más preparados, son mucho más astutos y capaces para infringir la ley sin que puedan ser molestados, ya que también su preparación los hace estar al día con la tecnología actual lo que facilita sus actividades ilícitas.

Esta nueva generación de narcotraficantes nace de dos vertientes. La primera de ellas, de aquellos hijos de narcotraficantes que han sido enviados incluso al extranjero a cursar sus estudios universitarios, y la segunda de una nueva especie de reclutamiento en donde se busca a especialistas en derecho, finanzas, cómputo, química e ingeniería.

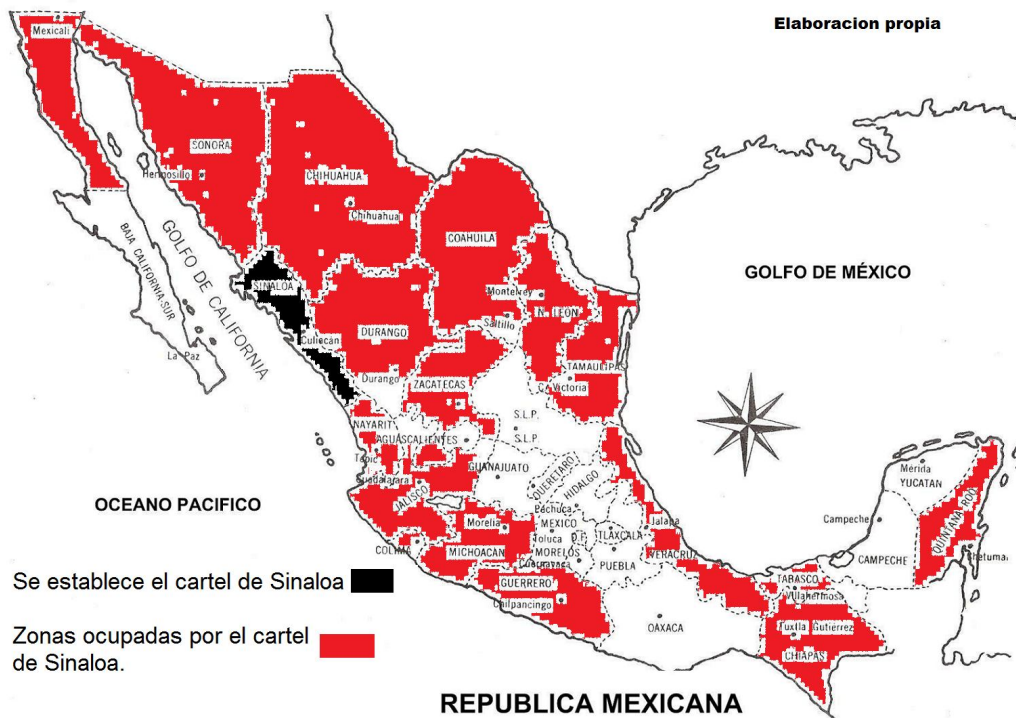
Con estas carreras y especialidades, los narcos pretenden combatir al gobierno federal en una supuesta igualdad de condiciones, ya que su forma de actuar y de vivir hace que aparentemente no sean fáciles de detectar. Y es que mientras las autoridades informan de los grandes cárteles mexicanos comandados por distintas leyendas como El Chapo Guzmán, los Arellano Félix, Osiel Cárdenas o los hermanos Carrillo Fuentes, esta nueva generación se dedica a crear pequeñas células de operación.

Estos nuevos capos con formación universitaria tienen conocimientos y relaciones impresionantes, al punto tal que pareciera que ahora estamos ante un nuevo look, en donde los nuevos narcos viven en Santa Fe, en lujosas oficinas y residencias, dando la apariencia de pertenecer a un grupo importante de empresarios. Casos más concretos son por ejemplo los de la detención de Vicente Carrillo Leyva y Vicente Zambada, hijo el primero de Amado Carrillo Fuentes y de Ismael El Mayo Zambada el segundo, jóvenes ligados íntima y familiarmente con jefes de las organizaciones criminales; también operadores de los cárteles, que se habían convertido en lo que parecían públicamente empresarios. Responsables de cuidar, invertir y lavar el dinero, en establecer relaciones públicas que fueran redituables y en consolidar el poder que a sangre y fuego habían labrado sus padres. Ninguno de estos hombres eran los operadores de una plaza, tampoco participaban con grupos de sicarios, eran los que manejaban los recursos y las relaciones.

3.4. Ubicación Territorial de los cárteles en función de su oferta.

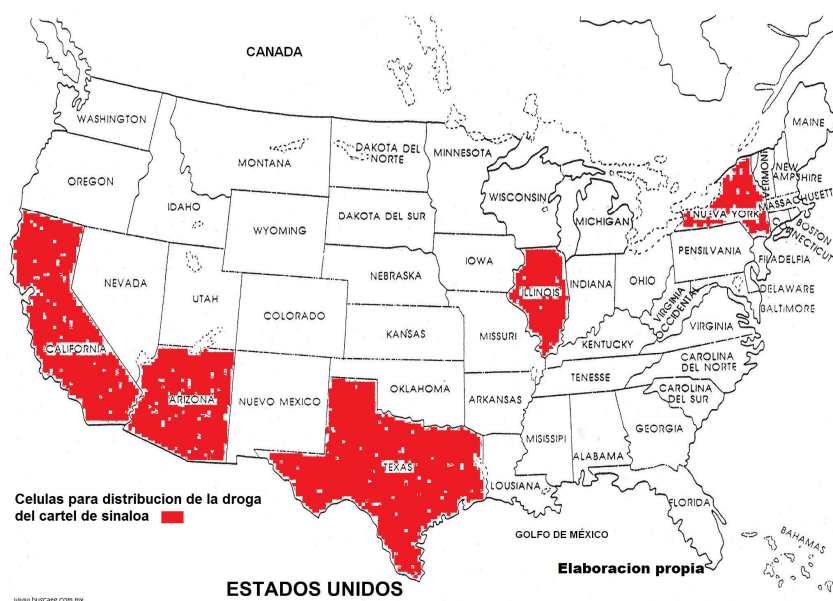
3.4.3 Cartel de Sinaloa

El Cártel de Sinaloa es una organización criminal mexicana dedicada al tráfico ilegal de drogas. Establecido principalmente en Culiacán, Sinaloa, sus operaciones se centran en la parte de los estados del oeste de México. Actualmente es liderado principalmente por Joaquín Guzmán Loera, alias "El chapo Guzmán" quien años atrás había sido detenido y luego escapó de la cárcel, además de ser el precursor de la llamada Federación de narcotraficantes.



Fuente: Elaboración propia con base en distintas fuentes de información

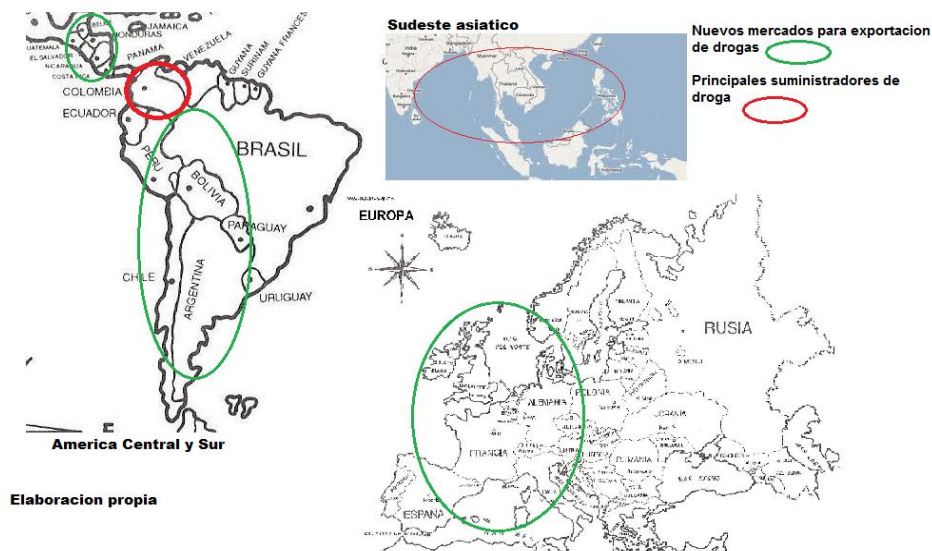
El Cártel de Sinaloa¹³⁷ tiene presencia en 17 estados, con centros importantes en Guadalajara, Sonora, Sinaloa, Durango, Nayarit, Colima, Michoacán, Coahuila, Veracruz, Tabasco, San Luis Potosí, Zacatecas, Chihuahua, Guerrero, Quintana Roo, Chiapas, Tamaulipas, Nuevo León y la mayor parte del estado de Sinaloa. El cártel está principalmente involucrado en el tráfico y la distribución de cocaína, marihuana, metanfetaminas y heroína procedente de Colombia y del Sudeste Asiático para su introducción en los Estados Unidos. Se cree que un grupo conocido como la Organización Herrera transporta múltiples toneladas de cocaína desde Sudamérica a Guatemala en nombre del Cártel de Sinaloa. Otros envíos de cocaína, se cree, provienen de Colombia enviados desde Cali y Medellín, y donde el cártel de Sinaloa se encarga del transporte a través de la frontera de los EE.UU. a las células de distribución en Arizona, California, Texas, Chicago y Nueva York. Para realizar estas tareas se utilizan todos los medios disponibles: aviones de carga Boeing 747, submarinos, buques contenedores, lanchas rápidas, buques de pesca, autobuses, vagones de ferrocarril, remolques de tractor y automóviles.



Fuente: Elaboración propia con base en distintas fuentes de información

¹³⁷ Véase. Araizaga Carrasco, Jorge. “Hasta el exterminio”. Revista Proceso. Edición especial No. 28. Pag. 28

Sobre la base de informes sobre incautaciones, el Cártel de Sinaloa parece ser el más activo contrabandista de cocaína. Ha demostrado su capacidad para establecer operaciones en zonas previamente desconocidas, como América Central y América del Sur, incluso tan al sur como Perú, Paraguay y Argentina. También parece ser más activo en la diversificación de sus mercados de exportación, en lugar de confiar únicamente en los consumidores de EE.UU., e incluso ha hecho un esfuerzo para suministrar a los distribuidores de drogas en América Latina y los países europeos.



Fuente: Elaboración propia con base en distintas fuentes de información

En cuanto a sus actividades criminales destacan el homicidio, narcotráfico, crimen organizado, lavado de dinero, tráfico de armas, portación ilegal de armas de fuego; el cártel a menudo incluye decapitaciones o cuerpos disueltos en barriles de ácido. Sus sicarios actúan en células estratégicas y se hacen llamar “Gente nueva” y los “Ántrax.”

3.4.3 Cártel de los Beltrán Leyva, ahora Cártel del Pacifico Sur

El Cártel de los Beltrán Leyva,¹³⁸ es una organización delictiva establecida en Sinaloa, México. Originalmente liderada por los hermanos Alfredo, Héctor, Marcos Arturo, Mario Alberto y Carlos Beltrán Leyva. Primordialmente eran comandantes de la organización criminal conocida como el Cártel de Sinaloa, dirigida por Joaquín Guzmán Loera ("El Chapo" Guzmán). Los hermanos Beltrán Leyva estaban a cargo de dos grupos de asesinos conocidos como "Los Pelones", en el Estado de Guerrero y "Los Güeros", en el estado de Sonora, que efectuaban asesinatos a favor del Cártel de Sinaloa. Cuando Alfredo Beltrán Leyva ("El Mochomo") fue arrestado el 20 de enero de 2008 por fuerzas especiales del Ejército Mexicano, los hermanos Beltrán Leyva culparon al "Chapo Guzmán" de traición y se rebelaron en contra de él. Como resultado, por varias semanas el estado de Sinaloa fue escenario de sangrientos enfrentamientos entre narcotraficantes. En uno de estos enfrentamientos en mayo 8 de 2008, el hijo de "El Chapo" Guzmán, Edgar Guzmán, fue asesinado con rifles de asalto y lanzagranadas.

En mayo de 2008, los hermanos Beltrán Leyva y varios de sus agentes se unieron a Los Zetas, por lo que en mayo 30 de 2008, el gobierno de los EE. UU, clasificó a los hermanos Beltrán Leyva bajo el "Kingpin Act"¹³⁹ para interferir legalmente en su estructura de finanzas, lavado de dinero y hacer todo lo posible para asistir a su arresto.

Los hermanos Beltrán Leyva han ido extendiendo su poder mediante el uso de la fuerza por medio de Edgar Valdez Villarreal ("La Barbie" o "El Tigrillo") en Guerrero, Chiapas, Querétaro, Quintana Roo, Nayarit, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Estado de México y el Distrito Federal. Este miembro es brazo ejecutor y responsable de un sinnúmero de muertes y ajustes de cuentas y se le atribuye la muerte del general de Cancún, Tello Quiñonez.

¹³⁸ Héctor de Mauleon. *"Marca de Sangre."* Edit. Planeta Mexicana. México, 2010. Pág. 9

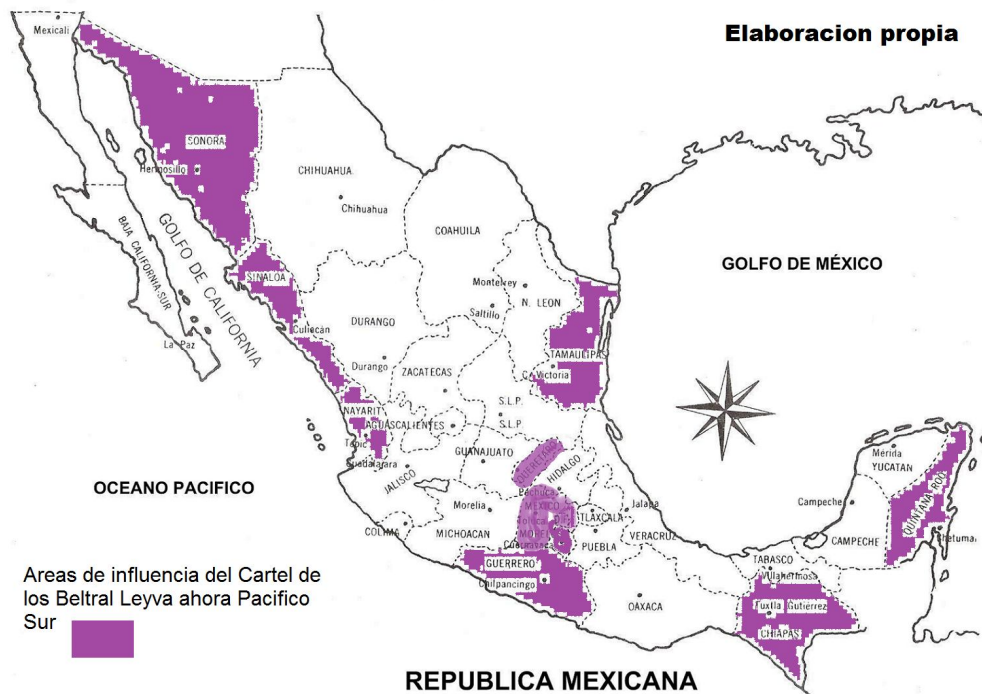
¹³⁹ La ley Kingpin Act fue promulgada en diciembre de 1999 en EUA y su objetivo principal son los traficantes de drogas extranjeros y sus organizaciones, es una lista negra para luchar y perseguir a nivel internacional contra los que están en ella.

El 16 de diciembre de 2009, elementos de la infantería de marina se enfrentaron en Cuernavaca, Morelos a sicarios de los Beltrán Leyva, resultando muerto en el enfrentamiento Arturo Beltrán Leyva (alias "El Barbas" o "El Jefe de Jefes"), además de otros 4 sicarios, uno de ellos, Gonzalo Octavio Araujo, se suicidó tirándose de una ventana.

El 30 de diciembre de 2009 Carlos Beltrán Leyva fue detenido en Culiacán por elementos de la Policía Federal. El 30 de Agosto del 2010 es arrestado Edgar Valdez Villarreal (alias "la Barbie") en un operativo llevado a cabo por la Policía Federal. El 12 de Septiembre de 2010, personal de infantería de la Secretaría de Marina capturó en la ciudad de Puebla a Sergio Villareal Barragán (alias "El Grande"), considerado el segundo en la estructura del cártel tras el rompimiento de Edgar Valdez "La Barbie" con Héctor Beltrán Leyva.

En el 2011, tras la ausencia de los hermanos, el cártel fue retomado por Jesús "El Negro" Radilla quien cambió el nombre de la organización a Cártel del Pacífico Sur. En abril del mismo año fue identificada a esta organización como responsable del multi-homicidio de Morelos que cobró la vida de siete personas, incluyendo el hijo del poeta y escritor Javier Sicilia quien dijo que "no volvería a hacer poesía sobre México."¹⁴⁰

¹⁴⁰ Ante todo soy poeta. El occidental. Disponible en: <http://www.oem.com.mx/eloccidental/nota.htm>



Fuente: Elaboración propia con base en distintas fuentes de información

Sus principales actividades se reducían a ser brazos armados de otros cárteles, asesinando y secuestrando a enemigos de la competencia, pero se han desempeñado en otras actividades para su supervivencia como narcotráfico, lavado de dinero y secuestros.

3.4.3 Cártel de Juárez

El Cártel de Juárez es una organización criminal mexicana dedicada al tráfico ilegal de drogas y diversas actividades ilícitas, con base de operación en Ciudad Juárez, Chihuahua. Recientemente el cártel se ha transformado en la Alianza del Triángulo de Oro, por su liderazgo en los estados de Chihuahua (fronterizo con Texas al norte), y Sinaloa. Desde 2004, la organización es liderada por Vicente Carrillo Fuentes alias el “Viceroy.”

El 1 de abril del 2009 fue capturado Vicente Carrillo Leyva, hijo de Amado Carrillo Fuentes alias el “señor de los cielos,” uno de los líderes de esta organización criminal. Fue

arraigado durante 40 días para determinar su situación jurídica, actualmente tiene varios juicios pendientes.

Actualmente está aliado con los Zetas, y el cártel de los Beltrán Leyva mantiene una rivalidad estrecha con el grupo denominado "Gente nueva", al parecer brazo del Cártel de Sinaloa, por el control del territorio de Chihuahua, al norte de la República Mexicana. Tiene gran presencia en regiones como Chihuahua, Sonora, Coahuila, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Nueva León, Tamaulipas, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Morelos, Ciudad de México, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Los principales centros de operación están en Ciudad Juárez, Ojinaga, Chihuahua, Culiacán, Monterrey, Ciudad de México, Cuernavaca y Cancún, además de que sus acciones delictivas se han tenido que diversificar ya que la constante vigilancia de la frontera y operativos como el Operativo Coordinado Chihuahua¹⁴¹ no ha permitido el traspaso de droga teniendo que buscar alternativas para mantener su estructura entre las que destacan homicidio, secuestro, extorsión, crimen organizado, lavado de dinero, tráfico de armas, portación ilegal de armas de fuego.

¹⁴¹Chihuahua al instante. Que ahora no es ni Chana ni Juana. Disponible en <http://www.chihuahuaalinstante.com>



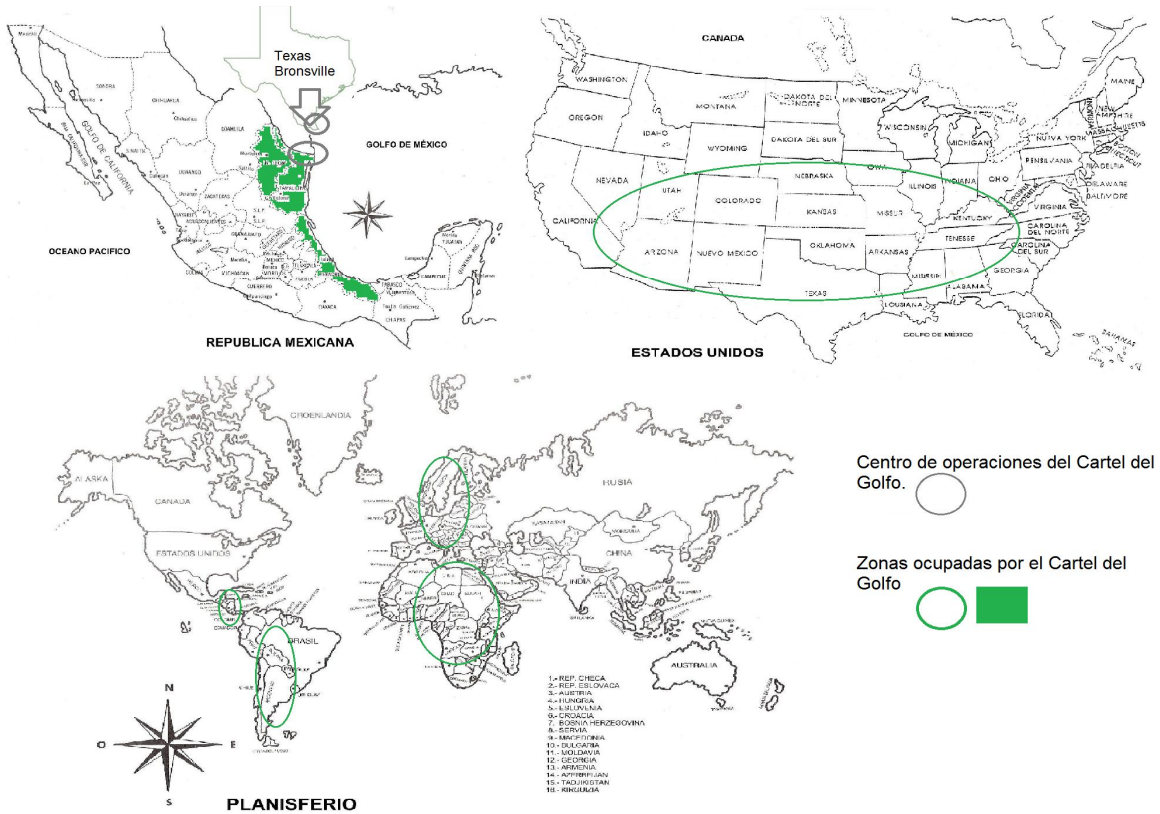
Fuente: Elaboración propia con base en distintas fuentes de información

3.4.4 Cártel del Golfo

El Cártel del Golfo¹⁴² es uno de los cárteles de la droga más poderosos de México, y quizás la organización criminal más antigua del país. Su base de operaciones se encuentra en Matamoros, Tamaulipas, ciudad fronteriza con Brownsville, Texas. El cártel tiene una presencia significativa en estados alrededor de México, con áreas de operación en Matamoros, Reynosa, Miguel Alemán, Tampico, y Ciudad Victoria en el estado noreste de Tamaulipas. También se ha detectado operaciones en los estados de Nuevo León y Veracruz. Su red y alcance transnacional ha llevado al cártel del Golfo a tener conexiones en Europa, África, Centro América, Sudamérica, y los Estados Unidos. Además de traficar droga, el cártel del Golfo también extorsiona, secuestra, lleva a cabo asesinatos, cobra cuota

¹⁴²Véase. Historia y estructura del Cartel del Golfo. Disponible en: <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/989908/Historia+y+estructura+del+Cartel+del+Golfo.htm>

a establecimientos, y demás. La organización es conocida por intimidar a la población y ser particularmente violento.



Fuente: Elaboración propia con base en distintas fuentes de información

3.4.5 Cártel de los “Zetas”

Este anteriormente era el brazo armado del cártel del Golfo, pero diferencias entre los jefes y sed de poder y dinero provocó la separación convirtiéndolo en cártel independiente. Era dirigido por uno de sus primeros fundadores Heriberto Lazcano Lazcano que murió en un enfrentamiento con soldados de la marina, pero actualmente se dice que Miguel Treviño

Morales “Z40”, es quien tiene el control del grupo. Los Zetas¹⁴³ son una organización criminal mexicana, cuyo principal negocio es el secuestro, el robo de autos, el homicidio, la extorsión y el tráfico de droga y tráfico de personas. Se formó a partir de un grupo de militares que desertaron del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE), Grupo Anfibio de Fuerzas Especiales (GANFE) y de la Brigada de Fusileros Paracaidistas (BFP) del Ejército Mexicano. Recibieron entrenamiento de élite que incluyó manejo de armas sofisticadas y trabajo de contrainsurgencia. De acuerdo con la Procuraduría General de la República (PGR), al menos 40 ex integrantes de los Gafes se han integrado a las filas de los Zetas. Además, en Los Zetas están integrados un indeterminado número de antiguos soldados de las fuerzas especiales de Guatemala (también entrenados por la CIA, y con cargos de genocidio en ese país). A principios del mes de marzo de 2010 se confirmó la separación de facto de Los Zetas del Cártel del Golfo. Las últimas investigaciones han arrojado que este grupo delictivo ha comenzado a reclutar civiles jóvenes, incluso menores de edad, así como inmigrantes ilegales que intentan cruzar la frontera de México con los Estados Unidos. Actualmente tienen una alianza con el Cártel de Juárez y para ellos trabajarían políticos, policías, periodistas y taxistas.



Fuente: Elaboración propia con base en distintas fuentes de información.

¹⁴³ Véase. Quienes son los Zetas. Disponible en: <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/402396.html>

Su área de influencia originaria era Tamaulipas pero más tarde extendieron su actividad a Nuevo León y Coahuila. También se han reportado movimientos en Nayarit, Sonora, Sinaloa (Los Mochis), Puebla, Hidalgo, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Durango, Tabasco, Campeche, Guanajuato, Querétaro (San Juan del Río), Veracruz, Oaxaca y Tlaxcala.



A diferencia de otros carteles de la droga en México, Los Zetas no ejercen el control sobre ningún puerto de la República para el tráfico de droga, por lo que han tenido que reforzar sus finanzas con prácticas como el secuestro y la extorsión en contra de la población civil, volviéndose el grupo criminal más repudiado y perseguido por las autoridades y organizaciones delictivas rivales.

3.4.6 Cártel de Tijuana

El Cártel de Tijuana,¹⁴⁴ también conocido como el Cártel Arellano Félix (CAF), es una organización criminal mexicana dedicada al tráfico ilegal de drogas. Establecido en Tijuana, Baja California, sus operaciones se centran en la parte noroeste de México y también se encuentra activo en Mazatlán, Culiacán y La Noria, en el estado de Sinaloa. Sin embargo, compite en la demanda y movimiento de droga con los otros grandes cárteles en México.



Fuente: L.A. Stratford 2009

El Cártel de Tijuana ha sido descrito como uno de los cárteles más grandes y violentos que operan en México, además de que fue uno de los primeros en utilizar especialistas y expertos en finanzas, abogados, ingenieros para ir consolidando su estructura, también para aumentar su capacidad de sembrado, distribución y venta de enervantes. El cártel ha establecido alianzas con otros, donde a pesar de que los cárteles trabajan como organizaciones criminales independientes, establecen relaciones de cooperación y colaboración entre ellos. Así el Cártel de Tijuana ha estrechado lazos con el Cártel del Golfo y el de los Beltrán Leyva. Sus principales acciones criminales son el homicidio,

¹⁴⁴ Blancornelas, Jesús. (2004). *El cártel : los Arellano Félix, la mafia más poderosa en la historia de América Latina*. México, D.F.: Random House Mondadori.

narcotráfico, terrorismo, crimen organizado, lavado de dinero, tráfico de armas, secuestro, delitos informáticos. Su actual jefe es la Sra. Enedina Arellano Félix.



Fuente: Elaboración propia con base en distintas fuentes de información.

3.4.7 Cártel de La Familia Michoacana

La Familia Michoacana¹⁴⁵ es una organización criminal dedicada al narcotráfico y a diversas actividades ilícitas, con base de operaciones en el estado de Michoacán, la zona del Estado de México y Guerrero. Es una organización dedicada a secuestrar, extorsionar y trata de blancas entre otros.

¹⁴⁵ Revista Proceso. “El Occidente.” El México Narco. Edición Especial, No. 25 Segunda Parte. Mexico, 2009

Dos de los principales líderes de esta organización fueron Servando Gómez Martínez La Tuta, junto con Nazario Moreno González, quién fuera abatido el 9 de diciembre de 2010 en el Estado de Michoacán, por fuerzas federales, quedando como líder del cártel Jesús Méndez Vargas alias El chango, quien fue detenido en el estado de Aguascalientes el 21 de junio de 2011.¹⁴⁶ Con este arresto, la Policía Federal afirma oficialmente que el grupo de la Familia está desarticulado; sin embargo, el especialista de la ONU, Edgardo Buscaglia, afirma que los líderes reales del cártel son empresarios y políticos de alto nivel.¹⁴⁷

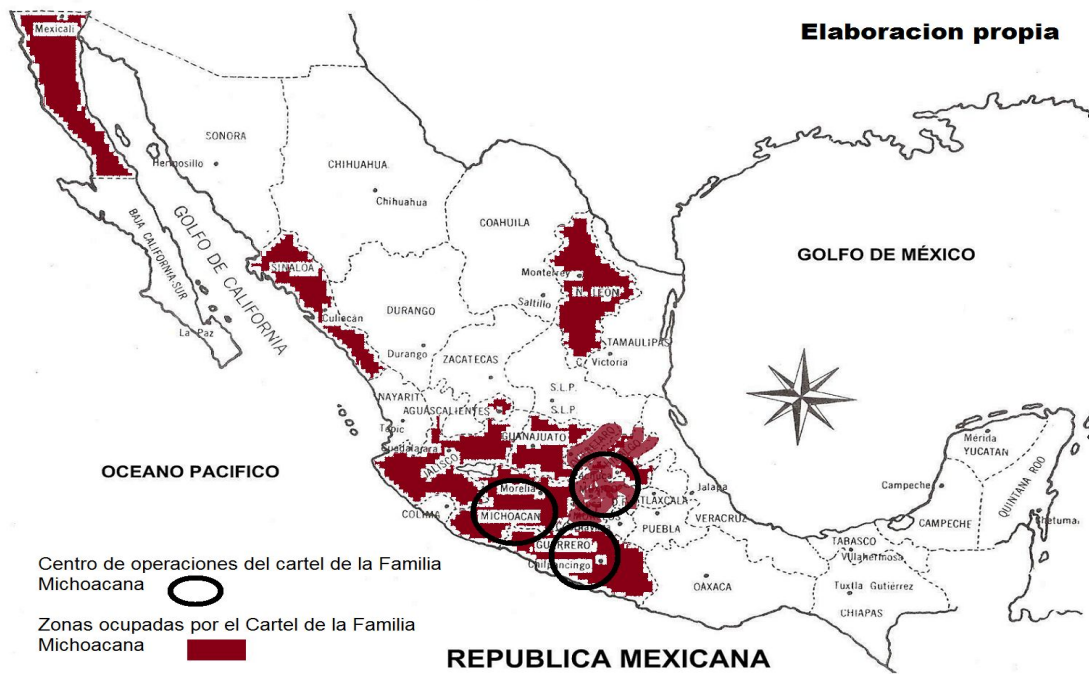
Su organización se basa en un "culto pseudo-religioso"¹⁴⁸ debido a que pretenden justificar la tortura y homicidio de sus rivales como "Justicia Divina". El líder religioso de La Familia Rafael Cedeño, seguido captaba a nuevos miembros de la banda a través de una organización religiosa llamada La Nueva Jerusalén. El cártel tiene su propia "biblia" o manual espiritual, el adoctrinamiento de este grupo consiste en lectura y cursos que ellos consideran crecimiento personal, valores y principios de la banda criminal. Se les pide a los subordinados evitar las drogas, el alcoholismo y mantener la "unidad familiar".

El cártel basa la mayor parte de su doctrina en los libros publicados por el autor cristiano y estadounidense John Eldredge, en especial su libro titulado "Salvaje de corazón". La Policía Federal dio a conocer que Moreno González exige a sus más cercanos el estudio de la obra de este autor estadounidense, y paga a profesores rurales para que difundan los preceptos contenidos en los libros de Eldredge en colonias populares de las ciudades y los pueblos michoacanos; el objetivo parece ser el tener un mejor control motivacional y emocional sobre los miembros del cártel. A pesar del poco tiempo en que el cártel empezó a delinquir, su poder ha ido creciendo en diferentes estados como el Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Hidalgo, Sinaloa, Querétaro, Nuevo León, Baja California Norte.

¹⁴⁶ Véase. Como queda la Familia Michoacana después de la captura de su líder. Disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional.como-queda-la-familia-michoacana-despues-de-la-captura-de-su-lider>

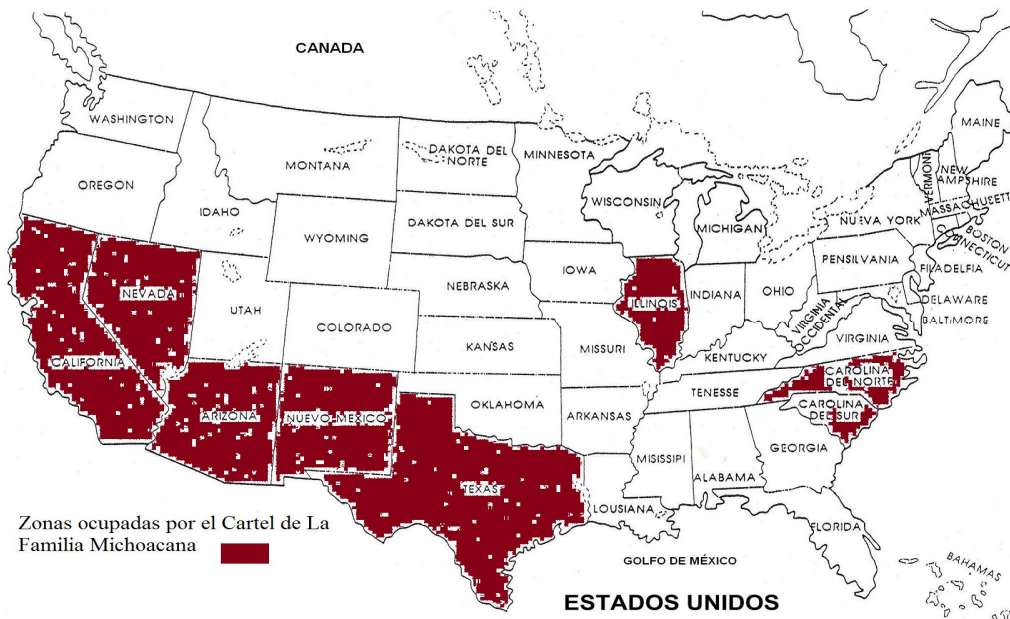
¹⁴⁷ Véase. Políticos y empresarios, detrás de La Familia: advierte analista. Disponible en <http://www.informador.com.mx/mexico/2009/122572/6/politicos-y-empresarios-detras-de-la-familia-advierde-analista.htm>

¹⁴⁸Véase. La Familia Michoacana. Disponible en <http://lafamiliamichoacana.blogspot.mx/>



Fuente: Elaboración propia con base en distintas fuentes de información.

En Estados Unidos tiene presencia en California, Arizona, Nuevo México, Texas, Nevada, Illinois, Las Carolinas.



Fuente: Elaboración propia con base en distintas fuentes de información.

También ha ido vendiendo un discurso de organización protectora que pretende restablecer el orden y la paz; sin embargo, sus acciones demuestran lo contrario pues entre ellas destacan el homicidio, secuestro, extorsión, narcotráfico, crimen organizado, lavado de dinero, tráfico de armas, piratería de discos y películas, y van más allá, provocando repudio y miedo por parte de la sociedad. Un ejemplo de su potencial como criminales fue a partir del 2005, donde empezaron a aparecer en paredes, cartulinas, puentes y pintados sobre cadáveres de personas ejecutadas por el crimen organizado los llamados narco-mensajes y narco-mantas, éstos con el propósito de amedrentar e intimidar a sus enemigos. Un ejemplo más concreto es el ataque narcoterrorista¹⁴⁹ del 15 de Septiembre de 2008, durante las celebraciones patrias de México en la plaza central de Morelia, en Michoacán, ante cientos de asistentes a los festejos, lanzando varias granadas en un ataque contra la población, esto se dice por apoyar al gobierno en contra del narcotráfico, resultando 7 personas muertas y 132 heridos.

3.4.8 Cártel de Colima

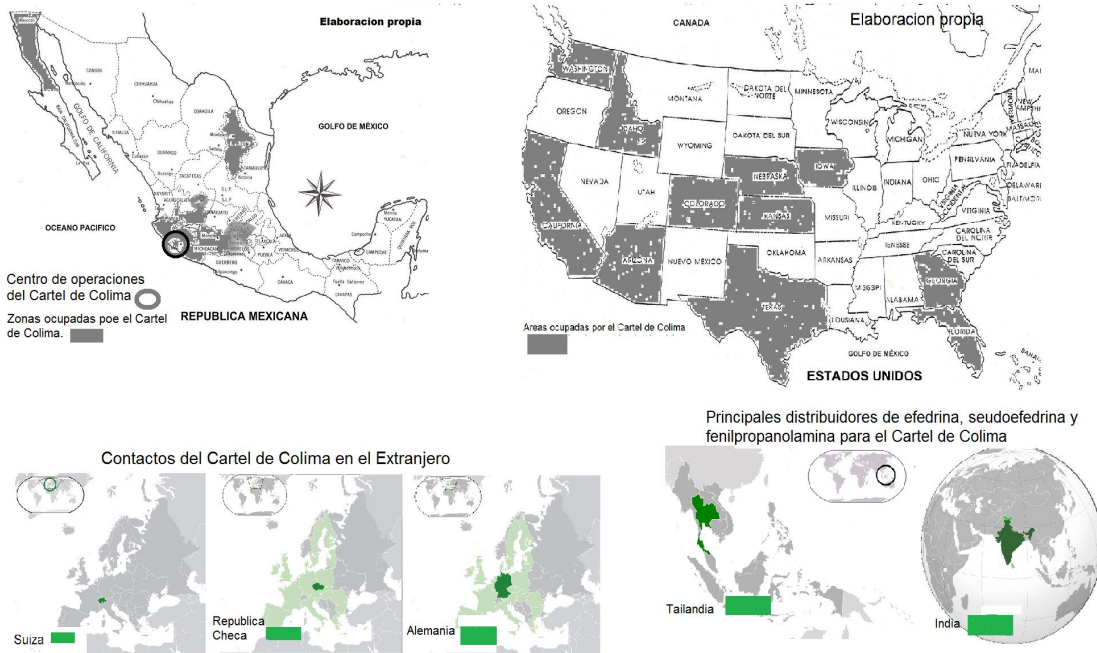
El Cártel de Colima,¹⁵⁰ que recoge el nombre de un estado del Pacífico mexicano de donde precisamente tiene su centro de operaciones que es en el estado de Colima, es considerado el cuarto en importancia en México, detrás de los cárteles de Tijuana, Juárez y del Golfo. La fiscalía antidrogas definió al Cártel de Colima como una organización familiar, que era liderada por los tres hermanos Amezcua: Luis, Jesús y Adán, en ese orden jerárquico, pero que además involucraba a sus padres, hermanas, esposas, tíos y cuñados. Según la DEA, los reyes de las anfetaminas habían logrado desplazar a las mafias asiáticas, al establecer su propia red de laboratorios y tráfico de drogas a ambos lados de la frontera mexicano-estadounidense. El grupo controlaba la distribución de efedrina en Arizona, Colorado, Georgia, Florida, Idaho, Iowa, Nebraska, Kansas, Texas, Washington y California.

¹⁴⁹ Véase. Garibay Eduardo. Cambio de Michoacan. Disponible en: <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/editorial.php?id=441>

¹⁵⁰ Véase. Cartel de colima. <http://lamafiamexicana.blogspot.mx>

La organización importaba de manera ilícita, de Tailandia e India, grandes cantidades de efedrina, pseudoefedrina y fenilpropanolamina, principales precursores químicos para elaborar anfetaminas y metanfetaminas, que luego introducían en Estados Unidos. De acuerdo con la DEA, el negocio de la droga sintética alcanza en Estados Unidos la cifra récord de 50 mil dólares por kilogramo de efedrina pura. Este cártel ha adoptado varias formas para obtener efedrina, pseudoefedrina y fenilpropanolamina, al adquirir antigripales cuya venta no es controlada.

Las operaciones de este cártel tienen una estructura “aislante”: familia y amistades cercanas componen los primeros dos escalones, quienes a su vez reclutan individuos no emparentados para los procesos de producción y contrabando de químicos. Tienen contactos en Suiza, India, Tailandia, Alemania y República Checa. Autoridades estadounidenses identificaron a dos nuevos líderes: Patricia Amezcua, la hermana de José de Jesús y Adán, quien es responsable de todas las operaciones, y Telésforo Baltazar Tirado Escamilla, quien dirige el tráfico de pseudoefedrina en Jalisco. También ejerce fuerte presencia en Baja California, Nuevo León, Aguascalientes, Jalisco, Michoacán y la Ciudad de México. Sus principales centros de operación están en Colima, Tijuana, Guadalajara y Apatzingán.



Fuente: Elaboración propia con base en distintas fuentes de información

3.4.9 Cártel de Oaxaca

El Cártel de Oaxaca¹⁵¹ se centra en el tráfico de marihuana y opera en el sur de México, particularmente en el estado de Oaxaca y con zonas ocupadas también en Chihuahua, Durango, Tamaulipas, Ciudad de México, Veracruz, Oaxaca y Chiapas. Está dirigido por Pedro Díaz Parada, quien fue detenido por los agentes federales en enero de 2007. Pedro Díaz Parada, fue condenado a 33 años de cárcel en 1985, pero posteriormente se fugó de la cárcel dos veces, una en 1987 y nuevamente en 1992. El gobierno mexicano considera Díaz Parada es uno de los principales traficantes de drogas en el sur de México a través de la frontera de México con Guatemala. El cártel de Oaxaca unió sus fuerzas con el cártel de Tijuana en 2003; los informes indican que Díaz Parada era el representante más importante del cártel de Tijuana en el sureste de México en el momento de su detención. Díaz Parada también es acusado de tener vínculos con Colombia, los traficantes de cocaína. Enfrenta

¹⁵¹ Mexico captures Díaz Parada drug cartel leader Disponible en: <http://www.reuters.com/article/2007/01/18/us-mexico-drugs-idUSN1737467020070118> Traducción: http://translate.googleusercontent.com/translate_c?hl=es&prev=/search%3Fq%3Dpedro%2Bdiaz%2Bparada%2Bwikipedia%26hl%3Des%26prmd%3Dimvns0&rurl=translate.google.com.mx&sl=en&twu=1&u=http://fpc.state.gov/documents/organization/105184.pdf&usg=ALkJrhgNP-wsde9RDFoEJks_4TJ17bpPBQ

varios cargos, incluyendo posesión de marihuana y cocaína con la intención de distribuir y posesión ilegal de armas. Sus posibles sustitutos podrían haber sido sus hermanos Eugenio Jesús Díaz Parada y Domingo Aniceto Díaz Parada.



Fuente: Elaboración propia con base en distintas fuentes de información.

3.4.10 Cártel de los Valencia hoy Cártel del Milenio

Es una de las más viejas organizaciones del narcotráfico en México, comenzó en el negocio de la marihuana en los 70, como cártel de los Valencia,¹⁵² que luego se transformó en el cártel del Milenio. Surgió en Michoacán, incluso uno de los hermanos Valencia llegó a ser presidente municipal de Aguililla, en Michoacán en 1989 por el PRD.

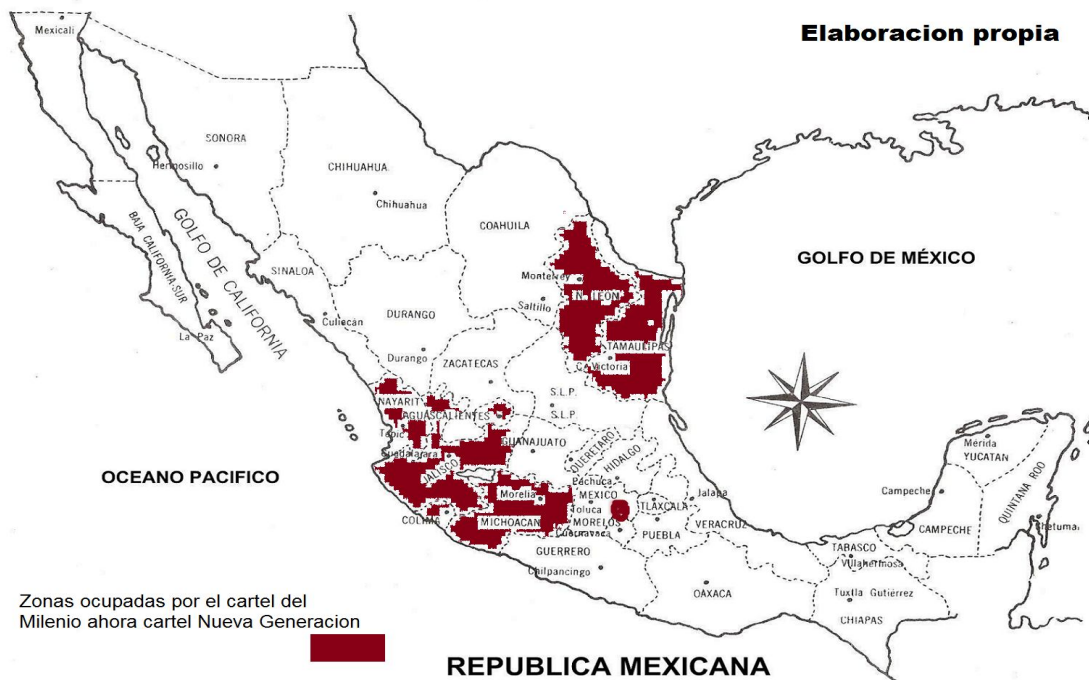
El primero fue José Valencia quien empezó la siembra de marihuana y amapola en la sierra. Los Valencia se dedicaban a la venta de aguacate y de ahí pasaron al negocio de las drogas. Hasta el inicio de los 90s los Valencia cultivaban drogas en los municipios colindantes de Michoacán y Jalisco para otros cárteles, pero posteriormente comenzaron a tratar de trabajar en forma independiente, con proveedores colombianos, pero con una nueva reconfiguración como la del cártel de Milenio.

¹⁵² Excelsior. Los Valencia, los Milenio, la Nueva Generación. Jorge Fernández Menéndez. Disponible en www.excelsior.com. Com. 2012-03-13.

Los Valencia eran el grupo criminal que trabajaba con Zhenli Ye Gon, habían iniciado esa relación desde 2003 para que Ye Gon los aprovisionara de precursores químicos para la producción de drogas sintéticas.

El cártel del Milenio se ha nuevamente reconfigurado y ahora se hace llamar cartel de Jalisco Nueva Generación. A partir de 2006 Luis Valencia junto con su colaborador, Óscar Nava Valencia (mejor conocido como El Lobo Valencia), se asociaron con el Cártel de Sinaloa para el control del tráfico de droga en los Estados de Jalisco, Colima, Nayarit, Tamaulipas, Nuevo León, Ciudad de México y Michoacán, esto hasta la aprensión el 28 de octubre de 2009 del Lobo Valencia.

Actualmente el cártel es liderado por Luis Valencia Valencia, Salvador Revueltas Ureña, José Pineda, Eric Valencia y Octaviano Mora, sus principales acciones criminales se centran en homicidio, secuestro, extorsión, narcotráfico, crimen organizado, lavado de dinero, tráfico de armas y portación ilegal de armas de fuego.



Fuente: Elaboración propia con base en distintas fuentes de información

Como se puede observar en los mapas, los brazos de los carteles en México no solo se han podido expandir en territorio propio, si no también han conquistado otras zonas de territorio mexicano de cárteles rivales, que al no querer compartir o perder las plazas(rutas y territorios para distribución y venta de drogas) se enfrentan a ellos en una “guerra sin cuartel” en el que el principal perjudicado es la población mexicana que aparte de tener que cuidarse de los criminales ahora esta siendo desplazada de sus hogares.

CAPITULO 4. Conclusiones

En el principio de la presente investigación se explicó de manera cronológica la aparición y desenvolvimiento del narcotráfico en México, en donde salió a relucir todos aquellos factores que permitieron y solaparon durante décadas un círculo vicioso en el que el Estado mantenía su figura en un comienzo como principal administrador del comercio ilícito de drogas, en el cual aprovechó la oportunidad económica que le propiciaba la venta de esta para beneficiarse, y sacar el mayor provecho, alegando frente a EUA, apoyo incondicional y un Estado comprometido para erradicar el uso y comercio de drogas. Sin embargo, durante este proceso el Estado fue perdiendo competitividad frente a otros empresarios criminales independientes que no dudaron en tomar el riesgo y que desplazaron al Estado, este último tomando un papel de regulador de la actividad ilícita en que aprovechaba su posición como ente administrador de normas y las instituciones creadas para regular la sociedad, como principal vehículo para conseguir sus intereses particulares y de lucro económico. La ausencia de un Estado comprometido y la presencia de un gobierno autoritario y ventajoso, ayudó a que durante años se fuera gestando una empresa autónoma y con capacidad para rebasar al Estado en seguridad, geopolítica, poder y territorio.

La exposición de términos teóricos del capítulo segundo se analiza, dentro de la concepción general que se tiene sobre Estado, Seguridad Nacional y Geopolítica la actuación del gobierno mexicano frente a estos términos ha tenido deficiencias que han disminuido su credibilidad y poder, no solo en cuestiones de política, sino también en su capacidad y derecho legítimo de ejercer orden y coerción en su territorio al grado de ya no poder asegurar la vida y bienes materiales a la sociedad, que ha depositado sus derechos y libertades a un Estado ineficiente, sin ningún otro atributo mas que el de cobrar impuestos y regular la economía. El Estado ya no puede con su función de proteger a la población con empleos y educación así que los carteles tienen lo necesario para justificar su presencia en esta crisis.

Nos encontramos frente a un Estado que ha tenido que crear nuevas legislaciones y ha tenido que cambiar su jurisprudencia en un intento desesperado por controlar la creciente violencia desatada por organizaciones criminales que luchan por ejercer influencia y control, dentro de territorio mexicano ofreciendo bienes materiales, incluso apoyos sociales a la sociedad, que el Estado ha olvidado o ya no puede ofrecer, ya que no solo existe lucha y violencia por parte de estos grupos criminales, también aquí las imposiciones y acuerdos con EUA, también han adelgazado el papel del Estado en México.

La Seguridad Nacional en México puede ser mejor traducida a un conjunto de planes, tratados, leyes y reformas que atentan a los derechos humanos y constitucionales de la sociedad mexicana argumentando que, de no hacerlo, podríamos estar en situaciones peores. Geopolíticamente estamos siendo víctimas de un Estado atrofiado que para dar legitimidad a su gobierno implementa una guerra improvisada y mal planeada, que se enfoca en erradicar el problema de violencia, a partir de más violencia por medio de la utilización de un ejército que no está preparado para ocuparse de la seguridad pública, y que cada vez más está siendo corrompido por los acogedores brazos del crimen organizado.

Aunado a esto, la guerra declarada fortalece más y más a los cárteles de la droga, pues se destinan mayores recursos económicos al combatir y prohibir el comercio de la droga, además de que el asfixiamiento de estos cárteles los ha obligado a profesionalizarse en otros delitos que sean igual de lucrativos y que permitan la supervivencia del grupo criminal.

El grado de violencia ha sido de tal magnitud que el Estado ha tenido que sujetarse a las imposiciones geopolíticas de EUA perdiendo soberanía y territorialidad. No sólo frente a otro Estado, también internamente muchos de los municipios de la República Mexicana han sido absorbidos por cárteles bien organizados que mantienen a sus pobladores amenazados o comprados, de tal modo que son protegidos y respetados, imponiendo una nueva forma de control e influencia.

A lo largo de la investigación se hizo un rastreo de cómo absolutamente el Estado Mexicano ha perdido su poder e influencia geopolítica frente a Cártels de la droga, donde estas organizaciones criminales se han diversificado en acciones criminales y se han apoderado de la certidumbre de la nación convirtiéndola en una constante incertidumbre llena de injusticias, muerte y violencia exacerbada.

A pesar del aumento del gasto en la seguridad pública y los espectaculares operativos para la detención de capos claves y jefes de cárteles, la inseguridad no ha disminuido, las organizaciones criminales siguen intactas como los casos del cártel de Juárez, Sinaloa, Zetas y Familia Michoacana.

Los procesos de erradicación han dado resultados muy pobres, pues no sólo la inseguridad aumenta, sino también la riqueza de los narcos y, por consecuencia, el dinero para hacerle frente al gobierno persuadiendo a funcionarios y adquiriendo equipo y personal capacitados, tanto operativa como profesionalmente para hacer frente a nuevas demandas y tecnologías que requiera el negocio del narcotráfico. Como el caso de Joaquín Guzmán Loera el “chapo,” mafioso líder del cártel de Sinaloa que, según la Revista Forbes, ocupa el puesto 701 a nivel mundial y 10 a nivel nacional como uno de los hombres más ricos del mundo con una fortuna calculada en mil millones de dólares. Este capo, quien según el presidente Calderón, es un “mafioso líder que comanda una ridícula minoría”,¹⁵³ controla por lo menos el 25% de la droga en EUA. Lo único ridículo en esto, es cómo el presidente subestima la capacidad económica y corruptora del “Chapo” Guzmán.

En el proceso de desmantelamiento de la redes del narcotráfico, han sido más de seis capos importantes, ya sea jefes o manos derecha de líderes de cártel, los que han sido detenidos con el propósito de desestabilizar las organizaciones criminales; sin embargo, las redes siguen intactas, así como la corrupción está metida dentro de los niveles de gobierno, ya que los capos arrestados siguen ejerciendo control desde la cárcel o salen libres por falta de pruebas. En caso de morir son rápidamente sustituidos por familiares o sicarios que se

¹⁵³ Cisneros, José Luis. “El cáncer del narcotráfico y la militarización de la seguridad pública” El Cotidiano, núm. 161, mayo-junio, 2010, pp. 47-54 UAM Azcapotzalco. Pag. 49

sienten atraídos por lo lucrativo del negocio multimillonario, como el actual jefe del cártel de ciudad Juárez: Vicente Carrillo Fuentes el “Viceroy” quien tomó el mando del cártel después de la muerte de su hermano “el Señor de los Cielos.”

Así, también las confiscaciones de la droga hechas no resuelven el problema pues no disminuyen la entrada de las drogas a la frontera de EUA, ni su consumo y la calidad de ésta, también la rutas y transportes son rápidamente sustituidos y cambiados.

Por otro lado, a lo que se refiere en consumo y ganancia de las drogas en México, actualmente es, a diferencia de hace cinco años, más barata y se consigue con más facilidad en las calles, al grado que hoy “...el valor del mercado de las drogas en México pasó de 432 millones en 2007, a 811 millones de dólares en 2009”.¹⁵⁴ Tan sólo en lo que se refiere al mercado de cocaína colombiana “...en el 2009 el precio de ganancia por cada kilogramo colocada en EU, era de 95 mil 202 dólares, es decir, de 95.2 millones por tonelada; si a ello agregamos que el 90% de la cocaína que llega a EU pasa por nuestro país, las ganancias por el narcotráfico se estiman entonces en 99.2 millones de dólares por tonelada, lo que equivale al 40% del PIB. Sin embargo, de esa ganancia sólo en nuestro país se lavan entre 25 y 30 mil millones de dólares anuales”, como resultado de la venta de drogas ilícitas,¹⁵⁵ lo que sugiere que los esfuerzos por reducir el narcotráfico no han dado resultados favorables.

En cuanto a violencia, por lo menos del 2006 al 2009, hubo más desapariciones y ejecuciones que en el 2005¹⁵⁶, en Chihuahua 2112 ejecutados, Baja California 987, Tamaulipas 382, Sonora 328, Nuevo León 244, Coahuila 103 y registradas por año; 2007 fue de 2773, 2008 de 5661, 2009 de 8281 tanto las ejecuciones por conflictos, ajustes de cuentas y lucha por el territorio son más comunes que en otros años.

¹⁵⁴ Citado por Cisneros, José Luis. “El cáncer del narcotráfico y la militarización de la seguridad pública” El Cotidiano, núm. 161, mayo-junio, 2010, pp. 47-54 UAM Azcapotzalco. Pág. 54

¹⁵⁵ Citado por Cisneros, José Luis. “El cáncer del narcotráfico y la militarización de la seguridad pública” El Cotidiano, núm. 161, mayo-junio, 2010, pp. 47-54 UAM Azcapotzalco. Pág. 54

¹⁵⁶ Diario Milenio. Citado por Cisneros, José Luis. “El cáncer del narcotráfico y la militarización de la seguridad pública” El Cotidiano, núm. 161, mayo-junio, 2010, pp. 47-54 UAM Azcapotzalco. Pág. 53

A finales del sexenio calderonista, el desenlace de esta lucha armada contra el narcotráfico no ha terminado, muy por el contrario, se ha agudizado lamentablemente cobrando, según cifras y datos recogidos por el Semanario Zeta en su edición No. 1967 del 12 de diciembre del 2011, un aproximado de “60 mil 420 ejecuciones”¹⁵⁷ relacionadas con el narcotráfico, cifra muy alarmante y controversial, a pesar del constante y violento enfrentamiento entre criminales y agencias de seguridad, incluyendo al ejército. Además de los escándalos de corrupción, violaciones a los derechos humanos y a la constitución política, en México se vive, según el ejecutivo, un aumento de seguridad y prosperidad.

México está llegando a un punto en que sus instituciones están siendo rebasadas y desplazadas por organizaciones criminales que aprovechan la inestabilidad política y económica del país, así como la ineficiencia operativa para la confiscación de drogas, armas, cuentas bancarias y propiedades por parte de las agencias de seguridad. Ya que no hay tampoco voluntad política ni un impulso legislativo que combata eficazmente al narcotráfico, pues incluso existen medianos y altos mandos institucionales corruptos que prefieren el interés económico y el poder en lugar de la lealtad que supuestamente le deben a su nación.

No habrá avances en cuanto a la guerra antinarcóticos, si no se realiza una profunda reforma de reestructuración del Poder Judicial Federal donde agentes del Ministerio Público, jueces y auxiliares sean profesionales, honestos, eficientes y expeditos frente a delitos contra la salud pues, según la ONU¹⁵⁸, el 50% y 70% de los jueces en México son corruptos.

Así mismo, es importante recordar que la guerra contra el narcotráfico es una atribución federal, por lo tanto, es importante profesionalizar a los cuerpos policiacos estatales y

¹⁵⁷ Semanario Zeta. *Quinto año de gobierno: 60 mil 420 ejecuciones*. Disponible en <http://www.zetatijuana.com/2011/12/12/quinto-ano-de-gobierno-60-mil-420-ejecuciones/>

¹⁵⁸ Informe SIPAZ, Vol.11, N°4, México, Noviembre de 2006, <http://www.sipaz.org/informes/vol11no4/vol11no4.s.htm>. Citado por: *Rodríguez Rejas María José*. “El proceso de militarización en México: un caso ejemplar” Publicado en: *José María Calderón Rodríguez (Coord.). América Latina: Estado y sociedad en cuestión*, Editorial Edimpo, México, 2010. Pag. 6

municipales para su mejor eficacia y eficiencia ante el narco ya que son estos quienes lo enfrentan es sus regiones.

Además de que no se debe legislar sólo a través de la actualización y tipificación de delitos, el aumento de penas y sanciones o creando nuevas fiscalías especializadas; también se debe buscar otra alternativas para combatir a la criminalidad como atender los sectores de salud, educación, empleo de la sociedad que han sido dejados a un lado para atender a una prohibición impuesta por el gobierno de EUA.

BIBLIOGRAFÍA

- José Luis Piñeyro. *El narcotráfico y la seguridad nacional de México; cambios, críticas y propuestas*. Revista de Administración Pública. Seguridad social. Número 98. Año 1998
- Mónica Serrano. *México: narcotráfico y gobernabilidad* Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México Número 1 Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes.
- Cisneros, José Luis. *El cáncer del narcotráfico y la militarización de la seguridad pública*. El Cotidiano, núm. 161, mayo-junio, 2010, pp. 47-54 UAM Azcapotzalco
- Morales Guzmán Jesús Carlos. *Estado, narcotráfico y seguridad pública en México: La persistencia de los espacios sin ley*. Documentos de Trabajo. Instituto Mora.
- Rodríguez Rejas María José. *El proceso de militarización en México: un caso ejemplar* Publicado en: José María Calderón Rodríguez (Coord.). América Latina: Estado y sociedad en cuestión, Editorial Edimpo, México, 2010.
- Luis A. Astorga. *El siglo de las Drogas en México*. Espasa-Calpe DF, Primera edición 1996.
- Luis A. Astorga. *Mitología del narcotraficante en México*. Edit. Plaza y Valdés
- Revista Proceso. *Los Rostros del Narco*. Edición Especial No. 32. Primera Parte.
- Carrasco, Araizaga, Jorge. “Durango: impunidad garantizada”, en Revista Proceso, Edición Especial “El México Narco”, N° 24, México, 2009.
- Diaz, Leticia, Gloria. “Gritos en el Vacío.” Revista Proceso. Edición Especial, No. 29. La Guerra del narco segunda parte. Mexico 2010.
- Ramírez Ignacio. El Preso de la cárcel no. 2. Revista Proceso. Los Rostros del Narco. Edición Especial No.33
- Ravelo Ricardo. *La consolidación. El México Narco..* Coord. Rodríguez Castañeda Rafael. México. Edit. Planeta Mexicana. 2010
- Piñeyro, José Luis. *Fuerzas Armadas y Combate a las Drogas en México: Ayer y Hoy*. Revista sociológica, Año 19, No. 54. Enero-abril del 2004, pp157-18.11/11/03.
- Ravelo Ricardo. *Encuentros y Rupturas*, en *El México Narco*. Coord. Rodríguez Castañeda Rafael. Ed. Planeta Mexicana. 2010.
- Blancornelas, Jesús. *El cártel: los Arellano Félix, la mafia más poderosa en la historia de América Latina*, Ed. Random House Mondadori. México, D.F. 2004.
- Ravelo Ricardo. *El Narco en México*. Ed. Grijalbo Mondadori. Edición: 1ª. México. 2011.

- Ravelo, Ricardo. “Cada quien su capo.” Revista Proceso. La Guerra del Narco. Primera Parte. Edición Especial No. 28
- Portillo Alfredo. *Un esquema de relación entre geopolítica y la seguridad nacional*. Revista Venezolana de Ciencia Política. No. 36. Julio-Diciembre del 2009.
- Fernández Menéndez, Jorge, *El otro Poder*. Las Redes del Narcotráfico, la política y la violencia en México, México, Aguilar, 2001. P.65.
- Arellano Trejo, Efrén *Seis prioridades y consenso para fortalecer la seguridad pública*. México: Socioscopi. cesop, (2006).
- Gobierno Federal 2000- 2006. *Leyes y Reglamentos para el cambio democrático en la Administración Pública Federal*. Secretaria de Gobernación. Quinta edición. Mexico 2008.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Héctor de Mauleon. “*Marca de Sangre*.” Edit. Planeta Mexicana. México, 2010.
- Revista Proceso. “*El Occidente*.” El México Narco. Edición Especial, No. 25 Segunda Parte. Mexico, 2009

CIBERGRAFIA

- Mexico es un estado hecho pedacitos. Disponible en <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/mexico-es-un-estado-hecho-pedacitos>
- “Maniobras del poder” Disponible en: <http://maniobrasdelpoder.blogspot.mx/2011/10/12octubre2011-el-northcom-y-la.html>
- Ramales Osorio Martín Carlos. *EL SEXENIO ZEDILLISTA (1994-2000)* <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2005/mcro-zed.htm>
- Raúl Fraga. *La seguridad pública es el componente más frágil y vulnerable de la gobernabilidad en México*. Año IV, Número 30. Abril 2008. Disponible en <http://www.humanidades.unam.mx/revista>
- 1985 Es secuestrado Enrique Camarena Salazar, agente encubierto de la Drug Enforcement Administration DEA de los Estados Unidos. Disponible en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/2/07021985.html>
- Santa Cruz Arturo. La certificación, ¿un beneficio para México? Gaceta Universitaria de Guadalajara Disponible en <http://www.gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/47/3-47.pdf>
- Mexicanos al grito. El Mapa Actualizado de los Cárteles de las Drogas. Septiembre 2011.
- Barrón Villaverde, D. La asimétrica distribución del ingreso como amenaza a la seguridad nacional. Relaciones Internacionales. Departamento de Relaciones Internacionales e Historia, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla. Mayo 2003.

Disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/barron_v_d/capitulo1.pdf

- La estructura financiera del narco, intocada..Revista Proceso. Reportaje Especial.14 de julio del 2010.Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=103787>

-Cuarenta recomendaciones: disponible en:
http://www.uif.gov.ar/documentos%20GAFI/40rec_es.pdf

-Los opiáceos se elaboran con opio o contienen opio. Los opiáceos se unen con los receptores de opioides del sistema nervioso central. La codeína, la heroína y la morfina son ejemplos de opiáceos. Un opiáceo es un tipo de analgésico. Disponible en <http://www.cancer.gov/diccionario?cdrid=413953>

-Las disposiciones prohibitorias se complementan con el contenido del Código Penal promulgado en 1929, en el cual ya se incluye un Capítulo específico tipificando delitos relacionados con drogas enervantes. En 1931, se publicó el nuevo Código Penal, vigente actualmente en materia federal, en el que la técnica para describir los delitos contra la salud relacionados con drogas se hace más precisa.-

-Cuando las drogas se legalizaron en México. <http://nuestraaparenterendicion.com>

-Bibliografía de “lola la chata” disponible en <http://miguelangelmoralex-bitacora.blogspot.com>

-El año en que la droga se legalizó. El reglamento sólo exigía a los enfermos el compromiso de someterse a tratamiento. Disponible en <http://impreso.milenio.com/node/8845372>

- El gobierno creó en 1976 brigada especial para “aplantar” a guerrilleros en el valle de México Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/07/07/>

-Richard Craig “Operación Intercepción una política de presión internacional” Disponible en http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/3THLYQBFHLVURGYQLABXILJEML94N5.pdf

-Véase. “El narcotráfico en relación México- EUA.” Disponible en http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/perez_s_jp/capitulo2.pdf

-Operativo actual, símil de Operación Cóndor Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/nación/156841.html>

-1985 Es secuestrado Enrique Camarena Salazar, agente encubierto de la DEA en los Estados Unidos. Disponible en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/2/07021985.html>

-Periódico. El Universal. El cártel de Sinaloa, una “alianza de sangre.” Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/179403.html>

-Riviera, Dora. “El gobierno es injusto.” Nassara Milenio”. Milenio Semanal, 338. México, p. 12 Marzo 8, 2004 <http://portal.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/?page=sensp>

-Centro de Investigación y Seguridad Nacional. Disponible en: <http://www.cisen.gob.mx>.

- Ramales Osorio Martín Carlos. *EL SEXENIO ZEDILLISTA (1994-2000)*
<http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/mx/2005/mcro-zed.htm>
- Excelsior 31 de julio de 1998. *Citado por José Luis Piyeiro. "El narcotráfico y la seguridad nacional de México; cambios, críticas y propuestas" Profesor- Investigador de la UAM Azcapotzalco. Pág. 105*
- Raúl Fraga. *La seguridad pública es el componente más frágil y vulnerable de la gobernabilidad en México.* Año IV, Número 30. Abril 2008. Disponible en
<http://www.humanidades.unam.mx/revista>
- Morales Guzman Jesus Carlos. "Estado, narcotráfico y seguridad pública en México: La persistencia de los "espacios sin ley" Instituto Mora. Pág. 5
- Lourdes Davis. Contratan a Rudolph Giuliani para controlar el crimen en el DF. La prensa de San Diego.
<http://laprensa-sandiego.org/archieve/november15-02/giulia.htm>.
- Weber Max. "*La política como vocación.*" El Científico y el Político Disponible en:
<http://cei.colmex.mx/bibliografia/Weber%20Politica%20como%20vocacion/El-Politico-y-el-Cientifico-Max-Weber-.pdf>.Pag. 2
- Leonardo Curzio. Estado, Soberanía y Seguridad Nacional. Revista de Administracion Publica. Pag. 145 disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/101/pr/pr15.pdf>
- Arce Islas, Rene. La polémica de la seguridad nacional. Disponible en:
http://www.cronica.com.mx/notaOpinion.php?id_notas=579268
- Gobierno Federal 2000- 2006. Leyes y Reglamentos para el cambio democrático en la Administración Pública Federal. Secretaria de Gobernación. Quinta edición. Mexico 2008. Pag. 386
- Art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:
<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/22.htm?s>
- Dr. Lecours Alain. LEY PATRIOTA DE LOS EE.UU. (USA PATRIOT ACT). Disponible en:
<http://ponce.inter.edu/cai/bv/LEY-PATRIOTA-DE-LOS-EE-UU-USA-PATRIOT-ACT.pdf>
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Diario Oficial de la Federación, Cámara de Diputados, México, 7 de noviembre de 1996; reformada en 2004, 2007, 2009, 2010, 2011. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>
- CÓDIGO PENAL FEDERAL. Art. 139 Disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf>
- Secretaria de Gobernación. Oficio No. SEL/300/1884/09 México, D.F., a 21 de abril de 2009. Iniciativa de Decreto por el que se reforma la ley de seguridad nacional Disponible en:
<http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CFYQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww3.diputados.gob.mx%2Fcamara%2Fcontent%2Fdownload%2F256541>

%2F763020%2Ffile%2Finiciativa%2520del%2520Ejecutivo.pdf&ei=rraqT7CqEYSG2gXn2KSmAg&usg=AFQjCNHudu2tp7TuAwdWnMOavBtAFoO5dw

-LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

-Ley de la Policía Federal. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPF.pdf>

-Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012, Secretaría de la Defensa Nacional, México, 2007. Disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2011/CDCISEN/pdf/SNP4.pdf>

-Federal Bureau of Investigation. Disponible en <http://www.fbi.gov>.

-Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Diario Oficial de la Federación, Cámara de Diputados, México, 7 de noviembre de 1996; reformada en 2004, 2007, 2009, 2010, 2011. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>

-CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

-El narco lenguaje. <http://www.terra.com.co/actualidad/articulo/html/acu15142.htm>

-La Gran Enciclopedia de Economía. Disponible en <http://www.economia48.com///cartel/cartel.htm>

-México también lucha contra la jerga del narco. Disponible en <http://www.animalpolitico.com/2011/04/mexico-tambien-lucha-contr%E2%80%A6-la-jerga-del-narco/>

-24 Horas. Un narco-menudista por cada 2 mil habitantes. Disponible en: <http://www.24horas.mx/un-narcomenudista-por-cada-2-mil-habitantes/>

-Hernández Sotelo Anel. Pa' ponernos a tono...!" Marihuana, morfina, cocaína y opio en los albores del siglo XX. ugto.academia.edu. <http://ugto.academia.edu>

-Santa Cruz Arturo. La certificación, ¿un beneficio para México? Gaceta Universitaria de Guadalajara Disponible en <http://www.gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/47/3-47.pdf>

-Proceso, 10 de Octubre de 2010, México, N° 1771. *Citado por Gonzales Torres, Josue Angel. La cultura política del Narcotráfico en México. Revista Sociedad Latinoamericana.* <http://sociedadlatinoamericana.bligoo.com/la-cultura-politica-del-narcotrafico-en-mexico>

- Alianza entre narcos forma nuevo cártel, "La Federación": DEA disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/369575.html>

-El 'Chapo' Guzmán entra a lista Forbes. Disponible en <http://www.cnnexpansion.com/actualidad/2009/03/11/el-chapo-entra-a-lista-forbes>

-El Universal. Muere Arturo Beltrán Leyva en Cuernavaca. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/646490.html>

-Araizaga Carrasco, Jorge. “*Hasta el exterminio*”. Revista Proceso. Edición especial No. 28. Pag. 28

-Ante todo soy poeta. El occidental. Disponible en: <http://www.oem.com.mx/eloccidental/nota.htm>

-Chihuahua al instante. Que ahora no es ni Chana ni Juana. Disponible en <http://www.chihuahuaalinstante.com>

-Historia y estructura del Cartel del Golfo. Disponible en: <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/989908/Historia+y+estructura+del+Cartel+del+Golfo.htm>

-Quienes son los Zetas. Disponible en: <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/402396.html>

-Blancornelas, Jesús. (2004). *El cártel : los Arellano Félix, la mafia más poderosa en la historia de América Latina*. México, D.F.: Random House Mondadori.

-Como queda la Familia Michoacana después de la captura de su líder. Disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional.como-queda-la-familia-michoacana-despues-de-la-captura-de-su-lider>

-Políticos y empresarios, detrás de La Familia: advierte analista. Disponible en <http://www.informador.com.mx/mexico/2009/122572/6/politicos-y-empresarios-detras-de-la-familia-advierete-analista.htm>

-La Familia Michoacana. Disponible en <http://lafamiliamichoacana.blogspot.mx/>

-Garibay Eduardo. Cambio de Michoacan. Disponible en: <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/editorial.php?id=441>

-Cartel de colima. <http://lamafiamexicana.blogspot.mx>

-Mexico captures Díaz Parada drug cartel leader Disponible en: <http://www.reuters.com/article/2007/01/18/us-mexico-drugs-idUSN1737467020070118>

Traducción:

http://translate.googleusercontent.com/translate_c?hl=es&prev=/search%3Fq%3Dpedro%2Bdiaz%2Bparada%2Bwikipedia%26hl%3Des%26prmd%3Dimvns0&rurl=translate.google.com.mx&sl=en&twu=1&u=http://fpc.state.gov/documents/organization/105184.pdf&usg=ALkJrhgNP-wsde9RDFoEJks_4TJI7bpPBQ

-Excelsior. Los Valencia, los Milenio, la Nueva Generación. Jorge Fernández Menéndez. Disponible en www.excelsior.com. Com. 2012-03-13.

-Semanario Zeta. *Quinto año de gobierno: 60 mil 420 ejecuciones*. Disponible en <http://www.zetatijuana.com/2011/12/12/quinto-ano-de-gobierno-60-mil-420-ejecuciones/>

